

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 1.o de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19590

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Industria y Energía

26 Decreto 649|975. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Toluensulfonamida".

27 Decreto 650|975. — Se declara que no es tradicional la exportación de la mercadería Hilados de Lana.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

28 Decreto 651/975. — Se establece que toda empresa está obligada a expedir a su trabajador, constancia escrita de toda su actividad laboral.

29 Decreto 652/975. — Se fijan precios para las liquidaciones de compras de haciendas ovinas faenadas en frigoríficos exportadores.

Ministerio de Agricultura y Pesca

30 Decreto 639|975. — Se prorroga hasta el 31 de agosto de 1975, la aplicación de disposiciones del decreto 624|975, sobre faena de ganado para la industria de la chacinería.

Suprema Corte de Justicia

31 Acordada 6.078. — Se fijan los límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

Banco Central del Uruguay

32 Resolución. — Se sustituye el artículo 221 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

PODER EJECUTIVO

1

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 653/975. — Se integra el Consejo Honorario Asesor del Poder Ejecutivo para el otorgamiento de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 22 de agosto de 1975.

Visto: que por el artículo 3.o de la ley 14.413, de fecha 12 de agosto de 1975, se crea un Consejo Honorario Asesor del Poder Ejecutivo para el otorgamiento de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

Atento: a lo establecido en el numeral 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República y el artículo 4.o de la referida ley 14.413.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1.o Intégrase el Consejo Honorario Asesor instituído por la ley 14.413 de fecha 12 de agosto de 1975, con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Carlos Blanco, en representación del Poder Ejecutivo, que la presidirá; el señor Consejero de Estado doctor don Julio César Espínola en representación del Poder Legislativo; y el señor doctor don Manuel López Esponda en representación del Poder Judicial.

Art. 2.o Dicho Consejo Honorario Asesor, se instalará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien dispondrá lo pertinente para su funcionamiento.

Art. 3.o En lo referente al Ministerio de Relaciones Exteriores, será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — EDUARDO CARRERA HUGHES. — FEDERICO SONEIRA.**

2

Decreto 654|975. — Se declara de interés nacional la prospección y exploración de los yacimientos de hierro existentes en el territorio nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Florida, 25 de agosto de 1975.

Visto: el estado actual de los estudios realizados sobre los yacimientos ferríferos de Valentines.

Resultando: I) Que las reservas de mineral de esos yacimientos permiten encarar una industrialización con miras al máximo abastecimiento interno de acero;
II) Que los ensayos a escala de laboratorio y de banco, realizados en el exterior por firmas especializadas, definen

a ese mineral como de excelente comportamiento en los procesos de enriquecimiento, pelletización y reducción.

Considerando: I) Que los resultados obtenidos hasta el presente imponen dar un definitivo impulso a los estudios programados;

II) Que a esos efectos se entiende conveniente estructurar el sistema orgánico que mejor propenda a la rápida culminación de los trabajos, permitiendo una mayor ejecutividad;

III) Que la experiencia obtenida con la creación y funcionamiento de la Unidad Ejecutiva responsable para la prospección de hidrocarburos aconseja adoptar en la especie un sistema normativo similar, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de los organismos competentes.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional la prospección y exploración de los yacimientos de hierro existentes en el territorio nacional, el estudio de las posibilidades de explotación y de beneficio e industrialización del mineral extraído. En particular declárase de prioridad y urgencia la prosecución de las actividades y estudios comprendidos dentro del programa presupuestal 8.31 denominado "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

Art. 2.o Créase una Unidad Ejecutiva Responsable, integrada por 3 miembros designados por el Poder Ejecutivo que tendrá a su cargo la ejecución de la actividad referida en el artículo 1.o y en especial:

A) Actuar como organismo técnico auxiliar del Poder Ejecutivo;
B) Supervisar, dirigir y coordinar los trabajos de prospección y explotación de los yacimientos de hierro de Valentines y los estudios de factibilidad técnico económica referentes a la instalación de una miniplanta siderúrgica, puestas a cargo, respectivamente, del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" y del Grupo de Trabajo creado al efecto, por decreto del Poder Ejecutivo 340|974 del 2 de mayo de 1974;
C) Elaborar o aprobar los proyectos relativos a la actividad que se le comete, e instrumentar su ejecución en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros, controlando el desarrollo y cumplimiento de los mismos;
Ch) Mantener permanentemente informado al Poder Ejecutivo del avance de sus cometidos.

Art. 3.o La declaratoria de prioridad y urgencia contenida en el apartado 2.o del artículo 1.o de este decreto, impone a todos los organismos públicos la obligación de prestar la máxima colaboración a la Unidad Ejecutiva Responsable que se crea.

Esta denunciará al Poder Ejecutivo el incumplimiento de esta obligación a fin de compeler al omiso por medio de los mecanismos constitucionales y legales que correspondan en cada caso.

Art. 4.o El Ministerio de Industria y Energía suministrará a la Unidad Ejecutiva Responsable los recursos humanos y el apoyo técnico, material y financiero necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 5.o Para el mejor cumplimiento de sus cometidos la Comisión podrá:

A) Dirigirse directamente a los organismos públicos y privados nacionales, extranjeros o internacionales, para recabar y recibir informes y documentos;
B) Convocar a sus reuniones o a participar en su trabajo, a los funcionarios de cualquier organismo público para que informen, asesoren o colaboren en temas de su especialidad.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — EDUARDO CARRERA HUGHES. — FEDERICO SOÑEIRA.

3

Decreto 655|975. — Se aprueba el Plan Nacional de Energía Eléctrica.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Florida, 25 de agosto de 1975.

Visto: la necesidad de contar con un plan nacional de energía eléctrica para la próxima década.

Resultando: I) Que en reunión celebrada en el Ministerio de Industria y Energía, con la concurrencia del titular de esa Secretaría de Estado, del señor Ministro de Economía y Finanzas, de los señores Presidentes de U.T.E. y COMIPAL, de representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande y de la Comisión de Interconexión Eléctrica Uruguayo-Argentina, y asesores, se resolvió integrar una comisión ad-hoc con el cometido de elaborar un plan a esos efectos, sobre la base del preparado por U.T.E. para el decenio 1974|83;

II) Que la citada comisión ad-hoc de trabajo elevó el ante proyecto que estructurara, el cual fue aprobado en reunión oportunamente celebrada y de la que participaron las autoridades y organismos referidos en resultando anterior;

III) Que el plan elaborado coordina convenientemente la actividad de los organismos vinculados al sector.

Atento: al fundamento de los informes favorables producidos.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Plan Nacional de Energía Eléctrica referido en la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.o Cométese al Ministerio de Industria y Energía el control del cumplimiento del plan aprobado, así como su evaluación y propuesta de actualización o adaptación.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — EDUARDO CARRERA HUGHES. — FEDERICO SOÑEIRA.

4

Resolución 1.410/975. — Se declara de interés nacional la actividad industrial de producción de leche en polvo a desarrollar por CONAPROLE.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Florida, 25 de agosto de 1975.

Visto: la solicitud presentada por CONAPROLE tendiente a que se declare de interés nacional la actividad de producción de leche en polvo que proyecta realizar mediante la instalación de una planta desecadora de leche, y el otorgamiento de diversos beneficios promocionales, todo ello al amparo de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 de Promoción Industrial.

Resultando: I) Que el valor del equipamiento industrial a importar e instalar asciende a Coronas Dinamarquesas 4:453.145,00, contando con una capacidad de 10.000 litros hora.

II) Que el propósito de la planta de producir leche en polvo es contar con la opción alternativa con la producción actual de caseína, para optimizar la utilización de las épocas de pico en las que la producción de leche excede los valores corrientes del consumo.

III) Que el proyecto fue analizado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y por la Unidad Asesora de Promoción Industrial (ley 14.178).

Considerando: I) Que el proyecto presentado es compatible con el Plan Nacional de Desarrollo y dá cumplimiento a los objetivos del artículo 4.o de la ley 14.178 citada, al obtener una mayor eficiencia con la producción y comercialización en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad; por su localización que implica un mayor aprovechamiento de los mercados proveedores de materia prima y mano de obra, y por la expectativa de aumentar y diversificar las exportaciones.

II) Que asimismo el desarrollo de la actividad proyectada alentará al sector productivo ya que permitirá que sean absorbidos los aumentos globales de producción y sus picos.

III) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja que se acceda a la declaración de interés nacional impetrada, otorgándose diversos beneficios promocionales.

IV) Lo dispuesto por la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 de Promoción Industrial, y su decreto reglamentario 703/974 del 5 de setiembre de 1974.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional la actividad industrial de producción de leche en polvo a desarrollar por CONAPROLE, según proyecto adjunto.

2.o Autorízase a CONAPROLE a gestionar ante el sistema bancario nacional crédito o aval, en moneda extranjera para la adquisición en el exterior del equipamiento industrial descripto en la nota de fecha 23 de enero de 1975 de la firma Paasch y Silke Borg, (artículo 6.o, apartado II, inciso A) de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974).

3.o Exonérase en forma total de recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, proventos, tasas portuarias y adicionales, y en general de todo tributo que grave la importación o aplicable en ocasión de la misma, de los componentes del equipamiento industrial referido en el numeral anterior que no sean competitivos de la industria nacional (artículo 8.o, literales A) y D), de la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

4.o Exonérase en forma total de recargos incluso el mínimo impuesto a las importaciones, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, y en general de todo tributo que grave la importación o aplicable en ocasión de la misma, con excepción de los proventos, tasas portuarias y adicionales, de los componentes del equipamiento industrial referido en el numeral 2.o, que sean competitivos de la industria nacional (artículo 8.o, literal A), de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

5.o Exonérase a CONAPROLE del impuesto al patrimonio en la parte correspondiente al equipamiento industrial aplicado a la actividad que se declara de interés nacional, por los primeros ocho años de funcionamiento del proyecto (artículo 8.o, literal A), ley 14.178).

6.o El Ministerio de Industria y Energía comunicará a los organismos pertinentes, a los efectos de la aplicación de las exoneraciones dispuestas en los numerales 3.o y 4.o de la presente resolución la relación del equipamiento industrial a importar, determinando además cuales partes o secciones son competitivas de la industria nacional.

7.o A los efectos del control del cumplimiento del proyecto aprobado la empresa deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía, durante los primeros ocho años de funcionamiento los montos producidos con indicación de destino y precios correspondientes.

8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — EDUARDO CARRERA HUGHES. — FEDERICO SONEIRA.

5

Resolución 1.411/975. — Se declaran Monumentos Históricos a diversos inmuebles ubicados en el Departamento de Florida.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Florida, 25 de agosto de 1975.

Visto: I) Que en el día de hoy se conmemora el sesquicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional en la Villa de San Fernando de la Florida, al presente ciudad capital del Departamento de su nombre;

II) Que el Poder Ejecutivo por resoluciones 1.097|975, 1.280|975 y 1.397|975, de 8 de julio de 1975, 7 de agosto de 1975 y 21 de agosto de 1975, respectivamente, ha declarado Monumentos Históricos a diversos inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, enunciando su decisión de hacer lo propio en sucesivas etapas con otros inmuebles ubicados en las distintas zonas urbanas y rurales del territorio nacional, subordinando esas declaraciones a un ritmo mediante el cual se logre formar paulatinamente una conciencia colectiva sobre el sentido histórico que impulsa al Estado a preservar para las generaciones futuras los valores tradicionales de la República;

III) Que se considera oportuno incluir entre los actos conmemorativos que hoy se celebran, la resolución que confiere el carácter de monumentos históricos al primer conjunto perteneciente al Departamento de Florida.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 5.o y 7.o, 8.o y 22 de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, al informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Declárase Monumentos Históricos los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de Florida:

1) Predio empadronado con los N.os 596 y 597 de la ciudad de Florida, en el que estuvo emplazada la vivienda de Basilio Fernández, que fue inicialmente sede del Gobierno Provisorio y luego de la Sala de Representantes que el 25 de agosto de 1825 declaró la Independencia Nacional, en el que será reconstruído el edificio primitivo con el objeto de recrear en él la atmósfera histórica de la época.

2) Monumento a la Declaratoria de la Independencia Nacional, erigido en la plaza principal de la ciudad de Florida en 1879.

3) Predio formado por la confluencia del arroyo Pintado con el Santa Lucía Chico, en el que estuvo ubicado el cuartel general del Ejército Oriental de 1825, en el que será erigida una estela recordatoria y se realizará una labor de prospección arqueológica para rescatar del terreno en que se encuentren, armas, piezas de uniformes y objetos de época que serán destinados a los museos oficiales.

4) Parroquia "Nuestra Señora del Luján", Catedral Basílica "Virgen de los Treinta y Tres" e imagen tallada de la "Virgen de los Treinta y Tres" en la ciudad de Florida.

2.o Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio;

b) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin;

c) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de comprobar el estado de conservación del bien.

3.o Cométese al Ministerio de Educación y Cultura cursar las respectivas comunicaciones al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Florida, y a los propietarios de los inmuebles.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO. — LEGUISAMO. — EDUARDO CARRERA HUGHES. — FEDERICO SONEIRA.

6

Resolución 1.412/975. — Se confiere la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", a la señora Juana de Ibarbourou.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Florida, 25 de agosto de 1975.

Visto: la iniciativa del señor Presidente de la República de conferir la Condecoración creada por la ley 14.413, de 12 de agosto de 1975, "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", a la señora Juana de Ibarbourou.

Considerando: I) Que dicha iniciativa se ajusta en un todo a lo dispuesto en el artículo 2.o de la referida ley, en cuanto que su relevante labor literaria constituye no sólo un legítimo orgullo para nuestro país, sino también, y así lo ha sido reconocido y proclamado en reiteradas oportunidades, para todo el Continente americano, lo que le ha valido el título de "Juana de América".

II) Que su labor intelectual, además, ha sido factor destacado de exaltación del habla española;

III) Que por lo expuesto, su talento y virtudes personales, deben reputarse, como innegables servicios extraordinarios prestados en beneficio del país;

IV) Que, en atención a que las Naciones Unidas han declarado al presente año 1975, "Año Internacional de la Mujer", es justo rendir tributo a las mejores virtudes de la mujer oriental a través de la personalidad de Juana de Ibarbourou.

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o de la ley 14.413, de 12 de agosto de 1975, y al dictamen favorable del Consejo Honorario Asesor.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Confiérese la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", a la señora Juana de Ibarbourou.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — EDUARDO CARRERA HUGHES. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 1.381/975. — Se designa Miembro integrante de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de agosto de 1975.

Visto: que la Delegación del Uruguay en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín se encuentra parcialmente desintegrada.

Considerando: que dados los importantes cometidos asignados a dicha Comisión Mixta corresponde la inmediata provisión de la vacante existente.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 3.o de las Notas Reversales de fecha 26 de abril de 1963 y a la Resolución del día de la fecha.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase al Coronel Hilario García Pertierra para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín en calidad de Miembro.

2.o Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cúrsese la comunicación pertinente al Gobierno de la República Federativa del Brasil.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **WALTER RAVENNA.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

8

Resolución 1.382/975. — Se aprueba el texto del Convenio de Cooperación Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: el proyecto de Convenio de Cooperación Cultural elaborado por la Comisión Mixta Cultural Uruguayo - Argentina y aprobado por ésta en su sesión del 23 de julio de 1975 en la ciudad de Montevideo.
Resultando: que el mismo constituye un instrumento que se ajusta a las necesidades actuales y responde a los propósitos de ambos gobiernos para el acrecentamiento de sus relaciones culturales.
Considerando: la necesidad de proceder en breve a su aprobación ante la caducidad del convenio similar anterior, operada el 31 de julio de 1975.
Atento: a la facultad que le otorga el artículo 168 de la Constitución de la República en su Numeral 20.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Apruébase el texto del Convenio de Cooperación Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, elaborado por la Comisión Mixta Cultural Uruguayo - Argentina.

2.o Desígnase Plenipotenciario a los efectos de proceder en representación del Gobierno de la República a la Firma de dicho Convenio, al Embajador del Uruguay ante el Gobierno de la República Argentina, don Adolfo Folle Martínez.

3.o Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **DANIEL DARRACQ.**

9

Resolución 1.383/975. — Se integra la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta del Puente Fray Bentos - Puerto Unzué, COMPAU.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto y Considerando: que la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta del Puente Fray Bentos - Puerto Unzué, COMPAU, se encuentra parcialmente desintegrada.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta del Puente Fray Bentos - Puerto Unzué, COMPAU, al doctor Víctor Musi Muñoz.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JUAN CARLOS BLANCO.** — **EDUARDO CRISPO AYALA.**

10

Resolución 1.384/975. — Se promueve al cargo de Embajador al actual Ministro del Servicio Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: que en el Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7, por fallecimiento del señor Hugo Fernández Artucclo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7, al actual Ministro del Servicio Exterior, señor Mateo Marques Seré.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JUAN CARLOS BLANCO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 646/975. — Se modifica parcialmente la redacción del decreto 177/975, por el cual se aprueba el Presupuesto de la Delegación del Uruguay a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de agosto de 1975.

Visto: que en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1975, aprobando el Presupuesto por Programa de la Delegación del Uruguay a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, se padeció error.
Resultando: I) Que al hacerse referencia a los aportes a la Comisión Mixta para Obras Comunes y no Comunes se expresó la suma de $ 19.633:000.000 (diez y nueve mil seiscientos treinta y tres millones de pesos);
II) Que el aporte a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, por ese concepto, para el año 1975, debería ser de N$ 28:197.141 (veintiocho millones ciento noventa y siete mil ciento cuarenta y un nuevos pesos).
Considerando: que es necesario corregir el error padecido y por lo tanto debe modificarse la suma expresada en el mencionado decreto.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo 177/975 de 6 de marzo de 1975, en lo que hace referencia a la suma de $ 19.633:000.000 (diez y nueve mil seiscientos treinta y tres millones de pesos) el que quedará redactado en la siguiente forma: "y aportes a la Comisión

Técnica Mixta para Obras Comunes y no Comunes por N$ 28:197.141 (veintiocho millones ciento noventa y siete mil ciento cuarenta y un nuevos pesos).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — EDUARDO CRISPO AYALA.

12

Decreto 647|975. — Se modifican los plazos que establece el decreto 902|973, para la calificación de los funcionarios de la Dirección General Impositiva, correspondiente al año 1974.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: la gestión de la Dirección General Impositiva por la que solicita se modifiquen para las calificaciones de su personal correspondientes al año 1974, los plazos que establece el decreto 902|973 de 24 de octubre de 1973.

Resultando: que la referida Oficina por motivos fundados no ha podido efectuar la calificación de sus funcionarios dentro de los términos previstos por el citado decreto.

Considerando: que es procedente acceder a lo solicitado, a efectos de que la Dirección General Impositiva efectúe las calificaciones y propuestas de ascenso de conformidad con las normas vigentes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse, para la calificación de los funcionarios de la Dirección General Impositiva correspondiente al año 1974, los plazos establecidos por los artículos 2.o, 10 y 13 del decreto 902|973 de 24 de octubre de 1973 que se extenderán, respectivamente, hasta las siguientes fechas: 15 de setiembre, 30 de setiembre y 15 de noviembre de 1975.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Decreto 648/975. — Se prorroga el plazo establecido para la prohibición de importar camiones y tractores armados.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto 467|975 de fecha 6 de junio de 1975.

Considerando: la necesidad de prorrogar el plazo establecido para la prohibición de importación de camiones y tractores armados, a efectos de permitir realizar los estudios adecuados para la adopción del régimen definitivo en cuanto a la protección a acordarse a la industria automotriz.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase el plazo fijado en el artículo 2.o del decreto 467|975 de fecha 6 de junio de 1975 hasta el 15 de setiembre de 1975.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — EDUARDO CARRERA HUGHES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14

Decreto 640/975. — Se aprueban modificaciones en el Reglamento de Uniformes para el Ejército (RUE).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: que por decreto 22.122 de fecha 30 de enero de 1953, se aprobó el Reglamento de Uniforme para el Ejército (RUE N.o 50).

Considerando: que existe conveniencia en modificar el Reglamento en vigencia, por razones de orden práctico y buscando una adecuada uniformidad en las prendas de equipo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase las modificaciones a introducirse en el Reglamento de Uniformes para el Ejército (RUE N.o 50) aprobado por decreto 22.122 de fecha 30 de enero de 1953 y modificado por decreto 23.012 de fecha 30 de octubre de 1953 y decreto 24.537 de fecha 8 de octubre de 1963 correspondientes al Título VI, Uniformes Especiales, Capítulo 1.o, Parágrafo C) Liceo Militar y Naval "General Artigas", el que quedará redactado de la siguiente forma:

TITULO VI

UNIFORMES ESPECIALES

Capítulo 1.o

C) Liceos Militares "General Artigas", N.o 1 "Coronel Lorenzo Latorre", N.o 2 "Brigadier General Manuel Oribe", N.o 3, "General Fructuoso Rivera" y N.o 4 "General Juan Antonio Lavalleja".

Uniforme N.o 1 (de Parada y desfile)

(Lámina N.o 58 Dibujos Nos. 1 y 2)

—Camisa de acrocel beige.
—Corbata negra.
—Pantalón de caída recta en tela lisatel de color gris plomo y sin bajos con una franja de 1 centímetro de color rojo en el lateral.
—Cinturón de Oficial.
—Zapatos negros clásicos de vestir con puntera cosida.
—Calcetines negros.
—Campera similar a la descripta en el Título V, Capítulo 1.o, Uniformes Masculinos (Oficiales), del Reglamento de Uniformes para el Ejército, en tela lisatel sin fuelle de color gris plomo con puño rojo y con hombreras de la misma tela y color y con vivos rojos. Esta campera llevará en el brazo izquierdo a la altura del hombro el distintivo del Liceo, cosido a la misma.
—Guantes blancos.
—Polí con visera en la misma tela lisatel y el mismo color de la tela con escarapela de Artigas colocada en su parte frontal y al centro.
—Correaje compuesto por cinturón de suela de charol blanco de m. 0.05 de ancho, sin costuras o dibujos, con broche de bronce dorado con escudo romano, sobre el que irá fundido el emblema del Liceo. Presentará dos cartucheras de charol blanco.
—Porta fusil blanco para colocar en el fusil en Neoskai.

Uniforme N.o 2 (de calle)

(Lámina 59 Dibujo N.o 1)

—Camisa celeste de vestir.
—Corbata negra.
—Pantalón franela o lanilla de caída recta sin bajos y de color gris claro.
—Calcetines negros.
—Zapatos negros clásicos de vestir con puntera cosida.
—Saco de color azul marino derecho de tres botones (este equipo se puede complementar en invierno con el pullover azul pedido en el Uniforme de Aula).

Uniforme N.o 3 (de aula)

(Lámina 59 bis Dibujos Nos. 1, 2 y 3)

—Camisa acrocel gris.
—Corbata negra.
—Pantalón tipo artesano, de caída recta sin bajos y de color gris azulado o azul grisáceo.
—Calcetines negros.
—Botas o zapatos negros clásicos de vestir con puntera cosida.
—Pullover con escote en V de color azul marino liso.
—Cinturón reglamentario de Oficial.
—Poli con visera del mismo color y misma tela que el pantalón.
—Chaquetón de color azul cruzado.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como las láminas correspondientes, y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

15

Decreto 641|975. — Se establece el día 18 de mayo de cada año, como fecha de celebración del "Día del Ejército Nacional".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: la solicitud del Comando General del Ejército para que se establezca el 18 de mayo de cada año para conmemorar el "Día del Ejército Nacional".

Resultando: que la Batalla de Las Piedras, primera victoria por la independencia de la Patria, constituye un símbolo, del valor y habilidad en la conducción puestos de manifiesto por el Ejército Oriental en el marco de las operaciones terrestres.

Considerando: I) Que la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya tienen establecida la fecha de celebración de sus respectivas fuerzas. A) La Fuerza Aérea conmemora su día el 17 de marzo de cada año de acuerdo con el decreto 19.859 de 27 de noviembre de 1951. B) La Armada Nacional conmemora su día el 15 de noviembre de cada año de acuerdo al decreto 24.025 de 27 de junio de 1957;

II) Que el Ejército Nacional no tiene establecido un día para su conmemoración;

III) Que por decreto S|N de 8 de abril de 1937 se dispuso conmemorar el 18 de mayo de cada año el "Día del Soldado" norma que fue modificada por decreto 230|967 de 4 de abril de 1967 en que se dispuso conmemorar ese día el "Día de las Fuerzas Armadas".

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese el día 18 de mayo como fecha de celebración del "Día del Ejército Nacional", facultándose al Comando General del Ejército para reglamentar y programar la misma.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 230|967 de fecha 4 de abril de 1967.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, archívese, etc. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

16

Decreto 642|975. — Se declara zona de vuelo prohibida, cinco kilómetros alrededor del centro geográfico del obrador de la Represa de Palmar.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea, en el sentido de que declare zona de vuelo prohibido, a la zona cubierta por el obrador de la Represa de Palmar.

Considerando: que de acuerdo a las reglas de seguridad de vuelo, sería conveniente declarar zona de vuelo prohibido en un radio de cinco quilómetros haciendo centro en el punto geográfico latitud 33º 04 Sur, longitud 57º 27 Oeste, y a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

Atento: al informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Declárase zona de vuelo prohibido el área de un radio de cinco quilómetros haciendo centro en el punto geográfico latitud 33º 04 Sur, longitud 57º 27 Oeste.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

17

Decreto 643/975. — Se aprueba la modificación del artículo 79 del Reglamento del Servicio Veterinario y de Remonta, referente a la forma de pago de los equinos adquiridos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la que solicita se modifique el artículo 79 del Reglamento del Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares, Reglamentación de Servicios, aprobado por resolución de fecha 14 de febrero de 1934.

Considerando: que los señores Jefes y Oficiales adquirentes de equinos por intermedio del mencionado Servicio optan por el reintegro en 10 mensualidades, del préstamo realizado a esos efectos y que como consecuencia de dicha opción se origina una distracción demasiado prolongada de dineros provenientes de proventos.

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Apruébase la modificación del artículo 79 del Reglamento del Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares, Reglamentación de Servicios, aprobada por resolución de fecha 14 de febrero de 1934, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 79. El pago de los equinos adquiridos por los Oficiales con intervención del Servicio Veterinario y de Remonta, deberá hacerse íntegramente de una sola vez o en 5 (cinco) mensualidades.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

18

Decreto 644/975. — Se aprueba el texto de la enmienda N.o 8 al Anexo 6 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: la gestión por la cual la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, solicita se apruebe el texto de la enmienda N.o 8 a la Parte I Transporte aéreo comercial internacional, al Anexo 6 Operación de Aeronaves, a las Normas y métodos recomendados internacionales, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que el Uruguay ratificó el Convenio sobre Aviación Civil Internacional por ley 12.018, de 4 de noviembre de 1953, y posteriormente se aprobaron diversos Anexos y Enmiendas a dicho Convenio.

II) Que por decreto 756|971 de 18 de noviembre de 1971, se aprobó el Texto del Anexo 6 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, relativo a Operaciones de Aeronaves.

Considerando: que la Enmienda N.o 8 a la Parte I. del Anexo 6 fue adoptada por el Consejo de la O.A.C.I. el 4 de febrero de 1975, precisándose que las partes de la misma que no hayan sido desaprobadas por más de la mitad del número total de Estados Contratantes, hasta el 4 de junio de 1975 inclusive, surtirán efecto en dicha fecha y serán aplicables a partir del 9 de octubre de 1975.

Atento: al informe de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el texto de la enmienda N.o 8, a la Parte I Transporte aéreo Comercial Internacional, al Anexo 6 Operación de Aeronaves, a las Normas y métodos recomendados internacionales, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19

Decreto 645/975. — Se modifica la fecha de inauguración del Salón Nacional de Artes Plásticas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, en virtud de la cual solicita se modifique la fecha de inauguración del Salón Nacional de Artes Plásticas de este año del 25 de agosto, al próximo 10 de setiembre de 1975.

Resultando: que por las razones invocadas por la mencionada Comisión, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo preceptuado por el artículo 8.o del decreto ley 10277 de 18 de noviembre de 1942 y al Reglamento para el XXXIX Salón Nacional de Artes Plásticas aprobado por decreto del 12 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del Reglamento para el XXXIX Salón Nacional de Artes Plásticas, aprobado por decreto 639/975 del 12 de agosto de 1975, año en lo que respecta a la fecha de inauguración del mismo que pasará del 25 de agosto, al 10 de setiembre de 1975.

Art. 2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales y hecho, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

20

Resolución 1.374/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Chacarita".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Chacarita", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Chacarita", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

21

Resolución 1.375/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Transportes Fleteros de Dolores".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Transportes Fleteros de Dolores", con sede en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de sus personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Transportes Fleteros de Dolores", con sede en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

22

Resolución 1.376/975. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Asociación Uruguaya de Lawn Tennis".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación Uruguaya de Lawn Tennis", con sede en esta capital.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1934 y 5 de julio de 1939, respectivamente.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación Uruguaya de Lawn Tennis", continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

23

Resolución 1.377/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Fútbol de Guichón".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Fútbol de Guichón", con sede en la ciudad de Guichón, Departamento de Paysandú, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el Encargado del Despacho, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Liga Regional de Fútbol de Guichón", con sede en la ciudad de Guichón, Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

24

Resolución 1.378/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento Rural de Colonia Juan Gutiérrez".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento Rural de Colonia Juan Gutiérrez", con sede en la octava sección judicial del Departamento de Paysandú, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el Encargado del Despacho, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Fomento Rural de Colonia Juan Gutiérrez", con sede en la octava sección judicial del Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIE DARRACQ.

25

Resolución 1.379/975. — Se aprueba la reforma de estatutos y cambio de denominación del "Centro Mutual y Social de Retirados de Tropa del Ejército y la Armada".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Centro Mutual y Social de Retirados de Tropa del Ejército y la Armada", que en lo sucesivo se denominará "Centro Mutual y Social de Retirados de Tropa del Ejército Nacional", con sede en esta Capital.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 1947.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Podre Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Centro Mutual y Social de Retirados de Tropa del Ejército Nacional", continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIE DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26

Decreto 649|975. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Toluensulfonamida".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: la gestión iniciada por la firma Olivera y Cía. S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "Toluensulfonamida", destinado a mejorar las resinas melamínicas.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que corresponde proceder a la inclusión del producto en cuestión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, dentro del Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Revisora de Materias Primas, lo establecido en la ley 4.268 de 12 de octubre de 1912, decreto 769|971 de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o (quince por ciento) más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas por el Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Toluensulfonamida".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

27

Decreto 650|975. — Se declara que no es tradicional la exportación de la mercadería Hilados de Lana.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: la necesidad de unificar las normas que reglamentan la exportación de diversos tipos de hilados de lana.

Resultando: que, de acuerdo con las normas que regulan la materia, la exportación de hilados de lana peinada se encuentra tipificada como tradicional (decreto 756|968 de 18 de diciembre de 1968) en tanto que el hilado de lana cardada es catalogado como producto de exportación no tradicional (decreto 104|973 de 1.o de febrero de 1973).

Considerando: I) Que en la parte expositiva del decreto 104|973 antes citado, se señala que la Comisión Asesora de Reintegros estima que ambos tipos de hilado tienen procesos de industrialización semejantes;

II) Que igualmente surge la intención manifiesta de mantener equiparado el tratamiento de dichos productos.

Atento: a la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo informado por la Asesoría Económica del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la exportación de la mercadería Hilados de Lana es No Tradicional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28

Decreto 651/975. — Se establece que toda empresa está obligada a expedir a su trabajador, constancia escrita de toda su actividad laboral.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: el artículo 62 del decreto de 29 de octubre de 1957 que establece la obligatoriedad de la tenencia del carnet de identidad de los trabajadores de la Industria y el Comercio.

Resultando: que el referido carnet fue creado a fin de que el trabajador pudiera justificar su dentidad en toda oportunidad que le fuera solicitado por los representantes del órgano de contralor laboral.

Considerando: que el artículo 62 del decreto de 29 de octubre de 1957 se refiere sólo a los empleados y obreros de la industria y el comercio, conteniendo exigencias de datos requeridos por otros documentos de contralor laboral, planilla de contralor, artículo 53 y 55 del decreto de 29 de octubre de 1957; en su caso en los comunicados de Licencia, artículo 11 del decreto de 26 de abril de 1962; en las libretas de contralor horario, artículos 58 y 59 del decreto de 29 de octubre de 1957.

Estas circunstancias hacen necesario modificar el artículo 62 mencionado, de modo de procurar una mayor simplicidad y eficacia en los referidos controles.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Toda empresa está obligada a expedir a su trabajador, constancia escrita que contenga: actividad cumplida en la misma, fecha de ingreso, categoría o categorías laborales, salario respectivo y número de planilla de contralor en donde se encuentre inscripto y número de Cédula de Identidad.

Art. 2.o Será de responsabilidad de la empresa que dicha constancia se encuentre en poder del trabajador así como documentación que pruebe en forma fehaciente su identidad.

Art. 3.o Los carnets expedidos a la fecha de publicación del presente decreto mantienen su vigencia.

Art. 4.o Suspéndese la expedición de nuevos carnets y la obligación por parte de las Empresas de su renovación, hasta tanto se dicten las medidas administrativas tendientes a armonizar el sistema de identificación autogenerado.

Art. 5.o La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social mantendrá el contralor respectivo de lo dispuesto en los numerales 1.o y 2.o del presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

29

Decreto 652/975. — Se fijan precios para las liquidaciones de compras de haciendas ovinas faenadas en frigoríficos exportadores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: la necesidad de establecer las condiciones para la comercialización de ovinos, al inicio de la zafra.

Considerando: I) Es propósito del Poder Ejecutivo no gravar con detracciones las exportaciones de carne ovina y fijar a las haciendas ovinas los valores que resulten de los niveles del mercado internacional, teniendo en cuenta los costos de industrialización;

II) La opinión de la Comisión Sectorial Asesora de Ovinos, funcionando en la órbita del Instituto Nacional de Carnes, así como la de la Junta del referido Instituto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios para las liquidaciones de compras de haciendas ovinas faenadas a partir del día de la fecha en frigoríficos exportadores:

Corderos hasta 8 kgs. en gancho, con lana estación: N$ 2.20 (dos nuevos pesos con 20|100 de nuevo peso) por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de faena.

Corderos de 8 kgs. a 13 kgs. en gancho, con lana estación: N$ 1.50 (un nuevo peso con 50|100 de nuevo peso) por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de faena;

Corderos hasta 13 kgs. en gancho, rechazo, con lana estación: N$ 1.10 (un nuevo peso con 10|100 de nuevo peso) por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de faena;

Corderos y Borregos de 13 kgs. a 16 kgs. en gancho, esquilados: N$ 1.10 (un nuevo peso con 10|100 de nuevo peso) por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de faena;

Corderos y Borregos de 13 kgs. a 16 kgs. en gancho rechazo, esquilados: N$ 0.55 (55|100 de nuevo peso) por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de fae-

Borregos de mas de 16 kgs. en gancho, Capones y Ovejas, esquilados: N$ 0.90 (90|100 de nuevo peso) por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de faena.

Borregos de más de 16 kgs. en gancho, Capones y Ovejas, rechazo, esquilados: N$ 0.55 (55|100 de nuevo peso) por kilogramo de carne caliente en balanza de playa de faena.

Art. 2.o Las tropas de corderos y borregos podrán incluir hasta un máximo de 30 o|o de corderos hembras y borregos hembras respectivamente. Esta limitación no regirá para las tropas de corderos y borregos de cruzas industriales de las razas Southdown y Hampshire.

Art. 3.o El flete por transporte de las haciendas hasta el frigorífico será de cargo del frigorífico.

Art. 4.o El Banco de la República Oriental del Uruguay a los efectos de lo dispuesto en el decreto 402|971, de 30 de junio de 1971, concordantes y modificativos, liquidará a los productores los precios fijados en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 5.o Facúltase al Ministerio de Agricultura y Pesca a determinar dentro del término establecido por decreto de 14 de agosto de 1975, el plazo en el cual se efectuará el pago directo al productor o consignatario del importe líquido que corresponde por las haciendas ovinas entregadas a los frigoríficos a que se refiere el artículo 4.o del decreto 402|971 de 30 de junio de 1971.

Art. 6.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CARRERA HUGHES. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

30

Decreto 639|975. — Se prorroga hasta el 31 de agosto de 1975, la aplicación de disposiciones del decreto 624|975, sobre faena de ganado para la industria de la chacinería.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de agosto de 1975.

Visto: el régimen establecido por el decreto 624|975, del 8 de agosto de 1975, sobre faena de ganado.

Considerando: la conveniencia de adecuar la aplicación del régimen establecido en el referido decreto, a los requerimientos técnicos de la industria del chacinado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 31 de agosto de 1975, inclusive, la aplicación del régimen previsto por los artículos 1.o y 2.o del decreto 624|975, del 8 de agosto de 1975, para la industria de la chacinería.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

31

Acordada 6.078. — Se fijan los límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CIRCULAR N.o 61

En Montevideo, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada con los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini; don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario.

DISPONE:

Que atento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 13.355 del 17 de marzo de 1965 fíjanse los siguientes límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

Por el Sur y Oeste, el Río de la Plata; por el Norte, desde el Río de la Plata, la calle Julio C. González Moreno hasta Avda. de 30 metros, siguiendo por ésta hasta la Ruta N.o 1; y por el Este línea quebrada de cuatro tramos, integrada por a Ruta N.o 1, desde Avda. de 30 metros hacia el Sur, hasta la Avda. Franklin D. Roosevelt, siguiendo por ésta hasta la calle Dr. Luis Casanello, hacia el Este, por ésta hasta la calle Tacuarembó y por ésta hacia el Sur hasta el Río de la Plata. En todas las calles, avenidas y rutas citadas, el radio comprenderá ambas aceras.

Que se comunique, circule y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico — VAGO. — DUBRA. — SABINI. — MARCORA. — DE VEGA. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

32

Resolución. — Se sustituye el artículo 221 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CIRCULAR 667

Montevideo, 18 de agosto de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 13 de agosto de 1975.

1) Sustitúyese el artículo 221 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"Artículo 221 (Línea de redescuento para operaciones de novillos para invernar y vientres vacunos para reproducción). — Fíjase en N$ 1:200.000 (un millón doscientos mil nuevos pesos) el cupo de la línea sobre operaciones de novillos para invernar y vientres para reproducción.

El 50 o|o (cincuenta por ciento) como mínimo de esta línea, estará destinada a atender operaciones de compra de veintitrés vacunos para reproducción.

Se establece en N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos) el máximo a autorizarse por firma, en el sistema bancario, para esta línea de redescuento".

2) Circúlese y publíquese. — **JOSE GIL DIAZ**, Presidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — No se trata de actuar con mentalidad de escribano, sino de profesional que se mueve en una realidad burocrática y administrativa todos los días, en defensa de los intereses de terceros, que es a los que pretendo amparar en este caso.

En estos momentos, en este país, todavía se exige la declaración jurada de adeudos con la Caja de Jubilaciones por el año 1964. Y esto sólo es posible porque ninguna norma derogó esa disposición. Hace once años que estamos haciendo estas mismas declaraciones sin sentido. Esto mismo va a ocurrir con esta ley: se nos va a exigir la certificación de CHAMSEC, de CHASEIMA, etc., en todas las oportunidades en que otorguemos cualquiera de estos documentos, además de la de ASSE que ahora consagramos.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Por los mismos argumentos que el señor Consejero Espínola no comparte la modificación propuesta por el señor Consejero Labadie Abadie, yo la acompaño. Sé que existe una gran cantidad de funcionarios con vocación de pedir papeles inútiles y trabar toda la actividad del país. Cuanto más clara sea la disposición, menos complicaciones habrá.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Como en la Comisión no hay acuerdo, se va a votar primero el artículo tal como está redactado y luego los aditivos propuestos.

Se va a votar el artículo 50 que pasa a ser 49.

(Se vota:)

—10 en 15. Afirmativa.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Yo había solicitado una aclaración a la Comisión sobre la última parte de este artículo, donde se hace referencia a la solidaridad que se extiende a los profesionales que hubieran intervenido. Pienso que podría quedar más concretado para los escribanos. Creo que se refiere a los profesionales que forman parte de la firma. Aquí se dice: "la solidaridad se extiende a los profesionales que hubieren intervenido".

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — El señor Consejero Clerc me consultó y me explicó que tenía el temor de que la expresión "se extiende a los profesionales que hubieren intervenido" estuviera referida a todos aquellos que en cadena —llamémosle así— hubieren tenido una intervención de cualquier orden en tales casos. Pero el concepto se ha aclarado y no tengo inconveniente en hacer un pequeño agregado diciendo "que hubieren intervenido en los actos de que se trata", es decir, en los actos enunciados. Por otra parte, ese hecho está implícito.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar los dos incisos aditivos propuestos por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

En consideración el artículo 51, que pasa a ser 50.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

Entramos a considerar ahora el Capítulo XII —último— referido a las disposiciones transitorias.

En consideración el artículo 52, que pasa a ser 51.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

En consideración el artículo 53, que pasa a ser 52.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 14. Afirmativa.

En consideración el artículo 54, que pasa a ser 53.

Hay una fórmula sustitutiva.

Léase.

(Se lee:)

"Los funcionarios de los actuales Seguros de Enfermedad e Invalidez a los que sucede ASSE podrán interponer ante el Directorio de este Organismo los recursos de revocación y en su caso, subsidiariamente, el de anulación (artículo 317 de la Constitución de la República), contra todos los actos dictados por las anteriores autoridades de los referidos seguros, dentro de los ciento ochenta (180) días de la promulgación de la presente ley, así como deducir contra las resoluciones que los decidan, la acción anulatoria por ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Una aclaración. Por qué se dice sólo cuando los funcionarios...?

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente? Este artículo trata de salvar una circunstancia de hecho que se ha producido para con los funcionarios de los seguros que se incorporan, por cuanto estaban completamente desamparados frente al régimen legal, ya sea del Contencioso de recurribilidad Ordinario o del Contencioso de Anulación. Entonces, se les da esta factibilidad y se les fija un plazo para ejercitar sus derechos a partir de la fecha de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar el artículo sustitutivo.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 55, ahora 54.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el artículo 56, ahora 55.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el artículo 57, ahora 56.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el artículo 58, ahora 57.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

No intervine en la redacción de este texto y no entiendo qué quiere decir facúltase "ampliamente" al Directorio de ASSE.

Propongo, lisa y llanamente, que se suprima el adverbio, porque su uso no tiene ningún sentido.

SEÑOR PRADERI. — Y la remisión que allí figura, debe ser al artículo 54, de acuerdo a la nueva numeración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el artículo 57, tal como se va a votar.

(Se lee:)

"Facúltase al Directorio de ASSE o a la Comisión a que se refiere el artículo 54, a arbitrar las normas necesarias en materia presupuestal que permitan la organización administrativa y funcional del Organismo, y contemple la absorción de los distintos Seguros de Enfermedad".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el artículo 59, que pasaría a ser 58.

La Mesa sugiere la supresión del artículo(porque, necesariamente, lo que se oponga a esta ley va a ser derogado.

¿Acepta la Comisión?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime el artículo 59 del proyecto, ahora 58.

(Se vota:)

—13 en 14. Afirmativa.

A consideración el artículo 60, que pasa a ser 58.

Léase.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley".

—Es una facultad constitucional que no necesita que se la otorgue la ley. Sugeriría que este artículo también se suprimiera, porque incluirlo es una de esas costumbres que están corriendo desde hace siglos sin haber sido examinadas nunca.

(Apoyados.)

Se va a votar la supresión del artículo 60.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYES. — Se da el caso de que es el propio Poder Ejecutivo quien proponía en su proyecto ese texto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — A consideración el último artículo, que llevará el número 58.

Léase.

(Se lee:)

"La presente ley tendrá vigencia a partir del 1º de setiembre de 1975".

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto que se comunicará.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

CAPITULO I

CREACION Y ORGANIZACION

Artículo 1º — Créase como Servicio Descentralizado, la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. Dicho Organismo tendrá su domicilio legal en Montevideo, será persona jurídica y podrá denominarse con las siglas ASSE (Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad).

Art. 2º — Todos los bienes propiedad de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad son inembargables.

Art. 3º — La Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, por todas las actuaciones y operaciones que realice estará exonerada de impuestos, tasas, contribuciones y, en general, de toda clase de tributos, cualquiera fuere su género o especie o su forma de pago. Dicha exoneración se extiende a las comisiones por custodia de valores en los Bancos del Estado, las tarifas postales, comprendiendo éstas la correspondencia franca o recomendada, y las tarifas y proventos portuarios.

CAPITULO II

COMETIDOS

Artículo 4º — La Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad tendrá los siguientes cometidos:

A) Asegurar, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, la prestación de la asistencia médica completa por las instituciones o dependencias asistenciales privadas u oficiales habilitadas para la prestación de tales servicios.

B) Subsidiar económicamente al afiliado durante el período de enfermedad o invalidez temporal, en las condiciones establecidas en el numeral 2), del artículo 13.

C) Propiciar y coordinar con el Ministerio de Salud Pública o los servicios especializados que éste indique, un servicio de medicina preventiva y de rehabilitación de los trabajadores amparados por la presente ley.

CAPITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Artículo 5º — La Dirección y Administración de ASSE estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros designados en la forma prevista por el artículo 187 de la Constitución de la República.

Art. 6º — Es de competencia del Directorio de ASSE:

A) Representar al Organismo, por intermedio de su Presidente, pudiendo otorgar los mandatos que en su caso corresponda.

B) Disponer el pago de las cuotas de asistencia médica y de los subsidios por enfermedad una vez comprobada debidamente la misma.

C) Celebrar convenios con otras personas públicas o privadas para el cumplimiento de sus fines.

D) Administrar el patrimonio del Organismo.

E) Fiscalizar y vigilar todos los servicios a cargo de ASSE y dictar las normas y reglamentos necesarios.

F) Ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios.

G) Disponer las inspecciones y evaluaciones que crea necesarias para el cumplimiento de sus fines.

H) Proyectar el presupuesto de ASSE de acuerdo al artículo 220 de la Constitución de la República.

I) Dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles o inmuebles.

J) Adquirir, gravar, permutar y enajenar bienes inmuebles, a cuyos efectos se requerirá:

a) El voto de la mayoría de los componentes del Directorio.

b) Autorización del Poder Ejecutivo.

K) Designar las Comisiones que crea necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.

L) Establecer servicios en el interior del país, a los efectos del contralor directo de la aplicación de las obligaciones que se le asigne.

LL) Elevar a consideración del Poder Ejecutivo el Balance y Proyecto de Memoria Anual.

CAPITULO IV
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS

Artículo 7º — Están comprendidos en el régimen de esta ley los sectores de actividades a que se refieren las Leyes Nos. 12.839, de 22 de diciembre de 1960; 13.096, de 11 de octubre de 1962; 13.244, de 20 de febrero de 1964; 13.283, de 24 de setiembre de 1964; 13.488, de 18 de agosto de 1966; 13.490, de 18 de agosto de 1966; 13.504, de 4 de octubre de 1966; 13.560, de 26 de octubre de 1966; 13.561, de 26 de octubre de 1966; 13.965, de 27 de mayo de 1971; 14.064, de 20 de junio de 1972; 14.065, de 20 de junio de 1972 y 14.066, de 20 de junio de 1972 y sus modificativas y concordantes, siendo ASSE sucesora de los seguros de enfermedad creados por tales normas pudiendo, en el futuro, incluirse otros sectores de actividades mediante resolución del Poder Ejecutivo a iniciativa de ASSE.

CAPITULO V
DEL ASEGURADO

Artículo 8º — Son asegurados:

A) Los trabajadores incluidos en las actividades previstas en el artículo anterior que en forma permanente o accidental estén en una relación de trabajo remunerado.

B) Los trabajadores de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

C) Con las limitaciones que se establecerán, los trabajadores acogidos al Seguro de Desocupación, los pre-jubilados y los jubilados de las actividades comprendidas en esta ley.

CAPITULO VI
OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Artículo 9º — Para tener derecho al cobro del subsidio por enfermedad, el asegurado deberá haber aportado al Fondo Especial que prevé esta ley, la cotización correspondiente a setenta y cinco jornales o tres meses en su caso como mínimo dentro de los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de la denuncia de la enfermedad.

Art. 10. — Durante el lapso en que el asegurado esté percibiendo el subsidio, continuará obligado al pago del aporte al seguro como si estuviera trabajando, el que será descontado por ASSE en el momento del pago.

Art. 11. — Para los asegurados de la industria de la construcción y ramas anexas se estará a lo que establezca la legislación pertinente.

Art. 12. — Todos los asegurados en la presente ley deberán tener carnet de salud en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

CAPITULO VII
DERECHOS DEL ASEGURADO

Artículo 13. — Los asegurados tendrán los siguientes derechos:

1) ASISTENCIA MEDICA

A) Asistencia médica, quirúrgica y medicación en la forma y condiciones que determine el Directorio de ASSE. Esta prestación tendrá lugar desde la fecha de ingreso del trabajador en las actividades comprendidas en el Capítulo IV de esta ley o su ampliación por el Poder Ejecutivo, y mientras continúe la relación del trabajo.

B) Los trabajadores amparados por la presente ley que se acojan a los beneficios del adelanto prejubilatorio o la jubilación en su caso, seguirán afiliados a ASSE al solo efecto de la asistencia médica, quirúrgica y medicación. En tales casos, el importe de la cuota de afiliación será establecido en la reglamentación.

C) Afiliar a sus padres, cónyuge, hijos, hermanos y hermanas que estén a su cargo y que integren el núcleo familiar a las instituciones de asistencia colectivizada que presten asistencia médica, quirúrgica y medicación a los beneficiarios, siendo de cargo del mismo la cuota correspondiente que deberá ser de un monto no superior a la cuota que paga ASSE por la asistencia médica contratada. Este derecho de los integrantes del núcleo familiar será ejercido directamente sin que ASSE tenga otra intervención que la de exigir su cumplimiento en la forma que establezca la reglamentación.

2) SUBSIDIO

Un subsidio en todo caso que el asegurado no pueda desempeñar su empleo por causa de una enfermedad o accidente, justificado por el servicio médico que designe ASSE, equivalente al 70 % (setenta por ciento) de su sueldo o jornal básico o habitual. El sueldo o jornal básico es el que corresponde a su cargo o categoría, excluidas las partidas por locomoción, viáticos, habilitación, quebrantos de caja, horas extras y retribuciones especiales.

El salario mensual de subsidio será de veinticinco jornales para los jornaleros, y un mes para los que perciben remuneración mensual. Para el caso de que se trate de trabajadores que perciban remuneraciones por producción, será el promedio actualizado del total de lo percibido en los ciento ochenta días anteriores a la fecha de la enfermedad o accidente.

Art. 14. — El beneficiario percibirá el subsidio establecido en el artículo 13, numeral 2) a partir del cuarto día de ausencia provocada por enfermedad o accidente con un plazo máximo de un año que podrá ser extendido hasta en un año más por votación unánime y fundada de los integrantes del Directorio de ASSE.

En los casos que el beneficiario haya sido hospitalizado no habrá período de pérdida del subsidio, a partir de la internación.

Los beneficiarios en uso de licencia médica por períodos mayores de tres meses deberán ser sometidos cada noventa días a reconocimiento por un Tribunal Médico del Servicio de Certificaciones Médicas de ASSE, salvo que el beneficiario sea declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su empleo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.

Art. 15. — Cuando el asegurado perciba el subsidio por enfermedad durante varios períodos dentro de un lapso de cuatro años, como consecuencia de una unidad de dolencia, esos períodos podrán ser acumulados a los efectos de computar los plazos máximos del subsidio.

Art. 16. — Si al término de los plazos referenciados en los dos artículos anteriores, la enfermedad que padece el asegurado no le permite volver a ejercer sus actividades laborales, cesarán sus derechos a los beneficios del organismo, pudiendo ser dado de baja por la empresa, sin indemnización, sin perjuicio de la cobertura que le corresponda por su invalidez o desocupación forzosa (Servicio de Mano de Obra y Empleo, Seguro de Desocupación o Banco de Previsión Social).

El asegurado continuará afiliado a la institución asistencial privada que cubra el servicio, a condición de hacerse cargo de la cuota que corresponda.

Art. 17. — El beneficiario podrá en cualquier momento ser declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su empleo por la Junta Médica del Servicio de Certificaciones Médicas de ASSE. En ese caso ASSE seguirá pagando el subsidio por un término de hasta ciento ochenta días contados desde la fecha del respectivo dictamen. Una vez establecidos en forma definitiva los beneficios que pudieran corresponderle, de acuerdo con las disposiciones que rigen al instituto jubilatorio, dicho adelanto será descontado de la primera liquidación correspondiente. Si quedare algún saldo deudor deberá ser descontado de su jubilación en cuotas mensuales que no podrán ser mayores al 10 % (diez por ciento) del valor nominal del beneficio obtenido. Dentro del plazo de ciento ochenta días establecido en este artículo el beneficiario deberá ser sometido a examen por los Servicios Médicos del Banco de Previsión Social, para determinar la situación de inhabilitación. De no existir acuerdo entre el dictamen de la Junta Médica del Servicio de Certificaciones de ASSE y los Servicios Médicos del Banco, decidirá en forma definitiva e irrecurrible un Tribunal Médico formado por un médico designado por ASSE, otro por el Banco de Previsión Social y un tercero designado por el Ministerio de Salud Pública, que actuará como Presidente. Este Tribunal Médico será promovido por ASSE y deberá expedirse dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la convocatoria pudiendo dictaminar por mayoría.

En los casos en que este Tribunal Médico determine que no se configura el grado de incapacidad exigible conforme al derecho jubilatorio, deberá establecer en su fallo si el afiliado puede reintegrarse al ejercicio de su actividad, lo que de ser afirmativo determinará que este Tribunal Médico extienda el alta correspondiente.

Si vencidos los plazos establecidos en el presente artículo, no existiese pronunciamiento de los Servicios Médicos del Banco de Previsión Social por causas no imputables al beneficiario, el Banco de Previsión Social comenzará a servir un adelanto pre-jubilatorio cuyo monto será el 80 % (ochenta por ciento) del subsidio, sin perjuicio de lo que corresponda una vez producido el dictamen del Tribunal Médico.

Art. 18. — En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional ASSE se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio establecido en el artículo 13, numeral 2). Estos pagos se seguirán realizando mientras se sirvan las mencionadas indemnizaciones con los límites de uno o dos años establecidos en esta ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14.

Art. 19. — Cuando ASSE considere que un peticionante de subsidio tiene derecho a percibir la indemnización del Banco de Seguros del Estado, acreditado el rechazo por dicho Ente, servirá en forma provisional el subsidio correspondiente.

De no existir acuerdo entre el dictamen de la Junta Médica de ASSE y los Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado respecto a quien es el obligado a pagar la indemnización, decidirá en forma definitiva e irrecurrible un Tribunal Médico formado con un médico designado por el Banco de Seguros, otro por ASSE y un tercero por el Ministerio de Salud Pública que actuará como Presidente. Este Tribunal Médico será promovido por ASSE pudiendo dictaminar por mayoría, debiendo expedirse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la convocatoria realizada.

En caso de que se resuelva que el pago de la indemnización no es de cargo del Banco de Seguros del Estado, ASSE continuará sirviendo el subsidio hasta los límites legales. Si por el contrario el Tribunal Médico dictamina que la indemnización es de cargo del Banco de Seguros, éste deberá reintegrar a ASSE las sumas que hubiere abonado por tal concepto.

Art. 20. — Los trabajadores que se acojan al Seguro por Desocupación durante el período por el que las leyes acuerdan dicho beneficio, sólo tendrán derecho a la asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas previstas por la presente ley. En este caso el aporte patronal a ASSE estará a cargo del Fondo Nacional del Seguro por Desocupación creado por la Ley Nº 14.312, de 10 de diciembre de 1974 y el aporte obrero será deducido de la prestación que percibe el trabajador.

A los efectos indicados en el inciso anterior las autoridades del Seguro por Desocupación harán las deducciones correspondientes en las planillas de pagos y verterán el monto total a la orden de ASSE en la forma establecida dentro de los veinte días siguientes.

Art. 21. — El tiempo que el trabajador no pudiera prestar servicios por razones de enfermedad, será computado como si realmente hubiera trabajado para la aplicación de las normas del derecho del trabajo de que sea titular, salvo en cuanto al derecho de licencia y sumas para mejor goce de la misma que se obtendrán y percibirán, respectivamente, en forma proporcional al período trabajado.

No obstante el Poder Ejecutivo a propuesta de ASSE y en función de sus posibilidades económico-financieras, podrá determinar un concepto distinto para la liquidación de la licencia y sumas para el mejor goce de la misma.

Art. 22. — Los aportes patronales que corresponda verter al Banco de Previsión Social durante el período de enfermedad serán de cargo de ASSE en la forma que establezca la reglamentación. El aporte del trabajador le será descontado del subsidio en el momento del pago.

Art. 23. — Las empresas no podrán despedir ni suspender al trabajador que esté ausente por razones de enfermedad si ha cumplido los requisitos que establece esta ley y su reglamentación, quedando obligadas a reincorporarlo a sus tareas habituales toda vez que haya sido dado de alta por ASSE. El trabajador dado de alta no podrá ser despedido antes de que transcurran treinta días de su reincorporación a la empresa.

La violación de esta obligación traerá aparejado que el pago de la indemnización por despido sea el doble de la normal, salvo que el empleador demuestre la notoria mala conducta del trabajador o que el despido no está directa o indirectamente vinculado con la enfermedad o accidente de trabajo.

Las empresas no estarán obligadas a pagar indemnización al trabajador que hubiere ingresado en sustitución de un obrero enfermo y que fuera despedido por el reingreso de aquél al haberse recuperado.

En la toma del personal a que se refiere este artículo, el patrono le notificará las condiciones de admi-

sión. En los casos de este artículo se comunicará la admisión temporaria del obrero a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social y al Servicio Nacional de Empleo (SENADEMP), y, en su caso, el despido por reintegro del trabajador recuperado.

Art. 24. — Los subsidios que perciban los beneficiarios de ASSE serán inembargables, aplicándose como excepciones las mismas normas referentes a la inembargabilidad de los sueldos.

Art. 25. — El subsidio no es acumulable al Seguro de Desocupación, ni a retribuciones de actividad, ni al adelanto prejubilatorio, ni a otros subsidios por enfermedad o accidente.

Art. 26. — Los rentistas del Banco de Seguros del Estado con incapacidades mayores del 50 % (cincuenta por ciento) podrán ser declarados en cualquier momento incapacitados física o intelectualmente. En estos casos ASSE se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio a que tiene derecho de acuerdo con esta ley, sujeto a lo dispuesto en los artículos 7º y 19.

Art. 27. — En ningún caso ASSE pagará un subsidio mensual superior al triple del monto del salario mínimo nacional en su valor nominal.

Art. 28. — El beneficiario tendrá derecho a percibir una parte proporcional del aguinaldo por el tiempo que esté cobrando subsidio, el que será liquidado y pagado por ASSE en la forma que establezca la reglamentación.

Art. 29. — En caso de fallecimiento de un beneficiario del sistema, sin necesidad de que se promueva apertura judicial de la sucesión y siguiendo el orden de llamamiento que se expresará, sus derecho-habientes percibirán un subsidio por fallecimiento, por una sola vez, equivalente a cincuenta jornales o dos sueldos en su caso.

Este subsidio será otorgado en un plazo no mayor de treinta días a contar de la respectiva solicitud.

En caso de que el trabajador no tenga derecho a jubilación ASSE podrá extender el monto del subsidio hasta el equivalente de doscientos jornales u ocho sueldos en su caso.

El monto de este subsidio no podrá ser superior a quince veces el monto del salario mínimo nacional en su valor nominal.

El orden de llamamiento será el siguiente:

1) Los hijos menores de dieciocho años y los mayores de esa edad incapacitados para el trabajo y el cónyuge supérstite.
2) Los hijos mayores de dieciocho años, el padre, la madre, y las hermanas siempre que hubieran estado a la fecha de su fallecimiento a cargo del causante. Las referencias a padres, hijos, nietos o hermanos, comprenden cualquiera sea su sexo tanto a los legítimos como naturales, adoptivos o adoptantes.

Si fueren varios los llamados en el mismo orden, el subsidio se dividirá en partes iguales entre los que concurran. Solamente a falta de los llamados en un orden, heredan los del siguiente.

La ex cónyuge que percibe pensión alimenticia del causante a la fecha del fallecimiento tendrá derecho a percibir la parte proporcional correspondiente al tiempo que duró el vínculo matrimonial.

Art. 30. — El asegurado no tiene derecho a percibir ningún otro beneficio que los expresamente previstos en esta ley. Tampoco le corresponderá ninguna prestación o beneficio fuera del territorio nacional.

Art. 31. — Perderán total o parcialmente los derechos al subsidio por enfermedad, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderles mediante resolución fundada de ASSE, los trabajadores que:

1) No cumplan las prescripciones médicas y que no se sometan a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios, simulen, provoquen o mantengan intencionalmente la incapacidad por enfermedad o accidente.
2) Contraigan enfermedad o sufran accidentes en trabajos remunerados realizados fuera de la industria o, estando percibiendo el subsidio, realicen tareas remuneradas o usen medicamentos inconvenientes.
3) Estén inhabilitados para trabajar, por enfermedad física a consecuencia de actos ilícitos penales, siempre que mediante sentencia ejecutoriada se establezca su responsabilidad, por embriaguez o por uso de estupefacientes. Estas dos últimas causales serán determinadas por el Cuerpo Médico del Organismo.
4) Se sometan a operaciones de cirugía estética sin consentimiento de las autoridades del seguro, así como también, cuando contraigan enfermedades que se deriven de estas operaciones, salvo en los casos en que sean impuestas por accidente.

   Lo dispuesto en el presente inciso no comprende la cirugía reparadora.
5) Interrumpan voluntariamente su embarazo, salvo que medie indicación médica.
6) Estén en uso de licencia anual remunerada o cumpliendo una sanción disciplinaria y durante el lapso de las mismas.
7) Se ausenten, sin autorización de ASSE, del lugar donde se domicilian mientras perciban subsidio.

Art. 32. — Las empresas deberán comunicar a ASSE en los plazos y formas que establezca la reglamentación los movimientos de altas y bajas de su personal remunerado. La omisión de tal comunicación podrá ser sancionada con una multa de hasta diez veces el monto de los aportes obreros y patronales que deba realizar la empresa por el período omitido, sin perjuicio de las demás responsabilidades correspondientes.

CAPITULO VIII
RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 33. — Para atender las obligaciones resultantes de la aplicación de esta ley, se dispondrá de los siguientes recursos:

A) Un aporte patronal que no exceda del 5 % (cinco por ciento) sobre el total de las remuneraciones que perciben sus trabajadores.
B) Una contribución a cargo de los trabajadores, proporcional a las sumas percibidas por remuneraciones o subsidios, que no podrá exceder del 3 % (tres por ciento) del total de dicha suma.

   Las Cooperativas aportarán como patrones y los socios cooperativistas, como trabajadores.
C) Los aportes y contribuciones del Estado a favor de los Seguros de Enfermedad a que se

hace referencia en las Leyes Nos. 13.053, de 10 de mayo de 1962 y 13.893, de 19 de octubre de 1970.

D) Queda exenta de la aportación a que se refieren los literales A) y B) de este artículo, la parte de remuneraciones que supere el monto de ocho salarios mínimos nacionales, en su valor nominal.

Art. 34. — Antes del 30 de noviembre de cada año, ASSE propondrá al Poder Ejecutivo las tasas correspondientes a los literales A) y B) del artículo anterior y solicitará las contribuciones a cargo del Estado.

El Poder Ejecutivo deberá fijar dentro de los treinta días de recibida la propuesta las tasas y contribuciones de referencia; si transcurrido dicho plazo no lo hiciera entrarán en vigencia las tasas propuestas por ASSE.

Art. 35. — ASSE propondrá al Poder Ejecutivo el procedimiento de recaudación de los aportes que determinan los artículos anteriores y pago de los beneficios respectivos a los asegurados de acuerdo a las características de cada empresa o giro, volumen de actividad, organización contable y personal empleado.

Las empresas de las actividades comprendidas en la presente ley deberán enviar a ASSE dentro de los quince primeros días de cada mes la documentación que ésta requiera para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

Art. 36. — A los efectos de este Capítulo se entiende por remuneración el sueldo o salario incluyendo lo que correspondiere por trabajo extraordinario, suplementario o a destajo, comisiones, sobresueldos, honorarios o cualquier otro ingreso que perciba el trabajador que tenga carácter normal en la industria o servicio y que en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo nacional en su valor nominal.

Art. 37. — Son fondos de ASSE:

1) Los que tuvieran acumulados hasta la fecha los Seguros de Enfermedad e Invalidez a quienes sucede ASSE.
2) Los aportes referenciados en los artículos anteriores.
3) El producto de las multas y sanciones que imponga así como los recargos e intereses.
4) El aporte del 1|2 % (medio por ciento) del total de la recaudación de las Cajas de Auxilio, Fondos de Asistencia o Seguros Convencionales que se mantengan vigentes.
5) Cualquier otro que fije la ley o le asigne el Poder Ejecutivo.

CAPITULO IX
DE LOS FUNCIONARIOS

Artículo 38. — Los funcionarios serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de ASSE, tendrán el carácter de amovibles y su destitución será resuelta por el Poder Ejecutivo, previo sumario.

Art. 39. — Los actuales funcionarios de los Seguros de Enfermedad que sucede ASSE, cualquiera sea la naturaleza de su relación funcional, serán incorporados a este Organismo, conservando todos sus derechos funcionales, incluidos el ascenso y los de carácter económico, no aplicándose a dichos funcionarios la incompatibilidad para el desempeño de cargos o funciones en otras actividades públicas o privadas en que trabajen a la fecha, los que mantendrán también con todos sus derechos funcionales y la percepción de los correspondientes ingresos, así como de las pasividades.

Art. 40. — Dentro de los ciento ochenta días de vigencia de la presente ley, ASSE formulará y elevará al Poder Ejecutivo el Estatuto del Funcionario.

CAPITULO X
CAJAS DE AUXILIO O SEGUROS CONVENCIONALES

Artículo 41. — Podrán constituirse Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales de Enfermedad por convenio colectivo entre empresas o conjuntos de empresas y, por lo menos, los dos tercios de sus trabajadores, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1º) Que el convenio suponga la creación de una persona jurídica sin finalidad de lucro, en cuyo órgano directivo estén paritariamente representados empresarios y trabajadores. El mencionado órgano directivo deberá estar investido de todas las facultades y competencias necesarias para el buen funcionamiento del Instituto (artículo 6º de la presente ley).
2º) Las prestaciones que se sirvan no deberán ser inferiores a las que establece la ley.
3º) Las tasas de aportación de los trabajadores no podrán ser superiores a las máximas establecidas en el artículo 33, y serán determinadas y aplicadas conforme a lo previsto en la presente ley.
4º) Los fondos del seguro se contabilizarán y administrarán con total independencia de la administración de las empresas y de los sindicatos de trabajadores eventualmente comprendidos.
5º) Los convenios colectivos deberán negociarse entre las empresas y los representantes del personal elegidos por voto secreto y deberán ser aprobados por mayoría de dos tercios de los trabajadores interesados.

Cumplidas dichas exigencias y previo informe de ASSE, el Poder Ejecutivo podrá homologar el convenio, teniendo en cuenta especialmente su oportunidad o conveniencia y una vez registrado en la repartición respectiva, y publicado en el Diario Oficial, adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Art. 42. — Las actuales Cajas de Auxilio y Seguros Convencionales tendrán un plazo de ciento veinte días desde la vigencia de esta ley para modificar el convenio o estatuto a los efectos de ajustarse a los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Art. 43. — Si por falta de renovación o por denuncia de los convenios o acuerdos a los que se refiere la presente ley, u otras razones, cesarán de funcionar los servicios que de ellos dependen los recursos existentes a esa fecha en los respectivos fondos deberán ser vertidos en ASSE.

En tal caso los derechos y obligaciones de los asegurados con ASSE comenzarán desde esa fecha y en las mismas condiciones establecidas por la presente ley.

Art. 44. — Los Fondos de Asistencia, Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales, términos que se consideran equivalentes a los efectos de esta ley, aportarán mensualmente a ASSE el equivalente al 1|2 % (medio por ciento) del total de la recaudación que perciben.

Art. 45. — Contra las decisiones ilegales o antiestatutarias dictadas por el órgano de administración del Seguro Convencional, procederá el recurso de apelación,

que deberá interponerse en subsidio, conjuntamente con el de revocación, dentro del plazo de diez días a contar del siguiente al de su notificación al interesado.

El recurso se franqueará para ante la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Art. 46. — Las empresas y los trabajadores comprendidos en el régimen de Seguros Convencionales, Cajas de Auxilio y Fondos de Asistencia, no estarán obligados a servir los aportes a que se refiere el artículo 34 de esta ley, ni comprendidos tampoco, en ninguno de los beneficios que se establecen en los artículos 13 a 32 de la misma.

Art. 47. — Cuando el Poder Ejecutivo considere inconveniente o ilegal la gestión o los actos de los Seguros Convencionales de Enfermedad, podrá hacerles las observaciones que crea pertinentes, así como disponer la suspensión de los actos observados.

En caso de ser desantendidas las observaciones, o cuando así lo solicitare el 20 % (veinte por ciento), por lo menos, de los afiliados obreros o patronales, el Poder Ejecutivo podrá intervenir los Organismos mencionados.

La intervención sólo se decretará cuando se configure riesgo cierto para el servicio, por grave irregularidad imputable a sus autoridades; y no podrá extenderse por más de noventa días, prorrogables por otros tantos en caso de necesidad justificada por motivos graves.

Art. 48. — La intervención se dispondrá con las siguientes finalidades:

1º) Investigar las causas de los hechos que la motivaron y deslindar las responsabilidades ocurrentes.

2º) Renovar las autoridades naturales del ente, de acuerdo con el Convenio Orgánico del Servicio.

Mientras ello no ocurra, continuarán al frente del Organismo las autoridades encargadas de la intervención.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES, PROCEDIMIENTOS, INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 49. — Las empresas comprendidas en el régimen de esta ley, sin la presentación del certificado expedido por ASSE que acredite su situación regular con la misma no podrán:

A) Enajenar total o parcialmente, liquidar, clausurar o fusionar sus establecimientos.

B) Hacer efectivo el cobro de las cantidades que les corresponde percibir en licitaciones, pedidos o concursos de precios de Organismos Públicos artículo 1º de la Ley Nº 14.372, de 8 de marzo de 1975).

C) Reformar sus estatutos o contratos sociales.

D) Enajenar vehículos automotores.

E) Inscribir actos o contratos en los registros públicos.

F) Tramitar permisos de importación.

La omisión de este requisito, comporta de pleno derecho la solidaridad del adquirente respecto a la deuda impositiva del enajenante a la fecha de la operación, solidaridad que se extiende a los profesionales que hubieren intervenido.

A los efectos de determinar si el otorgante de cualquiera de los actos previstos en los literales A), C), D) y E) son empresas obligadas por la presente ley, se estará a su declaración, haciéndose exigible el certificado a que se refiere esta disposición, siempre que no se formule declaración negativa de la que se dejará constancia en el instrumento respectivo.

Esta norma deroga todas las anteriores similares de contralor contenidas en las leyes a que se refiere el artículo 7º de la presente ley.

Art. 50. — Decláranse aplicables, en lo pertinente, las normas de procedimientos, infracciones, sanciones, prescripción caducidad, etc., que rigen para el régimen tributario de la Administración Central.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 51. — El patrimonio perteneciente a las Comisiones Honorarias Tripartitas creadas por las leyes citadas en el artículo 7º, modificativas y concordantes, pasarán a integrar el patrimonio de ASSE creado por la presente ley.

Los bienes, derechos y acciones a que se refiere este artículo se titularán e inscribirán a nombre de ASSE.

Los certificados que se labren con relación a los inventarios y documentos oficiales que se conservan en cada entidad serán suficientes para la determinación o inscripción de la propiedad en los registros correspondientes.

Art. 52. — Los procedimientos judiciales y administrativos en trámite continuarán hasta su terminación, de acuerdo con su anterior competencia.

Los interesados que hubieran interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones, de acuerdo con el artículo 454 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, deberán interponer dentro del plazo de treinta días desde la vigencia de esta ley, el recurso de nulidad para ante el Poder Ejecutivo en todos los casos en que no hubiera asumido competencia el respectivo Tribunal de Apelaciones bajo la pena de quedar firme el acto impugnado.

Si el Tribunal de Apelaciones hubiera recibido el expediente con el recurso deberá dictar sentencia.

Art. 53. — Los funcionarios de los actuales Seguros de Enfermedad e Invalidez a los que sucede ASSE podrán interponer ante el Directorio de este Organismo los recursos de revocación y en su caso, subsidiariamente, el de anulación (artículo 317 de la Constitución de la República), contra todos los actos dictados por las anteriores autoridades de los referidos Seguros, dentro de los ciento ochenta días de la promulgación de la presente ley, así como deducir contra las resoluciones que los decidan, la acción anulatoria para ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Art. 54. — Hasta tanto el Poder Ejecutivo designe a las autoridades que regirán ASSE (artículo 5º) la Dirección del Organismo continuará a cargo de una Comisión Interventora con las facultades y obligaciones que se establecen en esta ley.

Art. 55. — Mientras no entre en plena vigencia el Plan Nacional de Salud, ASSE queda habilitada para la contratación de los servicios médicos asistenciales a que se refiere el inciso A) del artículo 4º de esta ley, con la intervención del Ministerio de Salud Pública a los efectos que correspondiere.

Art. 56. — El Poder Ejecutivo con el asesoramiento del Banco de Previsión Social, Consejo Central de Asignaciones Familiares y ASSE, convendrá en el término de tres meses un ajuste de sus respectivas deudas y reintegros por los servicios que se prestan mutuamente,

debiendo a partir de esa fecha llevarse una cuenta corriente con saldos al día de las deudas reales.

Art. 57. — Facúltase al Directorio de ASSE o a la Comisión a que se refiere el artículo 54, a arbitrar las normas necesarias en materia presupuestal que permitan la organización administrativa y funcional del Organismo, y contemple la absorción de los distintos Seguros de Enfermedad.

Art. 58. — La presente ley tendrá vigencia a partir del 1º de setiembre de 1975.

Art. 59. — Comuníquese, etc.

19. — LEYES FUNDAMENTALES

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, doctor Demicheli).

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: creo conveniente precisar, luego de haberse aprobado este proyecto de ley, que en poco más de un año de actuación, el Consejo de Estado ha estructurado tres leyes fundamentales de Derecho Laboral y de prestación de los servicios que amparan a los trabajadores: el nuevo régimen de los Juzgados Letrados de Trabajo, el Servicio Nacional de Empleo y, actualmente, ésta que contempla el Seguro de Enfermedad.

20. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 21 y 37 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Mario Orrego Barrios
Director del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 2)

Depósito Legal Nº 37.254/75




DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 1.o de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19590

Florida 1178 — Dirección

83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
SUSCRIPCIONES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52 80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
EJEMPLARES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0 32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1 20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio N$ 0.45.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio N$ 0.70.

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio N$ 0.25.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio N$ 0.95.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial o Inversiones Extranjeras. 3.a edición. Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio N$ 0.65.

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio N$ 1.08.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio N$ 0.55.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 0.60.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio N$ 1.81.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 0.90.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Su precio N$ 1.30.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio N$ 2.42.

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 1.50.

S. 15—975. Decretos 640, 641, 575. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 0.53.

S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio N$ 0.75.

S. 18-975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. Su precio N$ 0.70.

S. 19—Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. Su precio N$ 0.35.

S. 20—Ley 14.412. — Ley de cheques. Su precio N$ 0.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volúmenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1er. semestre)	41.70

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUAN JOSE MUSTO o MUSTO BORGES, (V. 436|975) citándose a herederos, acreedores y

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16658 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JUSTO ANDRADA, (S. 580|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16655 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO STEINBERG, (S. 494|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16654 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO NILO OLIVERA DIAZ, (S. 472|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17031 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA PETRONE de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16582 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DIONISIO ARTUCIO NUÑEZ y de IRENE JULIA IRIGOYEN o IRIGOYEN MINETTI de ARTUCIO (S|336|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1975. — (Firma ilegible).
1) N$ 38.00 10|pub. 16790 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE ANGELE CLOTILDE o JUANA ANGELA CLOTILDE SPANGENBERG, (V. 222|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17113 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO HEGOBURU SOÑORA, (V. 452|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17193 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MORTEIRO MAGGI, (V. 480|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17194 Ag.26 v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NERI BERTI, (S. 514|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17195 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o DOLORES CALVELO SUAREZ, (V. 496|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17395 Ag.28 v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o GIOVANNA BEVILACQUA de LENCEK, (S. 216|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17396 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LESS (V|5 9|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17564 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA RAPPAZZINI (S|533|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 17506 Ag.29-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BASILE de COTRO, (E. 906|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 17398 Ag.28-v.set 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIEGO FAJARDO MUSCIO o ALBERTO D. FAJARDO, (E. 1106|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17399 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HARGUINDEGUY PEYROT, (E. 788|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 17400 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GALIANA IVAÑEZ, E. (1042|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17192 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEREDO BOTTA, (E. 1104|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17196 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO FRANCISCO GOMEZ ECHEVEST o ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (libro 63, folio 196), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17091 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VICENTE FELIX FERLA o JUAN BAUTISTA VICENTE FERLA GIARDINO, (E. 1038|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17090 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARAIBAR ARCE (E|26|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16964 Ag.21-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA IDA MORUZZI o MORUZZI de ARCIERI, (E. 1616|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16804 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PILAR ESTELA de LABORDE, (E. 1044|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16865 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FAUSTINO SAYAGUES LASO, (E. 2172|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16805 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMIRO JOSE CVETREZNIK o CVETREZNIK ZBOGAR o ZBOGAR, (E. 634|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16246 Ag.18-v.set.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES IUFFE o YUFFE FUX (E. 538|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 15888 Ag.8-v.set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO CAMMAROSANO o CAMMAROSANO AQUINO (218|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17501 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACINO (340|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17500 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI (346|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17498 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDE FISCH de KORITAN, (290|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17427 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ANA AICARDI SERVENTE o CERVENTTI de MASSOLO (324|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17318 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ o GONZALEZ REY, (148|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17319 Ag.27-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GRANDI de PEREZ PISANO, (310|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 25 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17215 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SERAFIN CABRERA BALZARETTI, (300|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16864 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ARCIA o RODRIGUEZ PAES o PAEZ o PAIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria. Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16858 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SEDRES PEREZ, (306|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16859 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OSVALDO DANILO CARRO DIAZ, (304|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16860 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALOISE de PENNESTRI, (146|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16861 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FIERRO o FIERRO de OLIVIERI, (302|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16862 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTANIBAL ARMANDO BRUSCO SFORZA, (282|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 16616 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA FRATINE de LOPEZ y BALDOMERO LOPEZ (86|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de agosto de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 16615 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABALDE SUAREZ, (310|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 63.00 30|pub. 15477 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LACOSTE DAVID de BANCALARI, (296|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 16741 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTUA o AGENTICA o ANGELICA UGARTECHE - CANTO, (294|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 16740 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE WALTER DE LA SOVERA CAPILLAS o CAPILLA (308 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17006 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA GRIFFERO de PIZZORNO (274|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17005 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GARCIA PORTILLO (284|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17004 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCES GERTRUDE o FRANCES GERTRUDE HISLOP ROBERTSON MORSE, (302|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

1) N$ 63.000 30|pub. 16696 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO de SOTO ISOLA (S|92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 17009 Ag.27-v.set.9.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE D'ALESSIO GORDIOLA, (S. 264|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 17218 Ag.26-v.set.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO RIOS, (S. 262|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17217 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARO FRANZINO o FRANZZINI, (S. 326|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 16742 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENATO GARBUSI MUSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17520 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINA o CAROLINA ELERD o ELEND de SCHNEIDER CARLOS FEDERICO GUILLERMO SCHNEIDER y MATILDE MERTENS de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 84.00 30|pub. 17549 Ag 29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA JULIA LUCHER DE SCARPA o HERMINIA LUSCHER de SCARPA o HERMINIA JULIA LUSCHER CONFORTOLA de SCARPA y de FRANCISCO SCARPA D'AGOSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 28.00 10|pub. 17398 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANGUERA TORRENS o TORRENTS de MIQUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17407 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ o FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.0010|pub. 17408 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUASTONI FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17357 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ESTHER MASSI de JURICIC o JURICICH, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1? de 1975. — Luis A. Mora. Rivas. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub 17093 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIANCHI PIAGGIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 17114 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO DOROTEO VERDE CORDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 16916 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PERATA o PERALTA de POMIES y FLORENTINA PERATA o PERALTA de AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 16833 Ag.20-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA OLIMPIA SIERRA de PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, agosto 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 16827 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTES QUISTILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 63.00 30|pub. 16580 Ag 18.v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONELLA MIZOTOVICH de BOGUSIS o PETRONELLA o PETRONA MIZUTAVICIUS de BOGUSIS o PETRONA MIYUTOVICH o MIYOTUVICH de BOGUSIS; JUAN BOGUSIS o BOGUSITE y CELEDONIO RUIZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 28.00 10|pub. 16581 Ag.18-v set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO SANDE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 16669 Ag.1?-v set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE SUAREZ y de CARMEN CASTILLO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 16668 Ag.18-v set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ERAULIO PAREJAS (S|258|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17502 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CAMACHO FERNANDEZ (S|295|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17566 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO FRANCISCO DEUS SAN GERMAN, (S. 290|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17222 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA BATTAINI de GIOSSA, (S. 280|973), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17109 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY ELISABETH o LILI ISABEL ANDERSSON de OLANDERSSON, (S 518|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 17110 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO CAPELUTO COHEN (S. 269|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17108 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TORRADELFLO o TORRADEFLO de ALBACETE, (S. 244|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17104 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA DIAZ de ROHRDANZ, (S. 274|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 16662Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ASUNCION MARTINEZ o MARTIÑEZ MAIDANA de CEJAS o CEJA, (S. 290|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16826 Ag.20-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Eduardo Britos del Pino, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BRENDA o BENIGNA BERTO o BERTO PIERROTT o PIERROTTI de HURTADO, (S. 289|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16587 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO NAVARRETE VELAZCO, (S. 132|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16663 Ag.18.v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALONSO o ALONSO CALVO, (S. 282|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16664 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAULIO TROM BOTTI PAGANI, (S. 254|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16665 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDO VAROLI o VAROLI MAGNANI, (S. 264|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16666 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA o CIRILA ANATOLIA SERRON o SERRON MENESES o MENESES de SERAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16667 Ag.18.v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: ELISA VILLEMUR de DOMESTICI. Sucesión" (Ficha 316|67) se cita, llama y emplaza a Irene Durac, Helene Durac, Ferdinand y Eugene Durac; Antoine Domestici; François Dominique Domestici; Antoinette Domestici; Valerie Pasqualini Domestici; François Pasqualini Domestici; Caroline Vera Domestici; Agustín Domestici; Elise Domestici; Paulina Bourgeon Mattei; Caroline Petit Mattei; Lucrece Ricomagno Mattei; Luis Mattei; Rose Amblard Lanfranchi; la Escuela de Servicio Social Católica; Casa de Ciegos de Montevideo; Société des Dames Françaises de Saint Vincent de Paul; Parroquia del Asilo Dámaso Larrañaga del Santo Padre Iglesia de Piano, Pequeña Iglesia de Sarrigue, par Andrest-Hautes Pyrenees, Francia, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña Elisa Villemur de Domestici dentro del término de noventa días bajo apercibimiento ante este Juzgado, 25 de mayo 523 6.o piso. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 189.00 30|pub 16385 Ag.14-v.set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DEGIOANNINI de FERNANDEZ (F.A. 316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17533 Ag 29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIACOIA (F. A. 288 bis|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17567 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCHI o ANGEL GERVASIO BIANCHI o ANGEL GERVASIO BIANCHI VENTURA (F.A. 250|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17599 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA ABEND GLICK de MANHARD o ABEND GARTNER de MANHARD y SAMUEL SELIG MANHARD HIRSCHHORN (F.A. 294|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 17518 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANA NOGUERA SILVERA, (F. A. 320|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17441 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ DIAZ, (F. A. 674|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17402 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA LOPEZ de LARDINO (F. A. 62|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17321 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY JOSEFA PERALTA SEOANE de PRIETO, (F. A. 206|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17199 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA RIVAS, (F. A. 278|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17198 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA GANDIOLI PANIZZA de ALPUIN, (F. A. 312|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17181 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMAN VILLAVERDE TU-

BIO y MARIA LUISA DI LIONE MASTROLORENZO de VILLAVERDE, (F. A. 292|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 23.00 10|pub. 17132 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ATENSIA o ATENCIA o ATTENSSIA de OLAIZOLA u ALAIZOLA (F. A. 116|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17166 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesioón de JOHN WILLIAM JAMES LEAMAN (F. A. 298|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17190 Ag.22-v.set.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ACQUARONE SALABERRY (F.A. 236|75, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17008 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BLONDINA RAIMUNDA ESPINOZA o ESPINOSA LATORRE de MENDEZ (F. A. 240|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16895 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de GONZALO ORESTE BORJAS, (A. 544|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16901 Ag 21.-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA FUINO de GHUIETTI, (F. A. 600|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16867 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA PITTAMIGLIO de PIRIZ, (F. A. 224|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.00 10|pub. 16650 Ag.18.v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIA COLLAZO o JOAQUIN COLLAZO, (F. 556|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17223 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RUBILSON GUILLERMO (F. 488|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17164 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GONZALEZ (F. 578|975), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17165 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE HECTOR ALVAREZ GIANOLA, (F. 316|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17067 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARGARITA BIBERIAN de MELIDONIAN, (F. 352|75), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17073 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO TROMBETTA, (F. 40|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16822 Ag.20-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CANCELA PENA, (F. 376|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16860 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ; ROSA CERRUTTI de RODRIGUEZ; MARIA TIMOTEA o CARMEN TIMOTEA RODRIGUEZ de BACCI y RAMON ALFONSO RODRIGUEZ CERRUTTI, (F. 280|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 15882 Ag.19-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURO MARCOS EVANGELISTA CABAL WELLS (A 248|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17504 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LABORDE, (A. 284|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17449 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO UMPIERREZ, (A. 278|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17405 Ag.28-v.set.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGUEZ de RAMOS, (A. 384|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17359 Ag.27-v set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEDRO BALBI, (A. 172|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17096 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMEO RODRIGUEZ de OGUETA (A. 286|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17111 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO LAGO ALONSO, (A. 270|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17187 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA BRUNILDA MACHADO de ALVARIZA, (F. A. 304|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17236 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA OSSANO de HENDERSON o MARIA AMANDA OSSOLA de HENDERSON o AMANDA OSSOLA de HENDERSON (A 264|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16971 Ag 21-v set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MATURRO LAPETINA de LOSTORTO, (A. 266|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17083 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARDUINO PEREZ, (A. 276|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16844 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN ROBERTSON JONES, (A. 380|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 1975. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16734 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MILLARA ALVAREZ, (A. 208|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16693 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KULVINSKAS MINEVICIUS (V. 671|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17396 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO PINTADO, (V. 763|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17397 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDO CHABRILLON, (V. 675|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17089 Ag.22-v.set.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMAGLI GREZZI (S|487|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16963 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MARIA LAURA BERNASCONI de CONSERVA o EMA BERNASCONI de CONSERVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17034 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MORRA MORRA, (V. 747|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17036 Ag.21-v set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LANZARO de CAPOZZOLO, (S. 761|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17033 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA STOSSER de ROSEMBLUM o ROSENBLUM o ROZEMBLUM, (S. 767|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17032 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LABANDERA SIRE de ZAKARKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16821 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MELISENDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIGUEZ de LATORRE (S|777|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16667 Ag.18-v.set.1.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PAGAN de SOLARI (V|758|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 16636 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE ARAUJO (V 393|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 15955 Ag.8.-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN MARTINEZ OCAMPO (E) 1401|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17519 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUTTEMBENDER (E|1179|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17356 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR CARLOS PEREYRA DENBY y MARIA ANTONIETA OLIVERA PREGO de PEREYRA, (E. 1655|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17092 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE RODRIGUEZ (E 1517|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16970 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEREIRA o PEREYRA de ACOSTA (E 1405|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16969 Ag.21-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JULIO MARTINEZ (E 1583|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16968 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CLAUDINA GONZALEZ de ESPINOSA, (E. 1531|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16967 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO HUMBERTO ESCARON, (E. 545|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16966 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DABOSIO o JUAN DABOSIO CARBONE, (E. 1459|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16965 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASIKA, (E. 1221|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16803 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA LOPEZ, (E. 1499|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16586 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ADORACION LUISA MARTINEZ SALAVERRY, (E. 1397|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16585 Ag.18.v set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LEBREDO VEIGUELA o VEIJUELA, (E. 1467|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16584 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de CUPL..., (E. 1171|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16583 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA STILITA CASTRO o CASTRO GARCIA de PEDROSO, (E. 1071|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16582 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN MONDINO (311|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17499 Ag.29-v.set.11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERETIA FERRONE (265|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17426 Ag 28-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SANTIAGO CAMACHO (399|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17425 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER de TEZANOS (185|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.000 10|pub. 17134 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PALMIRA MALDES de VARELA, (337|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17317 Ag.27-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIRINO BOTTA de BACCINO, (303|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17316 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO BENVENUTO y MARIA CARMELA PRAINO o PRAINA o PRAIDA de BENVENUTO, (231|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Acuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17315 Ag.27-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN TUDJAN, (327|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17216 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRAULIO SEVI o SEVI ITUARTE (301|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17133 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANGEL CORREA ACOSTA (331|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo. agosto 19 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17130 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BLANCO de CAMPOS, (291|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16739 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLI (305|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17007 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LEOMAR o LOMAR LOPEZ LAMELA, (133|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) N$ 63.00 30|pub. 16868 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIVERTO o HERIBERTO RODRIGUEZ PEÑA (333|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16863 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO LEOPOLDO GABETTI, (283|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16735 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN KIRCHBERG o KIRCHBERG ZANDER, (161|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 16619 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOAQUIN MARQUES o MARQUES VAZQUEZ, (391|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16618 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DORA SALOMANN JONAS o ELSA DORA SALOMANN de GROSS o ELSA SALOMANN de GROSS o ELSA GROSS (193|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub. 13071 Jn 20.-v.jn 30.
Jl.21 -v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZABALCY VARELA, (575|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 16617 Ag.18.v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO VISO de RODRIGUEZ (S|23|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17401 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IGUAIN o de IGUAIN de TELLERIA, (S. 197|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17219 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA COIRA AMADO de SANCHEZ y GREGORIO SANCHEZ (S|191|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16611 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AMELIA BARBOZA, (S. 81|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 16614 Ag.18.v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de EDUARDO IGNACIO GOICOECHEA MORA (S|341|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16613 Ag.18-v.set.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS GAGLIARDINI (S|293|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16612 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES de VIGNON o DIVA SOARES de VIGNON, (S. 159|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 14558 Jl.21 v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO PEREZ o PEREZ MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17576 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARREIRA VILLAMIL citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17572 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERNANDEZ o HORACIO FERNANDEZ CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17410 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE DOSSI AGUIAR y MICAELA CORNELIA AGUIAR de DOSSI o CORNELIA AGUIAR o CORNELIA MICAELA AGUIAR o MICAELA AGUIAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 17416 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE LUIS RISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1085. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17411 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU GARCIA de CARRACEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17412 Ag.28v set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ISIDORO FLEITAS BRUM o ZOILO ISIDORO FLEITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17409 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIDELA MARTIÑO o RAMON VIDELA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17415 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SULPICIA ANTONIA MARTINEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17358 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VALERIO PEREZ GONZALEZ, SELUSTIANA PEREZ GONZALEZ o SALUSTIANA PEREZ de TRUJILLO, EULOGIO PEREZ o EULOGIO PEREZ GONZALEZ y BELISARIO PEREZ o EUSTAQUIO o BELISARIO EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 5 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17355 Ag.27-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 13650 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MALLO de CERVIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17094 Ag.22-v set.5.

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA CARRERA de CAGNONE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17115 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AGUSTINA CALERO CALERO de CADENAZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17124 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLIDORO MENDIZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16163 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JUAN MONCALVI o MONCALVI CAMPASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17162 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ DOUFOUR o DOUFOUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16937 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANDIDO LUNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub .16806 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREZ MAREXIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16830 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARIO SECANE PEDEMONTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Luis A Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16829 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TERESA SALVO BOSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16828 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO RIVERO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16671 Ag.18-v.set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SEMPOL de VIGNALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16670 Ag 18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POUCIC o POUCIC KOZIC de BANK. (S|297|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17413 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIOLANDA o MARIA YOLANDA o YOLANDA VARACCHI de ESPINOSA (S. 285|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17561 Ag.29-v set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO CUÑA HIDALGO, (S. 281|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 17047 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se dispuso hacer saber al público la apertura de las siguientes sucesiones: HECTOR o HECTOR BENITO BARBERO, DOMINGO o DOMINGO LIBERATO BARBERO, JACINTO ROBUSTIANO BARBERO, JUAN o JUAN OSVALDO BARBERO ABATE y ANTONIO o JOSE ANTONIO HIPOLITO BARBERO (Ficha S 215|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 35.00 10|pub 17418 Ag.28-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS SARKISIAN MAMURIAN o MARMURIAN o MASMUR LIAN (S|275|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17221 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO GANDOLFO o GANDOLFO BONORINO (S|267|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17107 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL SILVESTRE CARIBONI (S|229|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17106 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MANZANARES RODRIGUEZ (S|283|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17105 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEDROS o BREDOS KEOCHGERIAN (S|273|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17136 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LINO ALBINI ZAPATA (S. 303|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17168 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ o GOMEZ PEREIRO de CASTRO (S. 220|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17565 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE FRUGONE o FRUGONE VACCAREZZA (S|65|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16821 Ag.20-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GIL o GIL BALAGUER de FRANCIA (S|289|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16825 Ag.20-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION PEREIRAS LOPEZ o MARIA ENCARNACION PEREIRA de VIDAL (F.A. 311|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17565 Ag.29-v set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PENA SUAREZ (F.A. 201|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17503 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO ALFARO POSADAS, (F. A. 109|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18460 Ag.28-v.st.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORANDO SIRI (F. A. 266|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17472 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BIELLI POZZI, (F. A. 249|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17320 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMENDIA TELLECHEA (F.A. 139|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17197 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MENDOZA o MENDOZA de SERVAIS (F.A. 271 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17212 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FRAGA LOPEZ (F.A. 303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17211 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORINI de LORENZONI o MARIA ESTHER MORINI MORINI (F.A. 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17225 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESTEBAN CARTELLE (A|353|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16651 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NITO CARNELLI OXLEY (F.A 253|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16706 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CAROLINA GUTIERREZ o GUTIERREZ DIAZ de DOTTA (F. 671|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17536 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN ROSSI RAGGIO (F. 643|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17262 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISCLINA o DISOLINA MARIA ROSA CAGIARI de TIRAMANI (F. 673|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17602 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOULLOSA ORTIZ, (F. 395|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17323 Ag.27-v.set.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUCIA TABACHI o TABACCHI de CORBELLA, (F. 505|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17353 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ FABBRETTI (F. 209|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17213 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA SZAC de LIBERMAN (F. 647|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17224 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JOSE VERZELLO, (F. 637|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17292 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO BULA ARABEITY (F. 623|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17095 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO LIGERINI OSMETTI (F. 617|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17112 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GIMENEZ (F. 627|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16911 Ag.21.-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CONCEPCION NOVARO de PANIZZA, (F. 641|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17038 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO CONRADO VITOLA SEVERINO y de MARIA TERESA FERRETTI de VITOLA (F. 672|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16823 Ag.20-v set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TIRCE ZAS EPTEIN de LENZNER o LENZTNER o LEZNER o LENCNER (F. 601|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16779 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA NYCZKA UCHACZ (F. 317|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16791 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO MANDLER (F 371|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16788 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DECARO REGUEIRO, (F. 379-72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1972. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16537 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA LUGO de BENIA (F. 591|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16859 Ag.18-v.set.1.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN MARTINO (F. 399|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16857 Ag 18-v set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EDUARDO FERNANDEZ LAPEYRADE (F. 815|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16686 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PELLINI BERMUDEZ (F. 299|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16267 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ENRIQUE GUNTNER UNDRA (F. 21|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 16763 Ag.21-v.set 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHAINDY o NASAINDY BLANCA FIGUEROA de ESPINOSA (A. 281|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17603 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MEDINA CLAVIJO (F.A. 317|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17404 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MINA BADERLE (A. 301|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17403 Ag 28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NIETO PARDIÑAS o PARDIÑA (A|273|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17414 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LOPEZ de LOUREIRO (F.A. 297|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 17429 Ag.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LEONOR o LEONOR OLGA DELACROIX (A 294|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17428 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CACHON LAZA, (F. A. 319|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17322 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE VAGHI MOSQUERA (F.A. 321|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17352 Ag.27-v.set.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA o CLEMATA MANDRACHO (A. 271|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16907 Ag.25-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BUCCINO INFANTE (F.A. 315|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17214 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAZENIK o NEZENIT o NASEN ATERIAN o ATHERIAN de PARSEGHIAN (A 297|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17210 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ (A 259|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17138 Ag.22-v.set.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VACCARO y de JUAN JOSE RAYMUNDO o JUAN JOSE VACCARO CHAPARRO, (A. 255|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16975 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON TORCHIO BURGUEÑO, (A. 293|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16974 Ag.21-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RAMOS FAGUNDEZ, (A. 295|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16973 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO POTTO MORA, (A. 189|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16972 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL ALVAREZ, MARIA DIGNA o DINA GARCIA de ALVAREZ y de JUAN ALBERTO ALVAREZ GARCIA (A 297|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16807 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de GARCIA (A.289|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16810 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANASTASIO RAMIREZ (A. 287|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16809 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ Y LUCIA MANGO FERRIZO, (A. 211|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16908 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES RUBEN CESAR PARODI BORCHIO A|243|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16773 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABRAHAM TAGLIAPIETRA COVETTA (A 303|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) (N$ 21.00 10|pub. 16678 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GADEA COTELO (A. 279|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 16667 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO FERNANDEZ y SALUSTIANA PERDOMO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, julio 28 de 1975. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 17245 Ag.26.-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GEROMITA PAIVA TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17291 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SARALEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 11 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16815 Ag.20-v.set.2

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FACUNDA PERAZA BENTAVERRY de GALLO y JUAN CARLOS GALLO PERAZA (Ficha S|25|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 16774 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANGELA FRANCO o FRANCO PELUFFO o PELUFO de RISSO (Ficha V. N.o 250|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17191 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SEGUNDO FERRARI MERETTA, (Ficha V. N.o 266|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16985 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA DOLORES PEREZ MARAN de GARCIA (Ficha V N.o 174|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17020 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES CABRERA de VIGNOLI (Ficha V N.o 239|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17021 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VICTORIA y LEOPOLDINA MARIA TUANA (DIAZ) (Ficha V N.o 234) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17022 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO GERVACIO o HERIBERTO GERVASIO VARALDO o BARALDO o BERALDO (Ficha V N.o 235|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17023 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAZZETTI BERTOGLIO (Ficha V N.o 164|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17024 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CARMEN PEÑA TEJERA de DE LEON (Ficha V N.o 232|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17025 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEREZ CABRERA, "Sucesión", (Ficha 185|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17282 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA ESTEVEZ de RODRIGUEZ e ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ. "Sucesiones", (Ficha 296|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 26.00 10|pub. 17285 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RAMON ALVAREZ ALVAREZ. "Sucesión", (Ficha 327|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17284 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DELGADO, "Sucesión", (Ficha 266|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17283 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EVERILDO ALVAREZ PEREZ Sucesión (Ficha 270|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16680 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALAN FERNANDEZ Sucesión (Ficha 277|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16681 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA GINCONEGUI de BRUSCHINI Sucesión (Ficha 295|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16682 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GAVELLINI o CLAVELLINI MENINI Sucesión (Ficha 297|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 16683 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY TEIXEIRA o TEXEIRA o ANTONIO TEXEIRA o TEIXEIRA REY Sucesión' (Ficha 129|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 23 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 26.00 10|pub. 16678 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de "PEDRO PELLIZA y TERESA MANUELA ALONSO. Sucesión" (Ficha 427|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 11 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 26.00 10|pub 16679 Ag.18-v.set.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA VICTORIO o VICTORIA de VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17589 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREIRA TRAVIESO (Ficha 321|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17099 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO AMILDO ARIAS o MAXIMO ANILDO ARIAS VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17586 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LAPAZ BUZO (N.o 292, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17493 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17587 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO ROBLES MOLINA o MAXIMO ROBLES o ROBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1975 — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17588 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA URSULA RECALDE de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de julio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17590 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA EDILIA LLANES de TURBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17585 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o ESTHER RAMOS y ROSALINO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 30 de abril de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16903 Ag.20-v.set.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17044 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANDRES SEPICH PICASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17043 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTO CAMIO MUNIST citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17042 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PEDRO PAREDES GIACHERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17040 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LORENZO HERNANDEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17039 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AGUEDA o AGUEDA EMMA BIQ BRITOS de ROVETTA, (Ficha 215|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 12 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17540 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON EUGENIO VIERA BARNETCHE. (Ficha 45 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16991 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIGIDA MALDONADO de GUERRI, (Ficha 207, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 4 de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16986 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ORIETA BERTIN CANALE de ARMAND UGON (Ficha 198|C|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo julio 25 de 1975 — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 16645 Ag.18-v set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FASSI CHIABRANDO o CHIOBRANDO de CLAUSSEN (Ficha 197|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, julio 24 de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 16647 Ag 18-v set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DEOLINDA JORCIN DE CABEZA, (Ficha C. N.o 264, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17451 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALVAREZ, (Ficha C. No. 214, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17450 Ag.28-v.set 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIGINIO RUIZ DIAZ (Ficha C número 217, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16891 Ag 20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesion de GERONIMO FERNANDEZ VELAZQUEZ (Ficha C N.o 171 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 2 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16598 Ag 18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesion de MIGUEL PARLES ALONSO (Ficha C N.o 170 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16599 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PAULINA GAY de GEYMONAT (Ficha C N.o 217 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16600 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALEJANDRINA DELEON o DE LEON OLIVERA (Ficha C. N.o 281, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1974.
1) N$ 21.00 10|pub. 17041 Ag.21.-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTITA LUCILA MONTAÑA MADERA de ALVAREZ (Ficha C N.o 189 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de junio de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16601 Ag 18-v.set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RINA CATALINA BURGELL HERNANDEZ (Ficha C N.o 190 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16602 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN CARBAJAL VIÑOLI (Ficha C N.o 191 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16603 Ag.18-v.set.1.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FERNANDEZ LIZONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de noviembre de 1974. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17154 Ag.22-v.set.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO OMAR FERNANDEZ LUZARDO o FERNANDEZ (citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 30 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17312 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JULIO FERRARI ECHEVERRIA o HUGO JULIAN FERRARI o FERRARI ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de junio de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17311 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES CHIMURIS LEMAN o CHIMURIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 21 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16813 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LINA DEL ARCO de DE ARMAS o del ARCO de DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16812 Ag.20-v.set.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO COLISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17309 Ag.21-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MEDINA o MEDINA CHEIRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17051 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o FELIPE SALVITANO o SALPITAN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17052 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AGUIAR o AGUIAR de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17053 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17054 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELIDA URCE ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17055 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLA GARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17056 Ag.21.-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA del CARMEN PERAZA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17057 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IRIGOYEN o IRIGOYEN TRONCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17058 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA o IGNACIA BENITA IZMENDI OLASCOAGA de VAZQUEZ o ISMENDI o IZMENDI o IZMENDY y ARTEMIO o ARTEMIO FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17059 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MARTINEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17060 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CUSTODIA JAVIEL o JAVIEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16995 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PROSPER de RUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16996 Ag.21-v.set.4.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BENTANCUR o BENTANCUR DAVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16842 Ag.20-vset.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. — Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16743 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVIN o MALVIN BENJAMIN RODRIGUEZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1974. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16744 Ag.19-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO ALBERTO MARTINEZ ZUBIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16889 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILFEFONSO o ILDEFONSO RAYMUNDO OLIVERA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16888 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO o JULIO ALBERTO MIRABALLES CEJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16887 Ag.20-v.set.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIOSSI de MARTON o MARIA ANGELICA CHIOSSI (Ficha 443|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17552 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FEMENIAS LOPEZ, (Ficha 4599|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17278 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA LARRUCEA LARREA de SANTISTEBAN (Ficha 316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17101 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA OLIMPIA RAMOS BELEDO de ARAUJO (Ficha 444|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de agosto de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16640 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ PEREZ (Ficha 409|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 25 de julio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16639 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDA ESTHER ZARZA de MENGES (Ficha N.o 207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17558 Ag.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO COSTA o JOSE LAZARO RUFINO COSTA (Ficha 208|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17559 Ag.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALBERTO MONTOSSI CACERES (Ficha N.o 206|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dento del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17560 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO EUDOXIO TOLEDO, (Ficha 389|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17277 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LUCIA CLAVIJO de MARTINEZ, (Ficha 388|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17276 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO ALONZO ALONZO, (Ficha 387|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17275 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA GONZALEZ RIVERON de GAUNA, EUGENIO FLORENTINO GAUNA GONZALEZ y EUGENIO GAUNA LAZO (Ficha 400|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17100 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERCUNCHELLI DENTI de FONTES (Ficha 1742|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 16878 Ag.20-v.set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 63.00 10|pub. 16801 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOFIA VICENTE FIGOLI de LARROSA (Ficha 361|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16638 Ag.18-v.set.1.o

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ de LAQUINTANA (Ficha B 141|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17304 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUARIGLIA (Ficha B 142|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17303 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMEN o CARMELA ANTONIA ODDONE ODDONE de GONZALEZ (Ficha Bc 250|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17301 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA ATANASIA o ATANACIA AQUINO de WIGMAN (Ficha B 126|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17299 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ALEJO JACINTO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha B. 231|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 16919 Ag 20.-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GIANNOTTI de PORTELA (Ficha B 117|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 16922 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CULELA, WALTER RICARDO (B 123|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16920 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de COSTA ONETO de RUIZ MARIA; COSTA ONETO, FRANCISCO JOSE y COSTA ONETO, SARA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 16724 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDARDO OSVALDO PICASSO, (Ficha B. 116|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16728 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMOS PORTELA, GREGORIO ANTONIO. "Sucesión", (B. 84|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16727 Ag.19-v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELASI DE PIZZICHILLO, (F. A. 118|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17462 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIBIANA BARCHI de PAGANI (B 710|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17300 Ag 27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OCTAVIANO LABORES (F.A. 126|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17302 Ag 27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA VENTURINO RODRIGUEZ DE MARTINEZ (F. A. 134|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, [illegible] de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 16918 Ag 20.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PONS GONNET, (F. A. 133|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16725 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMIRO ANDRES RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de julio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16628 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERRUDO, (A. 129|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16726 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIA FERNANDEZ de BENITEZ (A. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 30|pub. 15224 Jl.30-v set.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GONZALEZ ZAMURIO o SAMURIO (Ficha C N.o 284|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 6 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 23.00 10|pub. 17237 Ag.26-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO GREGORIO (Ficha C N.o 282|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17238 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO MIGUEL COLO o ALBERICO COCO (Ficha C N.o 298|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos julio 31 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17239 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ARRIETA CASTRO de QUINTANA o NICOLASA FELIPA ARRIETA CASTRO de QUINTANA (Ficha C N.o 281|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 17240 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACOSTA de ROBALES (Ficha C N.o 297|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 5 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17241 Ag.26-v.set.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NUÑEZ RODRIGUEZ de MENDEZ (B. 296|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario Adjunto.
1) N$ 23.00 10|pub. 17468 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MUSLERA o NICOLAS de BARIS MUSLERA o NICOLAS MUSLERA BARCELO, (B. 286|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de julio de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 26.00 10|pub. 17466 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ de PEREIRA, (B 42|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17464 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de ELEUTERIA SILVA de RODRIGUEZ. (Ficha B. 550|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17465 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TRINDADE TECHERA (B. 302|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1975 — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17463 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ECHEZARRETA o ECHEZARRETA de BRIZOLARA, (B. 290|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 30.00 10|pub. 17481 Ag.29 v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL PERVENZA o FERVENZA DO CAMPO o do CAMPO (B. 246|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de junio de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 16630 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA GARCIA DE ALVES o ALVEZ (B 24|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de febrero de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 25.00 10|pub. 16629 Ag 18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA DOS SANTOS FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1975 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17480 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CORREA o CORREA BUSTAMANTE (B. 197|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17483 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO DA SILVA VIERA o SEVERO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de agosto de 1975 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17487 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDRINI CANCLINI CARLOS SILVESTRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17442 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PRIETO PRIETO de FERNANDEZ, MARIA LEOPOLDA ANGELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17325 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ELOY GRAÑA IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17326 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIETO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17327 Ag.27-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SEGUNDA NIEVES ERRANDONEA de BORTAGARAY o SARA ERRANDONEA de BORTAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16990 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16898 Ag.20.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16899 Ag.20.-v set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SEVERIANO SOSA VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17263 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARTEGANI de LACAVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17262 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FALERO TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1975. — Isabel G. Pedret, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 16688 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BERRETA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel G. Pedret, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16689 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO CARRASCO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel G. Pedret, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16690 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO HALLER o EDUARDO HALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16691 Ag.18.-v set.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO ANTONIO MATEU GRONROS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17246 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO EDWARDS CABRERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17247 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18248 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO ALFONSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17249 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA ESTHER FREGOSSI BAUTUSSI o FREGOSSI BARBIERE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17250 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judical de la sucesión de JUAN HURRY MENENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17251 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR MATEO ANTONIOLI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17252 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIA GALLARDO de LORENZI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17253 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO CADIAC LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 25 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17254 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBISPO TALAGORRIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16745 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON ARSANGEL PRESTES DOHIR o PRESTE DOIR citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treina días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16746 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO MUNIZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16747 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN EUSTAQUIO JUANICOTENA ECHEVERRIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16748 Ag.19-v set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO MEI A o MELA ECHENIQUE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16749 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO LOPEZ IBARBURU citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16750 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BUZUN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16751 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA NATIVIDAD CABRERA IRIBARNEGARAY y OLGA CABRERA de SUGO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16752 Ag 19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MAXIMO FRASCHERI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1965 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16753 Ag.19-v.set. 2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA ECHEZARRETA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16754 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO JUAN DUBROCA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 25 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16755 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA o ROMANA AMALIA CUBILLA de SERPA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16756 Ag 19-v.set.2.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULEMA TOMASA ALBERRO FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16757 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULISES TEOTIMO ECHEVERRIA y de ELSA AURORA BONILLA de ECHEVERRIA citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 18 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16758 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ARTURO PEREYRA RIOS o PEREIRA RIOS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16759 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CASTO VERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16760 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORAZON FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1974 — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16761 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AZRAEL ROMAN CALLERO o CALLEROS PERUZZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16407 Ag.15-v ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO DOLLANART FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, junio 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17449 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17429 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17428 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CAROLINA DATUSGUE COBREA de ALEJANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16737 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA RIOS BERHERMAN de FACLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16726 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON D. BALIERO o WASHINGTON DOROTEO BALIERO citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17368 Ag.21-v.set.4

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17186 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de IZMENIA LEOPOLDINA o IZMENIA o ISMENIA RIVERO ISMENIA DEONICIA o DEONISIA o DIONISIA MEDINA y LUIS ALBERTO MEDINA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17187 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENER EULOGIO BENENCIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17182 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ERASMO ALBA ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16717 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EROIDE o HEROIDE o HEROIDES IBARRA BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 16718 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16719 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de VICTOR LACUESTA LOPEZ y ERCILIA LOPEZ ARTUCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16720 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA o ELBA INACIA o ELBA o ELBA IGNACIO o IGNACIA ELBA NIZ LARROSA de NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 16716 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DONATA RODRIGUEZ de BARDESIO o RAMONA D. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16721 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MARTA ANTORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16322 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17601 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17600 Ag.29-v.set.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

JOSE FCO. BERRACUA

Según artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a las personas que más abajo se menciona o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días última publicación del siguiente aviso habrá caducado promesa de compra venta o plazos por solar ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos", Sexta Sección Judicial Departamento de Canelones. Solar 25. CARLOS EDGART OLIVERA. Padrón 2375. Plano Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954.
1) N$ 105.00 15|pub. 16977 Ag.18-v.set.9.

LOMAS DE SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones artículo 15 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores o sucesores, caducidad de promesas de compraventa de solares de 7a Sección Judicial de Canelones, plano Agr. Carlos Hughes diciembre 1950:
1) Omar Clavijo y Amalia Moure solar 15 manzana 265.
2) Miguel y Héctor Necetti y Miriam Centeno, solar 25 manzana 311.
2) N$ 76.50 15|pub. 16936 Ag.11.-v.set.1.o

MARIA CLARA GARCIA de URIOSTE; ALBERTO y ELINA GARCIA CAPURRO, hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de compromiso de los solares ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de noviembre de 1962 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o 1673, en mayor área (Parque de Mirmar):

Manzana F Solar 13. Comprador Herbert Hertlein.
Manzana O. Solar 10 Comprador Wáshington Adolfo Delgado Varela
Manzana F. Solar 9. Comprador Luis Nicolás Ubal Chirico.
Manzana R. Solar 22. Manuel Martínez Domínguez.
Manzana F Solar 14 Comprador Herbert Hertlein
Manzana I. Solar 10. Comprador Samuel José Weber.
Manzana C. Solar 17. Comprador Eraclio Regueroles Viviani.
Manzana C. Solar 19. Comprador Ricardo Noel Ruiz
Manzana C. Solar 12. Comprador Carlos Eduardo Millot Contini.
Manzana L. Solar 28 Comprador Uladislao Ramón Delfino Cirizoli.
Manzana O. Solar 12. Comprador Walter Nelson Villamarir Martínez
Manzana O Solar 13. Comprador George Strigitharm
Manzana R. Solar 20. Comprador Iris Guillen Páez de Batista.
Manzana S. Solar 2 Comprador Ataulfo Voldi Nogues.
2) N$ 220.50 15|pub 16455 Ag.14-v.set.4.

SAN JOSE

PERTINAX S. A

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor RAMON CORTES y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón 827 N.o 15 de la Manzana 48 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló, Mareco Barboza y Luis Pessano.
2) N$ 76.50 15|pub. 16518 Ag 28-v.set.18.

TACUAREMBO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9099, se comunica a "Arroyo Maestrillo S. A.", a sucesores, la caducidad de la promesa de compra venta de las fracciones sitas en la Decimoprimera Seccion Judicial (antes 2.a), de Tacuarembó señaladas con los números 5 y 36 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de marzo de 1960. — Padrón 261. —
2) N$ 76.50 15|pub. 16093 Ag.21-v.set.11.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores

Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del trigésimo tercer Ejercicio Económico, y del Informe del Síndico (artículo 17 de los Estatutos, inciso 1).

3) Aumento del Capital Autorizado y reforma estatutaria de los artículos pertinentes, a los efectos de adaptarlos al nuevo signo monetario.

4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1975/76. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, inciso 3).

5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (artículo 32 de los estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 30 de los Estatutos). — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — El Directorio.

5) N$ 148.20 6|pub. 17459 Ag.28-v.set.6

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a la asamblea general de accionistas para el día 20 de setiembre de 1975 a la hora 10 en local social, sito en la calle Santa Teresa y Florida (Maldonado) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Remuneración del Directorio y Síndico.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

5) N$ 25.56 3|pub. 17551 Ag.29-v.set.2.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Celia Arijón Garrido de Barrabino, María Luisa Arijón Garrido de Prato, Ana María Morás Arijón de Broch, María Mercedes, Alberto Mario, José Miguel y María Angélica Barrabino Arijón; Carlos María Barrabino Ferreiro y María Carmen Ferreiro de Barrabino solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 615 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran Ramón y Francisco Arijón.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.

4) N$ 30.60 3|pub. 17491 Ag.29-v.set.2.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron JUANA BERTA ARTIGUE de ARDANAZ y MARIA CRISTINA, CESAR LUIS, MARIA JULIA, ANA MARIA, GUILLERMO RUBEN y CARLOS HUGO ARTIGUE RODRIGUEZ solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 372 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran José Bafico y Juana Torte

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse en la Escribanía Municipal con los documentos justificativos, dentro del término de treinta días. — Carlos Basso Méndez, Escribano.

4) N$ 25.56 3|pub. 17502 Ag.29-v.set.2.

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio las señoras FERMINA ANDREU SANS y MARIA JUANA ERENTHIA de SCONAMIGLIO, solicitando título duplicado del Columbario N.o 1235 del Cementerio del Norte, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.

4) N$ 68.00 10|pub. 17087 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Los señores CELICA MARIA, LUISA IRENE y OFELIA ELVIA BORGES GANDOLFO, FELISBERTO JUAN ANTONIO y MARIA ESTER BORGES BOLAGNO y JUAN CARLOS BORGES se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición de Título del nicho número 46 del Cementerio de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de Bruno Borges y Flia. y en los registros respectivos figura a nombre de Bruno Borges y Flia. ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 30 días en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Las Piedras en expediente D 33.923 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.

4) U$ 255.00 30|pub. 15755 Ag.6-v.set.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGUSTIN RUY y MARIA del CARMEN SILVA (Ficha V. 424 de 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17028 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIRSZ GLEJBERMAN LUCHTAN y SOFIA FELHENDLER SZROIT (Ficha V. 464|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16187 Ag.12.v set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LIDIA SALGUEIRO y JORGE OMAR FONSALIA, (Ficha D. 940|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 16589 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS BRUN BELAMENDIA c| JUAN ADOLFO SANCHEZ NUÑEZ (Ficha C 626|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15815 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GERVASIO ZARRATU y MARIA JULIA GOMEZ (Ficha C 402|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15611 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MUSTELLI y MARTHA ELENA PORRAS, (Ficha D. 928|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15492 Ag.4-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR FELIPE GONZALEZ y SERAFINA MACHADO, (Ficha C. 666|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15461 Ag.4-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFONSO BER y ELSA GIACOBASSO (Ficha D 296|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 17209 Ag.26-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMISTOCLES LINHARES y MARIA HORTENCIA de AZEVEDO de LINHARES (Ficha D 286|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Aída Lipovesik, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15816 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORSINO TRIMBOLI y MARIA NORMA BENEDICTTI GUILLERMO (Ficha 216|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 17226 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELIO TEOFILO BENEDETTI y MARIA SOLEDAD GAGO (Ficha 245|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 16835 Ag.20-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GONCALVES y ROSA JUANA GOICOCHEA (Ficha 144|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 16665 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por VLADIMIR DE BELLIS y CARMEN MARTINEZ LAWLOR (Ficha 324|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub 17432 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE LA ROCCA AGUIRRE y MARIA OLMIRA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|171|975). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17584 Ag.29-v.set.25.

QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ARRIZABALAGA y NORA BARCELO, (Ficha 500|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17421 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ y BLANCA NELIDA BELTRAN NOVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16388 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BACCINO MUSSINI y ODELSIA CABRERA AMANDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16389 Ag.14.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 4 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RIVAS y ROSA del CARMEN FRANCO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18|9|946. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16387 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORQUIO BLANCO y ANA MARIA PIÑEYRO VANRELI (por auto de 17|4|75), (Ficha B 234|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15817 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VIZOSO LOPEZ y AURORA RIOBO FERNANDEZ (Ficha C. 218|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16699 Ag 18.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA FUCHS y JACOBO ZALCMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16290 Ag.12.v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JAIME L. ALTMANN y CLARA VIÑER debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo. julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15657 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO SERGIO DUPETIT y MARIA ELVIRA BENITEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15656 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ELBIO SUNA y ANTONIETA o ANTONIETTA NADAL, (Ficha A. 216|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17209 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA INES SANCHEZ de COSTA y ROBERTO ANTONIO COSTA (Ficha AB 250|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16362 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LILIAN COITINHO y ELPIDIO CAMPOS, (Ficha A. 530|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15905 Ag 8-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ERNESTO DUBRA TAFERNABERRY y SARAH GARCIA VEIGA (Ficha AB 328|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15831 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SANJURJO SOTO y NILDA AMONDARAIN, (Ficha A B 90|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15708 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN MARTINEZ y LILIAN CARMEN MACHAIN, (Ficha A. 276|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15496 Ag.6-v.set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BUERE FIGUEROA y VENUS MARZOVILLO TEMPESTA (Ficha E. 272|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 13778 Ag.5.-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GUZMAN de PERDOMO e HILDEGARDIS PERDOMO, (Ficha E. 278|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15497 Ag 4-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA y NELIDA COSTAN, (Ficha E. 176|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 50.00 20|pub. 15476 Ag.4 v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEVAR E. HERNANDEZ HERRERA y ALMA CANETE MARRERO (Ficha E-368|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N $56.00 20|pub. 17620 Ag.29-v.set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LLUCH RISSO y MARIA ANGELICA GRAZIOLI de LLUCH (Ficha E. 396|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 17563 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REYES GARCIA y RUTH BRENA NADOTTI de REYES (Ficha E 46|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17465 Ag.- v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARCOS SUNDBERG c| ANA MARIA SOLARI ALVES (Ficha E 336|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16733 Ag 19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES ARES CARBAJAL c JULIAN MARTINEZ FRESSIA (Ficha E 258|75) y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16331 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL RICARDO SALOMON y JUANA MARIA LOIZAGA (Ficha F. 324|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16092 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FELIX NOVI GRECO e IRMA GAMBARDELLA BUONGIORNO (Ficha E. 206|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16086 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EDELMA BORSANI BEGUE contra NELSON ALEJANDRO GARCIA FERRARO, (Ficha E. 176|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 15704 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TOSCANO contra AMALIA CARLA NANNEI, (Ficha E. 154|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15690 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO MARCELO FERTILE COSTA y ROSA CLARA FERRARIO (Ficha V. 697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 17029 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA COCHON y ELSA CONCEPCION ROBAINA DIAZ (Ficha V. 457|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16649 Ag.16 -v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NEBIO RIFON y SUSANA MARY AVILA, (Ficha V. 583|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FULLE y MARIA JACINTA GOMEZ, (Ficha V. 723|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16337 Ag.14.v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TRUSICH y GLORIA HERMINIA ORTIZ, (Ficha V. 577|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16338 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MITRANO y ANA MARIA MARTINEZ (Ficha V|693|974), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15856 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON DOMINGO GONZALEZ LOITEY y MIRTA EDITH VAINER (Ficha V 629|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15812 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA PEREZ y CARMEN CAJARAVILLE (Ficha V 643|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15813 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HERNAN ELEUTERIO SENA y MIRTHA BLANCO PARIBELLE (V|443|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15654 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CAULA y MARTA LOURIDO, (Ficha 1507|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17406 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE UBALDO SAPRIZA SERE y MARTHA CELIA LEVRERO ESTEVEZ (Ficha D 2601|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17361 Ag.27 v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA ELENA MIREYA ESTHER TORANZA c| HECTOR HUGO GUTINELLA (Ficha D 707|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16463 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARNICHO MACHIN y GRACIELA MATTOS (Ficha D 793|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15614 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS y ELEONIDES PERLA CHOUSAL (Ficha D. 223|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17321 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELIX BOIX y ROSA SARA KACHINOSKY (D|37|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17604 Ag.29-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA BELGICA ROBERTT y HUGO CESAR BEROT (Ficha D 275|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17467 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR DARDO PASSADORE y MARIA REGINA DOMINGUEZ (Ficha D 249|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17201 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZEK ROYTMAN y ELSA FRIEDMAN, (Ficha D. 147|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16590 Ag.18.v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD WOLF y EDITH PHILIPPS, (Ficha D. 245|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 16591 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA SPOSITO y RAMIRO IRULEGUY (Ficha D 171|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15619 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALCIDES MENDEZ y MARIBEL GRISELDA ARMAND UGOL (Ficha D 331/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15812 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILIANA WERNER y JOSE BOLIVAR CABO. (Ficha D. 25|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15501 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELMIRO SARAVIA y ERMINDA BERTOLINO (Ficha D. 393|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15409 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DELFANTE e IGNACIO VARELA, (Ficha D. 245|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15408 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SPINOSA SILVESTRI y JACINTA GENTILE, (Ficha 267|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Miguel Angel Cucciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15958 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por EMILIO RAUL BARTHOU NICOLAY y BERTHA ALVAREZ EUIBAL (Ficha L.o 62, F.o 423), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17583 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RAUL BOSICH y ANA MARIA SOSA PARRA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17422 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BULTON BONINO y ZORAIDA SILVA (Ficha A 143|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17116 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SAPIO PASSARO y JOSEFINA SCHUNCA o SKUNCA MILANI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16651 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTRADAS PONS y MARIA CELIA FERNANDEZ ARBELA (Ficha A 495|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15851 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO MELIAN y BLANCA ESTELA MARTINEZ. (por auto de 28|7|75) (Ficha B. 111|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15433 Ag.4-v.set.1.o

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELARMINO o BELARDINO DIEGO PEREZ y CARMEN GESTEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16193 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FARBOVICH y SARA KOLKIN (Ficha C 123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16917 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CARLOS MARTEN ETCHEVERRY y MYRTA HELVECIA ARROSPIDE BRESCIA (Ficha C 407|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17016 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EZEQUIEL HORACIO ETCHENIQUE y MARIA ELIDA ALDUNCIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — A. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16180 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA FRANCO y JOSE CARLOS SOLANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — A. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16166 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GALLO y MARIA MARTA MIGUEZ (Ficha A B 121|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16423 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SANCHEZ y ANA MARIA PETRONE de SANCHEZ (Ficha AB.257|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15985 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOREIRA y RAQUEL DOSSO. (Ficha A. 231|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15797 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CABRERA y JORGE BIANCHI (Ficha E 21|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16898 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVEIRA y ALICIA SILVIA DEUS (Ficha E 38|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16899 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OFELIA ANTUNEZ y LUIS ALBERTO LLAMBIAS (Ficha E 24 bis|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16715 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO VIGNARCIO PERDOMO y NERSY IRENE CAZARD de PERDOMO, (Ficha E. 397|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16199 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES S. MILLER y LEA SZTEJNBERG FERNSZTEIN (Ficha E. 22|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16001 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON RUDOL NIELL y SILVIA CRISTINA AZEVES (Ficha E. 283|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16386 Ag.4-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WARREN PIAGGIO RODRIGUEZ contra MARIA GREGORIA LUGO, (Ficha E. 225|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17420 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIE NAOR y MIRTHA COSTA de NAOR (Ficha E. 351|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 50.00 20|pub 16650 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS SOUZA ELMIRENE MUSSO CRUZ (Ficha E 441|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16712 Ag.19-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JESQUIA BENSION y MARIA CRISTINA MALDONADO (Ficha E. 330|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 26 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 16913 Ag.28-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ y GRACIELA PORTA LOIS (Ficha E 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16559 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BENECH y ESTELA SANCHEZ, (Ficha E. 387|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON YAFFE c. NELLY MARIA ATTIE (Ficha E. 333|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15985 Ag.6-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CUNARRO CAVIGLIA contra GUILLERMO SERE MARQUES, (Ficha E. 180|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16253 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN FERNANDEZ ARROYO y GLADYS CAPIZ BERRUTTI de FERNANDEZ, (Ficha E. 277|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16125 Ag.12-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: MORENO MORENO JUANA DIOSMA y JUAN HECTOR DELGADO MAYA. "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V número 165|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Diosma Moreno Moreno y Juan Héctor Delgado Maya y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 15|pub 17444 Ag.28-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA de COLOMBO NELIDA ESTHER y HUMBERTO BAUTISTA COLOMBO. Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 231|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nélida Esther Cabrera y Humberto Bautista Colombo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 29 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17019 Ag.21.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO MARTINEZ y CELINA AGUILAR (Ficha 115|v|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 8 de abril de 1975. — Marta Elhorody de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 15524 Ag.4-v.set.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "LUZ DEL ALBA ARIAS y JUAN JOSE SARTORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (518|974) se hace saber que con fecha 3 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Luz del Alba Arias y Juan José Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre 3 de 1974. — Luis Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16903 Ag 20.-v.set.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ATENODORO RENE DEARMAS y ADELINA MERCEDES MAIDANA, (Ficha N.o 172, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 5 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16967 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 30 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR MURES BARAIBAR y AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17452 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 4 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN PORTELA REIS y CARLOS MARIA PRIETO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16287 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA L. RODRIGUEZ y OTTO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 26 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16282 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO TOURN JOURDAN y JUANA BONJOUR NEGRIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 15993 Ag.6-v.set.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ALBERTO ALBISU y CARLOTA DEL ALBA LOPEZ de ALBISU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C N.o 274|975) se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Albisu y Carlota del Alba López de Albisu emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, julio 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16614 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMULO RITO MONTIEL y BLANCA ELIDA DORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 20 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rómulo Rito Montiel y Blanca Elida Dorrego debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, 10 de junio de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16035 Ag.11-v.set.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESMERALDA ESTHER SCUTARI y MAXIMO ISAAC SACCO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16997 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE y ANNELIESE LEICHT debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, junio 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16008 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ CENTENA y REYNA YDIA CORREA SUAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, junio 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15857 Ag.7-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO JUVENAL MEDINA LOPEZ y GLADYS JUDITH ALFONSO FRANDINIS (Ficha N.o 3024 74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17102 Ag.22-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 2 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS PEDRO GRAVEA o CRAVEA BONIFACINO y MARIA ELISA CURUTCHET BALL (Ficha N.o 297|75) citándose al esposo, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17279 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de agosto de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON EGUREN RUIZ y OLGA VIOLETA ARAUJO de EGUREN (Ficha N.o 399|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17273 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JESUS GUTIERREZ ALVIRA y OLGA SCROLLINI (Ficha N.o 291|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16756 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO LORENZO ORREGO y ANTONIA TERESA CLAVIJO (Ficha N.o 151|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16641 Ag.18.-v.set.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges don TOMAS APOSTOL COLMAN y doña ELSA VIOLETA BARRIENTOS de COLMAN (Ficha C. N.o 233|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace saber que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 17016 Ag.21-v.set.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENERCILIO SOSA y JUANA AGRIPINA RODRIGUEZ (Ficha 607|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 7 de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17328 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NICOLAS GENEROSO MOREIRA y ESTELA MOLINA PASCAL, (Ficha 449|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efecto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16174 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DALCIN ARIGO PEDRO con CARDOZO PAZ, SETEMBRINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A 281|75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arigo Pedro Dalcin y Setembrina Cardozo Paz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16310 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 3.379 de fecha 23 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JACINTO BALDASSARI y AIDA CLARA ARISMENDI citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. Salto, junio 3 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16309 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 5264 de fecha 24 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER D'OLIVEIRA FLORES y WALTER ARMANDO CHIAPPINO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre 1946. — Salto, julio 31 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16309 Ag.13-v.set.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 14.513 de fecha 2 de diciembre del año 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FELISA OLAZABAL y MILTON BERNARDO IMAS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 17267 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ANGEL MELO y MARIA TERESA HELLBUSCH SORIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 13 de agosto de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18266 Ag 26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 1.o de abril de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO MORE BASSO y DELMA ISABEL COSIA ALONSO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783) — San José agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 17265 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE RAMON SELLANES y AURELIANA EVA ROMASO (artículo 7.o, ley 10.783) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — (Resolución P. E. del 20|4|955). — San José, junio 10 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32987 Ag.14-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SERGIO ANTONIO ASTENGO MO y ESTELA AMALIA NUÑEZ VEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, junio 24 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16062 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LUIS CABRERA RIOS y BEATRIZ ELENA COBAS FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley

10.783). Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 26 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16061 Ag.11-v.set.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JESUS IRENEO VIGNOLO c| MARIA ROSA SILVA. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 319 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16763 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — En autos: AMADEO OVIDIO TARUSELLI y YOLANDA VAZQUEZ de TARUSELLI "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 413 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16762 Ag.19-v.set.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en los autos: "IPARRAGUIRRE de BLANCO, ANGELICA c| RUBY EDUARDO BLANCO. Disolución de la sociedad conyugal" (A. N.o 131|975), se hace saber que con fecha 28 de julio de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruby Eduardo Blanco Bordón y Angélica Ofelia Iparraguirre citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 8 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16917 Ag.20.-v.set.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO MACHADO PEREZ y ANGELA SILVA de MACHADO, (Ficha 1975), emplazando a todos interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 16172 Ag.12.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ANSELMO QUIJANO e ILDARA FLEITAS de QUIJANO, (Ficha 264 C. año 1975), y emplazáse por el término de sesenta días a todos los interesados en esta gestión. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 16171 Ag.12-v.set.9.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

"Perdomo y Silva, Sociedad en Comandita" por documento privado del 31 de julio de 1975, se disolvió dicha sociedad. Acreedores presentarse en calle Justino Muniz 707, escritorio 2. Melo. — ARNOLDO ARTIGAS BORGES ROSA. — DUMAS ADILURGEN SILVA CORONEL. — AMILCAR PERDOMO LOMBARDO.
6) N$ 34.00 10|pub. 16904 Ag 20.-v.set 2.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Canabé, María Esther contra CARLOS MARIA MARTINEZ. Divorcio por causal". (Ficha D. 61|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 15152 Jl.30-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Augusto Lasala Bertoni contra MARIA SARA APOLO FARIAS, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 154|75), se cita, llama y emplaza a María Sara Apolo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándosele conjuntamente para el previo juicio conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 15451 Ag.1 o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "García Acosta, Neris contra ROMERO MENDEZ, ERNESTO. Divorcio por causal", (F. 338|74), se cita, llama y emplaza a Ernesto Romero Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 14788 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a MARIA ELENA MORAN (Ficha AB 232|75) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Antonio Piedrabuena bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 15680 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Dante Alberto Magnone c| ALICIA ROSARIO ALVES. "Divorcio" (Ficha E 148|75) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Rosario Alves para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 14559 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Donato Matturro contra NYRIA NAHIR OLIVERA. Divorcio" (F. E. 72|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña NYRIA NAHIR OLIVERA, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 15988 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Ernestina Fabró, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Muñoz, Máximo Walter contra ERNESTINA FABRO. Divorcio por causal", (Ficha D. 517|74), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
7) N$ 28.00 10|pub. 16593 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a doña IVONNY KIESS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Lezcano, Washington París c| Ivonny Kiess. "Divorcio por causal" (Ficha D 3?|75) dentro del término de noventa días se hace saber que se ha decretado la disolución bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 199|75). — Montevideo, julio 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32820 Ag 5-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Divorcio" (B|1295|75) y María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Auxiliatoria" (B|747|75) citar y emplazar a Luis Felipe Díaz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33168 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Noel Amadeo Pereira contra SONIA MABEL BENTANCOR. Divorcio", (B. 831|75), citar y emplazar a Sonia Mabel Bentancor, para que dentro de treinta días, comparezca ant este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 21.00 10|pub. 16594 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Concepción De La Torre contra AVELINO MEIJOMIL Divorcio por la causal de Riñas y Disputas". (Ficha D. 71|75), se cita, llama y emplaza a Avelino Meijomil a fin de tentar la conciliación y de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16981 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Hugo Enrique Germone contra FELICIA PRECIOZZI. Divorcio por la causal de Riñas y Disputas", (Ficha D. 159|75), se cita, llama y emplaza a Felicia Preciozzi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 15928 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en autos: Eduardo Raúl Chucarro c| ORQUIDEA MARIA DE CRISTOFARO. "Divorcio" (Ficha 355|75) se cita, llama y emplaza a Orquidea Ma-

ría De Cristofaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 14883 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c. **DARDO ELIO XAVIER VICENTE** "Divorcio" (F. E. 601|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 12037 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Arsindo Moreira c| **MARIA ESTHER ALANIZ OTERO.** "Divorcio" (F.E. 353|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Alaniz Otero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 16043 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Campelo c| **EDUARDO KOUYOUMDJIAN.** "Divorcio" (F. E. 259|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Kouyoumdjian a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub 17220 Ag.26-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Mirtha Edith Pregliasco Silva contra **RAMON CAMPOS.** Divorcio unilateral", (Ficha civil N.o 20|973), se cita, llama y emplaza a Ramón Campos, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 1 de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 13973 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Perdomo, Elbio y **ANGELA RITA BLANCO.** Divorcio", (Ficha 593|C|1974), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Angela Rita Blanco, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 84.00 30|pub. 13799 Jl.21-v.set.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: "Cuadrado Esther Haydée contra **COSA CARLOS MATEO.** Divorcio unilateral" (F. N.o 224|975), se cita y emplaza a Carlos Mateo Cosa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de expedición. — A. Roberto Borges, Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 14961 Jl.28-v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **CRISTINA MABEL ROHNER DE ACOSTA**, iniciando divorcio por su sola voluntad contra don Eduardo Acosta (Ficha C N.o 209|975). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Acosta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este Juicio. — Fray Bentos, junio 11 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub 17615 Ag.21-v oct.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Contreras González María Celedonia contra **FLORENCIO MABEL BURIDAN SANCHEZ.** Divorcio unilateral", (Ficha 514|75), se cita, llama y emplaza a Florencio Mabel Buridan Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 16125 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Acuña Inchausti Carmen Irene contra **MARIANO SILVERA BARRIOS** Auxiliatoria de pobreza y divorcio unilateral" (Ficha 477|75), se cita, llama y emplaza a Mariano Silvera Barrios para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esta publicación deberá efectuarse gratuitamente en virtud de estar la gestionante tramitando auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 4 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32423 Jl.21-v.set.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "Cristina Mirtha Roberts contra **AMERICO ALFREDO RISSO** Divorcio sola voluntad" (Ficha N.o 207, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Mirtha Roberts iniciando juicio de divorcio por sola voluntad y se mandó citar y emplazar a Américo Alfredo Risso a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 18 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R.22|4|55) 30|pub. 32417 Jl.21-v.set.1.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Cítase a la señora **OLGA SALVO de LORENTI**, Profesora en la Escuela Industrial de Las Piedras para concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674) el 2 de setiembre del corriente año a las 15 horas a declarar en el sumario que se le sigue en expediente 9237|73 bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su comparecencia y aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes. — Ramiro Roldós, Abogado.
8) (C. C.) 3|pub. 33308 Ag.29-v.set.2.

Señor **CARLOS RIQUE**, cítase a concurrir al local de esta División Jurídica, San Salvador 1674 el 2 de setiembre del corriente año a las 16 horas a fin de notificarse en expediente 3903|73 de las resultancias del sumario que se le instruye.

En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado.

A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas. (Artículo 66 de la Constitución). — Virushka Palko, Procurador.
8) (C.C.) 3|pub. 33309 Ag.29-v.set.2.

Señora **GRACIELA PRANDI** de **ARMAND UGON** cítase a concurrir al local de esta División Jurídica San Salvador 1674 el 2 de setiembre del corriente año a las 16 horas a fin de notificarse en expediente 5673|74 de las resultancias del sumario que se le instruye.

En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado.

A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas. (Artículo 66 de la Constitución). — Alfredo Tedeschi, Procurador.
8) (C.C.) 3|pub 33307 Ag.29-v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Emplázase al señor **ORLANDO OCAMPO**, funcionario del Registro de Hipotecas de la 2.a Sección, para que dentro del tercer día, a contar desde esta publicación, reanude sus tareas en la Oficina mencionada, bajo apercibimiento de que en caso contrario, se considerará que ha renunciado tácitamente al cargo que ocupa, por abandono del mismo (ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 33; decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, artículo 31; decreto de 15 de octubre de 1929 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969). Expediente 159|74|85.767. — Escribano Julio E. Bardallo, Director General de Registros.
8) (C. C.) 3|pub. 33319 Ag.29-v.set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

"Emplázase a **AGUSTIN FERREIRO VIZOSO**, funcionario del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824, primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 8.819 y decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969". — Montevideo, 27 de agosto de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 33296 Ag.28-v.set.1.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Delia Cotelo de Viglione y otros contra **HERNAN LOMBARDI FAGUNDEZ** Intimación" (Ficha C. 151|975), se cita, llama y emplaza al señor Hernán Lombardi Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 14 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
8) N$ 28.00 20|pub. 12916 Jl 21-v set.1.o

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "**JOVITA MARTA MARTINEZ DE DEL PUERTO o JOBA MARTINEZ de DEL PUERTO.** Sucesión" (Ficha 232|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otolmedo María Ferreira del Puerto, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, agosto 12 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 17281 Ag.26-v.oct.7.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

I.M.M. INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO: Por resolución N.o 54.922 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de junio de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a nuevas alineaciones y espacios libres correspondientes a la costanera del Arroyo Molvin.

Inmueble siguiente:

Padrón: 132.495 **Propietario:** Santiago Maull. **Superficie afect.** 1.255 metros cuadrados.

Padrón N.o 147.258 Propietario: Saturnino Rosas. Superficie afect. 25 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo

13, inciso 3.o de la Ley de Expropiación número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 14.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1? de agosto de 1975.

9) (G. C.) 8|pub. 33012 Ag.13-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ruta 9 Coronel L. Olivera.

Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.

Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0472.

Propiedad de LAUREANO CABRERA.

Padrón N.o 14.316 (parte). Area 722 metros.

Ruta 9 Coronel L. Olivera.

Tramo: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.

Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0462.

Propiedad de FELIX GILBERTO NIEVES.

Padrón N.o 5.151 (parte). Area: 2 Hás. 5.7?? m.c. 83 dm..

Ruta 9 Coronel L. Olivera.

Tramo VII: Fortaleza Santa Teresa - Chuy By Pass del Chuy. Conexión con BR 471 (Brasil).

Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 0466.

Propiedad de MARIA OLIVA VEIGA.

Padrón N.o 367 (parte) Urbano. Area: 371 m2. — Héctor J. Pagani, Escribano.

9) (C. C.) 8|pub. 33314 Ag.29-v.set.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: I, Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0464. Propiedad de: Beatriz Roldós Real de Azúa de Manetro. Padrón: 2.949 (parte) y 2.950 (parte): 5.539 metros 20 dm.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: I, Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0471. Propiedad de: Francisco F. Gómez Padrón 6.865 (parte). Area: 2.231 metros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3 por el término legal. — Montevideo, 18 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33163 Ag.21-v.set.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa - Chuy, By - Pass Chuy. Conexión con BR-471. Brasil. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0465. Propiedad de: Daniel Da Costa. Padrón: 366 (parte). Urbano. Area: 1.515 metros

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa - Chuy, By Pass del Chuy. Conexión con BR 471 (Brasil). Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0466. Propiedad de: María Oliva Veiga Padrón: 367 (parte). Urbano. Area: 371 metros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3, por el término legal — Montevideo, 18 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33164 Ag.21-v.set.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa - Chuy. By - Pass del Chuy. Conexión con BR 471 (Brasil) Ubicada en la Sección Judicial Quinta, del Departamento de Rocha. — Expediente número 0467. Propiedad de: Víctor Casiano Silvera. Padrón: 324 (parte) Urbano. Area: 314 mts

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: Coronel L. Olivera. Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0386. Propiedad de: Sucesión Gabriel Pascual Martínez. Padrón: 6.339 (parte). Area: 550 metros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Avda 18 de Julio 1112, piso 3, por el término legal. — Montevideo, 18 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33166 Ag.21-v.set.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa - Chuy. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0473. Propiedad de: María Laura Fossati de Vogler. Padrón: 7.095. (parte). Area: 1 Há. 1.007 metros.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0391. Propiedad de: Marta Graciela Ipharraguere Girones de Kilian. Padrón: 2.627 (parte). Area: 9 Hás. 6.418 metros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, piso 3, por el término legal. — Montevideo, 18 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33165 Ag 21-v.set.2.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada a sede del Instituto de Adiestramiento avanzado aeronáutico y servicios complementarios dependientes de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Expropiaciones 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes 3958, artículo 4.o ampliado por el artículo 1.o de la ley 5345 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional 7639 del 8 de mayo de 1975, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arzúa y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.

Padrón N.o 8785.

Propietarios: INES MARIA VICTORICA ROCA, OSCAR FERNANDEZ SIERRA, PEDRO PABLO BERRO GARAT y CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DELLAZZOPPA.

Area: 352 m.c. 43 dm. c.

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.

9) (C. C.) 8|pub. 33156 Ag.21-v.set.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo a la Ley de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y demás disposiciones concordantes, hace saber al señor Roberto Cuomo y a los herederos y demás interesados en los bienes del señor José María Pardiñas, que por las resoluciones de fechas 24 de junio de 1971, 12 de julio de 1971 y 13 de julio de 1973, ha procedido a la sustanciación del expediente administrativo de la expropiación del inmueble empadronado con el N.o 190.315 y sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (ex 17.a Sección Judicial), compuesto de una superficie de 450 metros, hallándose las actuaciones de manifiesto por 8 días e intimándose a los propietarios del inmueble expropiado, para que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que tengan derechos reales o personales constituidos sobre el mismo.

Se hace saber también que ha sido tasado dicho inmueble y sus mejoras por la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la suma de N$ 25.700 y que este emplazamiento se hace por el término de 30 días.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, calle Rincón 747, en las condiciones y plazo que establece la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 10|pub. 33160 Ag 21-v.set.4.

FLORES

COMISION MIXTA DE PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 16 de julio de 1975 adoptada por el Poder Ejecutivo se ha designado para su expropiación los siguientes inmuebles ubicados en la tercera sección judicial del departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) y declarado urgente la toma de posesión de que forman parte del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937; padrón N.o 15, solar N.o 191, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 61, solar N.o 197, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 41, solar N.o 277, superficie 882 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados y padrón N.o 19, solar N.o 251, superficie 832 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 191; padrón N.o 18p., solar N.o 192, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p solar número 193, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 18p, solar N.o 194, superficie 720 metros cuadrados. padrón N.o 18p, solar número 195, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 63p, solar N.o 196, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar número 198, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 63p, solar, N.o 199, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 156p, solar número 204, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N.o 205, superficie 679 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N.o 206, superficie 763 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados padrón N.o 156p, solar N.o 208, superficie 6?? metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar número 208, superficie 1.031 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 209, superficie 766 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 210, superficie 470 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 211, superficie 533 metros, cuadrados, 17 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 212, superficie 600 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados. padrón N.o 194p, solar N.o 213, superficie 374 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 214, superficie 974 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 217, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 18p, solar N.o 218, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 219 superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p solar N.o 221, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar N.o 222, superficie 720 metros cuadrados, padrón número 63p, solar N.o 223, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar N.o 224 superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 11 solar N.o 226, superficie 3.240 metros cuadrados. padrón N.o 156p solar número 417, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 156, solar N.o 418, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 194p, solar número 419, superficie 817 metros cuadrados, padrón N.o 104p, solar número 420, superficie 712 metros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 192; padrón N.o 63, solar N.o 200, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Walter Mendoza, expediente expropiatorio EPA número 200, padrón N.o 115, solar número 201, superficie 4.483 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, propiedad de Juan María Rodríguez Wilson, expediente expropiatorio EPA N.o 201; padrón N.o 155, solar número 203, superficie 876 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados propiedad de Aníbal Sena, expediente expropiatorio EPA N.o 202; padrón número 183, solar N.o 203, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan María Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N.o 203; padrón N.o 16, solar N.o 215, superficie 720 metros cuadrados propiedad de Héctor Jesús Balao, expediente expropiatorio EPA N.o 215; padrón N.o 17, solar N.o 216, superficie 720 metros cuadrados propiedad de Nicanor Cedrés, expediente expropiatorio EPA N.o 216; padrón N.o 63p, solar N.o 220, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Remigio Antúnez Castellano expediente expropiatorio EPA N.o 220; padrón N.o 3, solar N.o 225, superficie 2.298 metros cuadrados propiedad de Héctor Constancio Piffaretti, expediente expropiatorio EPA N.o 225; padrón N.o 28, solar N.o 228, superficie 567 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados, padrón N.o 29, solar N.o 229, superficie 644 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados padrón N.o 40, solar

N.o 231, superficie 1.264 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, padrón N.o 39, solar N.o 234, superficie 1.072 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y padrón N.o 38, solar N.o 237, superficie 822 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados todos, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 228; padrón N.o 30, solar N.o 230, superficie 725 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados, propiedad de Selso Andrés Michaus expediente expropiatorio EPA N.o 230; padrón N.o 31, solar N.o 232, superficie 974 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados propiedad de Manuel Martín Bergara Lis, expediente expropiatorio EPA número 232; padrón N.o 32, solar N.o 233, superficie 657 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, propiedad de Vicente Orona, expediente expropiatorio EPA N.o 233.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 4.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Flores y, en el Departamento Jurídico de Comipal, Avda. General Flores N.o 238; en Montevideo.

6) (C. C.) 8|pub. 33252 Ag.28-v.set.8.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ELBIO FIDEL FAJARDO. "Incapacidad" (S 457|74) y por sentencia N.o 233 de junio 16 de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Elbio Fidel Fajardo designándose curadora titular a Susana Fajardo Odero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub 16261 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: JANETTE AGOPIAN AMALO. "Incapacidad". (F. 287|74) se hace saber que por auto número 6505 de julio 31 de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Janette Agopian Amalo designándose curadora de la misma a su hermana Aurora Agopian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 28.00 10|pub. 17417 Ag.28-v.set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se declaró incapaz a JUAN ALDEBAR LUJAN, designándose curador del mismo a su tía Angélica Luján, por resolución N.o 302 de fecha 27 de febrero de 1975. — Paysandú, 7 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

10) N$ 21.00 10|pub. 16921 Ag.20-v.set 3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — CESAR A. COLL VIDAL (V|246|975) domiciliado en San José 1165 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Eduardo Chiappara y Morgan Mariño — Cesar A. Coll. — Emilio F. Vidal Trías Abogado". — Montevideo, agosto de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 16874 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JUAN EDUARDO PIEGAS CAVALHEIRO (V. 408|975) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, escritorio 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Washington Martínez Zucchelli y Celia Fernández Castro sobre mi vida y costumbres. — Juan Eduardo Piegas. — Ignacio Risso Abadie, Abogado". Montevideo agosto 11 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 31.00 10|pub. 16712 Ag.18-v.set.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — SUSANA GOUARNALUSSE LUCHINI constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329 piso 3 apartamento 4 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciban la declaración de los testigos: Ema Castro de Salvo y María Cristina Siniscalco Martínez quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — S. G. Luchini". — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 17098 Ag.22-v.set 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: PABLO CESAR COPELLO ANTUNEZ, constituyendo domicilio en Andrés Aguiar 1725 apartamento 204, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue al doctor Juan C. Berti y al señor Julio Romero Rivero, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Pablo Copello. — Lydie M. Collazo Obiague, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gloria P. de Campalans. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 17436 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — DELIA MARY BUGALLO LAIN constituyendo domicilio en Paraguay 1321, Esc. 502, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Beatriz Orihuela y Martha González domiciliadas en Paraguay 1321 para informar sobre mi vida y costumbres. — Silvia Servetti, Abogado. — D.M. Bugallo Lain".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 35 00 10|pub. 16811 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JUAN CARLOS ESTOMBA MARRONE, (V. 223|975), constituyendo domicilio en Cerrito 726, digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Roberto Callander y Angel Vaz. — Juan Carlos Estomba. — Oribe Castro Caravia, Abogado". — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Arturo Otero Actuario

11) N$ 28.00 10|pub. 16976 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO WASHINGTON ELEUTERIO MORODO DIAZ optando al título de Procurador. Ofreció como testigos a Juan Felipe Márquez y a Rafael Daniel Aguiar. — Montevideo, agosto 13 de 1975 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 16832 Ag 20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"RITA NELIDA RAMIREZ GUARILLA domiciliada en Uruguay 818, optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Ana María Píriz e Isabel Vartian. — Rita N. Ramírez. — Raúl Luis Real Capurro, Abogado - Escribano". — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 16989 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA PIRIZ CAZULO de Real, con domicilio en Uruguay 818, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece testimonio de Rita Ramírez y Dr. Julio Jaureguy. — Ana María Píriz de Real — Raúl Luis Real Capurro, Abogado - Escribano. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 16988 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO GOMEZ TEDESCHI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, escritorio 11, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Ricardo Brum y Jorge Chediak. — Alfredo Gómez. — Mario Brum, Abogado" — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 16896 Ag.20-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA TECHERA ANDUEZA, (Ficha 451|V|974) domiciliada en Piedras 1166, Pando, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alvaro Beyhaut Bonilla y de Isabel Jaume de Trigo. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 21.00 10|pub. 16684 Ag.18-v.set.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. — FULVIO ASDRUBAL GUTIERREZ FERNANDEZ domiciliado en Córdoba 258, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbre a Eduardo Malaquina y Carlos Castell, expidiéndoseme testimonio. — F. Gutiérrez. — Dr. Adan Lima.". — Salto, 13 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.

11) N$ 28.00 10|pub. 16900 Ag.20-v set.3.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P. DIVISION PORTLAND

2|0159. Jabón (plaza).
Apertura: 19 de setiembre de 1975 hora 15.
2|0160. Transporte de marga en la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú (plaza).
Apertura: 19 de setiembre de 1975 hora 16.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones Edificio Ancap (Paysandú y Av Agraciada) primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vizía (Manga).

12) (C.C.) 3|pub. 33312 Ag.29-v.set.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación N.o 14

Obras de la Segunda Etapa de Terminación de la Nueva Sede del Banco.

El Banco Hipotecario del Uruguay pone en conocimiento de las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación pública, a presentar propuestas para las obras de la Segunda Etapa de la Terminación de la Nueva Sede del Banco, en la manzana limitada por las avenidas 18 de Julio, D. Fernández Crespo y las calles Colonia y Arenal Grande que la apertura de las propuestas del primer llamado ha sido postergada y se efectuará el día 29 de setiembre de 1975, a la hora 14.

Las carpetas conteniendo los Pliegos de Condiciones Generales y Parteculares y la Memoria Descriptiva y Planos respectivos que integran esta Licitación, podrán obtenerse en la Asesoría Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la calle Colonia N.o 1920 de la Ciudad de Montevideo, previo pago de la cantidad de N$ 200 (nuevos pesos doscientos) en la Sección Cuentas Corrientes de la Casa Cental en la calle Sarandí N.o 570.

Si a esta convocatoria no se presentarán el número suficiente de propuestas, se procederá a un segundo llamado cuya apertura se efectuará el día 8 de octubre de 1975, a la hora 14 en la sede de la Biblioteca del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 570, Piso 3.o. cualesquiera sea el número de oferentes; lugar en el cual también se recibirán las propuestas del primer llamado

La apertura de las propuestas se realizará en el local y hora fijados recibiéndose a partir de la hora 13, la documentación que exigen los Pliegos de Condiciones. — Montevideo, agosto de 1975. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 6|pub. 33275 Ag.26-v.set.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción.

Apertura de la licitación: Día 3 de setiembre hora 9.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales. Rambla Tomás Berreta sin esq. Lido (Area Naval Miramar) en lugar y fecha antes indicada.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 3 de setiembre a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33035 Ag.19-v.set.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación pública N.o 78|75
Primer y segundo llamados

Objeto: Adquisición de uniformes.

Fecha de apertura: Primer llamado el día 29 de setiembre de 1975 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 0,30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33311 Ag.29-v.set.9.

Licitación pública N.o 77|75
Primer y segundo llamados

Objeto: Adquisición de yerba mate.

Fecha de apertura: Primer llamado el día 22 de setiembre de 1975 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de setiembre de 1975 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 0,40.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33308 Ag.29-v.set.9.

Lic. 76|75. Adquisición de hojas orladas, hojas de papel dibujo y hojas de papel manila.

Fecha de apertura: Primer llamado el día 26 de setiembre de 1975 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 26 de setiembre de 1975 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 0,30.

Lic. 53|75. Adquisición de pantalones tipo "Vaquero".

Fecha de apertura: Tercer llamado el día 1.o de octubre de 1975 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 0,30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33304 Ag.29-v.set.9.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública N.o 75-75
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de Zapatos.

Fecha de apertura: Primer llamado el día 30 de setiembre de 1975 a la hora 15.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de setiembre de 1975 a la hora 16.

Valor del Pliego: N$ 0.50

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33294 Ag.28-v.set.8.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
LICITACION PUBLICA N.o 74|75
Primer y segundo llamado

Objeto: Adquisición de juegos de geometría y estuches para escolares.

Fecha de apertura: primer llamado el día 25 de setiembre de 1975, a la hora 10.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de setiembre de 1975, a la hora 11.

Valor del Pliego: N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y 12 a 16 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33256 Ag.26.-v.set.4.

SECCION COMPRAS
División Comercial
LICITACION PUBLICA N.o 73|75
Primer y segundo llamados

Objeto: Adquisición de lápices comunes (negros) y lápices de colores.

Fecha de apertura: Primer llamado el día 19 de setiembre de 1975, a la hora 10.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de setiembre de 1975 a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33232 Ag.22.-v.set.3.

LICITACION PUBLICA N.o 72|75
Primer y segundo llamados

Objeto: Adquisición de café tostado y glaseado en grano.

Fecha de apertura: Primer llamado el día 18 de setiembre de 1975, a la hora 10.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de setiembre de 1975, a la hora 11.

Valor del pliego: N$ 0.40.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33239 Ag.22.-v.set.3.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación pública N.o 71-75
Primer y segundo llamados

Objeto adquisición de hasta 2 (dos) máquinas impresoras.

Fecha de apertura: Primer llamado el día 16 de setiembre de 1975 a la hora 10.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de setiembre de 1975 a la hora 11.

Valor del pliego: N$ 0,30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33051 Ag.20-v.set.1.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 79-975
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 20.000 metros de tela vaquero, 15.000 metros de brin azul, 8.000 metros de tela para camisas, 1.000 buzos de lana azul y 2.000 pares de borceguíes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de octubre de 1975 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30 en el local arriba indicado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 33241 Ag 22.-v.set.5.

Licitación Pública N.o 78-975
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la confección de 2.000 uniformes de invierno, 2.000 uniformes de verano, 4.000 camisas, 4.000 mamelucos, 2.000 polies y 2.000 casquetes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 1.o de octubre de 1975 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30 en el local arriba indicado. — Montevideo, 13 de agosto de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 33242 Ag.22.-v.set.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16|975
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para el "Arrendamiento de Servicios para Mantenimiento Vial de Ruta 5 - Tramo II Puente Paso Pache - Puente Centenario"

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General Piso 4.o.

Apertura de propuestas día 23 de setiembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas en el mismo lugar — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33318 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SERVICIO AEREO
Licitación Pública N.o 75

1er. Llamado hora 14.

2.o Llamado hora 14 y 30.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 4 (cuatro) vehículos automotores utilitarios de la misma marca y modelo, nuevos, camionetas tipo pick - up, chassis cabina y caja, abertura posterior.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio, en el horario de 13 a 17 horas de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476, 2.o Subsuelo.

Apertura de propuestas: día 23 de setiembre de 1975, a las 14 horas en 1er. llamado y a la hora 14 y 30 en 2.o llamado.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del 1er. llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33315 Ag 29 - set.2.

UTE

N.o 7347 — Contratar el servicio de locomoción para recoger a los cobradores de locales de recaudación.

Apertura: 18 de setiembre de 1975 a la hora 14 (tercer llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.00 (1).

N.o 7274 — 800 pares de botas comunes de media caña semiblandas N.os 38, 39, 42 y 43.

Apertura: 7 de octubre de 1975 hora 14 (tercer llamado).

Precio del ejemplar: N$ 0.80 (1).

N.o 7310 — 1.600 toneladas de acero de alta resistencia para hormigón armado, distintos diámetros y longitudes.

Apertura: 14 de octubre, hora 14, segundo llamado 21 de octubre hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60 (2).

N.o 7311 — 1.000 chapas de hierro galvanizado acanalado o de aluminio ancho Standar, 20.000 kilos de hierro redondo de 6, 8, 10, 12, 16 mm. de diámetro.

Apertura: 16 de octubre segundo llamado 23 de octubre ambos llamados hora 14.

Precio del ejemplar N$ 1.60 (2).

N.o 7307 — Reconectadores automáticos —seccionadores de línea— seccionadores fusibles y descargadores catódicos para líneas de 15 KV de tensión nominal.
Apertura: 17 de octubre, segundo llamado 24 de octubre, ambos llamados hora 14.
Precio del ejemplar N$ 2.00 (2).
N.o 7352 — Transformadores de medida con sus juegos compuestos por dos transformadores de corriente (uno para tensión de servicio de 220 V.
Apertura: 21 de octubre, segundo llamado 28 de octubre ambos llamados, hora 15.
Precio del ejemplar N$ 2.00 (2).
N.o 7286 — 3.100 tubos de acero tipo St. 35.8 sin costura de diámetro 89 mm. 4 x 4 mm. diámetro 83 x 4 mm. 76 mm. x 3.5 mm. 52 mm. x 3.5 mm.
Apertura: 15 de octubre segundo llamado 22 de octubre ambos llamados hora 14.
Precio del ejemplar N$ 1.60 (2).
Licitaciones de Plaza (1).
Licitaciones Exterior y Plaza (2).
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8.o piso, en el horario de 11 a 16, los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
825 (C. C.) 8/pub. 33236 Ag.27.-v.set.8.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

"DEL PUENTE S. A." y "QUESERIA DEL PUENTE", con asiento en la finca N.o 1859 de la calle Daniel Fernández Crespo, en esta ciudad, conforme a las disposiciones de la ley de 26 de setiembre de 1904, llama a comprobación de los créditos de sus acreedores, al 10 de agosto corriente. Los titulares deberán presentarse con los justificativos del caso, en el Estudio del Contador Arnoldo R. Acevedo —finca N.o 1312, Apto. 602 de la calle Ituzaingó— en los días hábiles y en el horario de 16 a 19 horas. — Montevideo, 21 de agosto de 1975.
825 N$ 270.00 20/pub. 17380 Ag.27.-v.set.23

RODRIGUEZ HERMANOS Y PASSADORE S. A.

Solicita a sus acreedores presentarse en la Avenida Uruguay 1741 (oficinas de el Ocaso S. A.) con la documentaciNn acreditativa de sus créditos antes del 30 de setiembre de 1975, para realizar la auditoría correspondiente. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Rodríguez Hnos. y Passadore.
825 N$ 3.30 1/pub. 17531 Ag.29-v.ag.29

SORIANO

PIZZERIA Y ROTTISERIE "TIO PAKO"

Llamado a Acreedores

Se cita a Acreedores de "Tío Pako" (pizzería rottiserie, heladería y afines) ubicada en Artigas 275, Mercedes, a presentarse de 8 a 12 horas en Ituzaingó 241, Mercedes, dentro del término de treinta días, por clausura de actividades — J. BALTASAR MOYANO
181 N$ 88.60 20/pub. 15364 Ag.7-v.set.1.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, agosto 29 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO DE SOUZA, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Comercio 1923 Apto. 12 y MIRTHA MIRYAM LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Culta 2148.
MARCELO ACOSTA, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Leopardi 1612 y MABEL SUSANA CAMPANELLA, 21 años, soltera, aparadora, oriental domiciliada Comodoro Coe 3774.
MANUEL ALBERTO da SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4137 y CELIA MARGARITA QUINTANA, 17 años, soltera oriental domiciliada Milán 3537.
MIGUEL ANGEL de CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2374 y MARIA del CARMEN ARROCHE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 5006.
LUCIO DI MARCO, 27 años, soltero, técnico sanitario, italiano ciudadano legal, domiciliado Juan de Dios Peza 2065 y ESTELA GIOIA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Bella Vista 2161.
JESUS ROBERTO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3440 y MARIA JOSEFA MIER, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos de Pena 4538.
MILTON ARIEL ADRIEN 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1008 y MARIA del CARMEN SIAGE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M Ramírez 1008.
LUIS ALBERTO ARTIGAS 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2571 y MARIA del CARMEN ORTIZ, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada 29 de Setiembre 1512 Apto. 2.
GARABET AVEDISSIAN, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2331 y BLANCA INES ORTEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Holanda 2417.

OFICINA N.o 2

PEDRO GEORGE CAPURRO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Coronel Mora 543 y MARIA CONSUELO del CARMEN VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Mora 543.
DIMAR CASTILLO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4228 Apto. 2 y MARIA TERESA LA ROCCA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4214.
RODOLFO CANABAL, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2941 y SILVIA ELENA CANCELA 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Benito Lamas 2941
CARLOS JULIO ESNAL, 23 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado Magariños Cervantes 1765 y MARIA del ROSARIO BORNES 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1128.
ALEJANDRO CAYETANO LEON BARREIRO 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2367, Apto. 3 y RAQUEL ISABEL DORELO, 20 años soltera docente oriental, domiciliada Arapey 1320.

OFICINA N.o 3

ISRAEL CHAVEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Capitán Tula 4279 y ERMELINDA GULARTE, años, soltera empleada oriental, domiciliada Previsión 4156.
ISAIAS CASTRO, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2092 y BLANCA LUCIA LORENZO Y LOSADA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2092.
RODOLFO CURIL, 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y ANA MARIA NUÑEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3962.
ROBERTO PABLO CACCAVELLI, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Fructuoso 1585 y MARIA CRISTINA MORALES 27 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada San Fructuoso 1585.

OFICINA N.o 4

DAVID JOSE FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2208 y LAURA FERRO, 21 años, soltera, española, domiciliada Avda 30 Metros 2231.
RICARDO ENRIQUE FAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7026 y ANITA ESTHER CAETANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colmenar 6610.
MILTON ERNESTO LEAL, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1940 y MARTA ESTER BONINI, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alejandro Schoeder 6820.
ERNESTO MELANIO FLEITAS, 49 años viudo, jornalero, oriental, domiciliado Minuanes 3329 y SARA BILEDO, 23 años, divorciada oriental, domiciliada Minuanes 3525.
BAUTISTA FALSINA, 45 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Waterloo 878 bis y NIEVES CESPEDES, 50 años divorciada, oriental, domiciliada Waterloo 878

OFICINA N.o 5

CARLOS GONZALEZ, 24 años, soltero, textil, español, domiciliado Calle 12 Mts. 5939 (Paso de la Arena) y ANA MARIA BUDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5428 (Cno. Mendoza).
CARLOS ALBERTO GIMENEZ, 25 años, soltero, gráfico, paraguayo, domiciliado Avellaneda 3821 bis Apto. 3 y REBECA VAINER, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3821 bis Apto. 3.
JUAN MANUEL GONZALEZ, 55 años, viudo, albañil oriental, domiciliado Uruguay 1239 y MARIA ELVIRA CALIMARES, 54 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 3441.

OFICINA N.o 6

PEDRO FERNANDO MAURIN, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2278 Apto. 5 y AGUEDA CABRERA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2278 Apto. 5.
JOSE MARIA MENDEZ, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4132 y SUSANA GRACIELA PICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1135
HUGO BERTO MACHADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1951 y DULCIA TORIBIA PERDOMO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1951.
FRANCISCO SALVADOR MARTIN, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuba del Norte 3870 y LIRICA VAZQUEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Martín Berinduague 669.
JACINTO WASHINGTON MARIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 714, Apto. 3 y AMALIA VAZQUEZ, 27 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Homero de Gregorio 3490 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

DANTE OMAR PADILLA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Luciano Romero 3277 y ZUNILDA RENEE LIMA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luciano Romero 3277.

OFICINA N.o 8

EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3467 y SARA CATALINA GIMENEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3447.
JORGE WASHINGTON RUSSI, 19 años, soltero, obrero, oriental, Alto Perú 2036 y LUZ MARINA GIL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3899.
OSCAR ESTEBAN RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1116 y MYRIAM CARMEN MIRAZO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Valparaíso 1286.
RAUL ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3931 y MIRIAM RUTH DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3697.

OFICINA N.o 9

ANTHONY JAMES ALEXANDER SHAW, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2127 y BEATRIZ BERTHA O'NEILL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Scosería 2667
HUGO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1513 (Barrio Lavalleja) y GRACIELA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5279.
JORGE SAMUEL SUAREZ, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Hamburgo 4595 y MARIA ANGELICA LILIAN PEDROSSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4595

OFICINA N.o 10

TEODORO OMAR NAVARRO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4239 y ANGELITA INES TELAINE, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ganaderos 5185.
GERALDO VERA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones kmto. 28 y AIDA AMANDA DEPAULA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

JUAN ROQUE NALE, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Aguaceros 235 bis y **DELIA AMARAL**, 39 años, divorciada oriental, domiciliada Fco de Medina 1504.

CARLOS ALBERTO OYHENART 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rusia 1860 y **MARIA CRISTINA CUNHA**, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Chile 3727.

SANTIAGO CARLOS VEGA, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Alberto Calamet 4474 y **ROSARIO CRISTINA COITINO** 19 años, soltera oriental domiciliada Barros Arana 5357 bis.

14) N$3.00 3|pub v.set.2

Montevideo, 28 de agosto de 1975

OFICINA N.o 1

MILTON WALTHER ALONSO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Acosta 4076 y **MARIA del HUERTO RIBAS**, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2859 Apto. 2.

MARTIN FERNANDO ACOSTA, 19 años, soltero, militar, oriental domiciliado Tomás Claramout 3619 y **ALICIA IRENE PEREZ**, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2373 Apto. 2.

MARIO ALEX ARELLANO, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Reconquista 234 Apto. 16 y **NOEMI ESTHER de los SANTOS**, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Roma 5028.

OFICINA N.o 2

JORGE LUIS ESPEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan V. Viacaba 2009 y **MARY VILVA COSTA**, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Filipinas 493.

SIXTO ESTEBAN BERTULLO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 633 y **SUSANA LYLIAM RODRIGUEZ**, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Servidumbre 3708.

ANGEL ANTONIO JAVIER 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4892 y **AGUEDA SUSANA SANABRIA**, 25 años, divorciada, oriental domiciliada Aparicio Saravia 5507

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS COITINHO, 22 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado León Pérez 3407 y **ALICIA CARMEN MAURIZ**, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Barroso 3663.

LUIS ALBERTO CELLE, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Torricelli 4962 A y **MARIA MAGDALENA DUARTE**, 17 años, soltera, oriental domiciliada Patricios 3206.

MIGUEL CONKOLOVICH, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 736 y **CELESTE AIDA MORA**, divorciada, textil, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 717.

CARLITOS COST 23 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Capitán Lacosta 5144 y **LILIAM MIRIAM VAZQUEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3179.

MARIO ENRIQUE CORPAS, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Abayubá 3661 y **MABEL ALICIA PEREZ**, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Caridad 1335 Apto. 1

WALTER ANTONIO CORALLO, 44 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Galicia 1387 y **ANASTASIA ELISA GARCIA**, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Erevan 1941.

EDGARDO RAINER COSTA, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Islas Canarias 4406 y **MILKANS CRISTINA AQUINO**, 20 años soltera empleada, oriental domiciliada Versailles 579

OFICINA N.o 4

JORGE OMAR LA PETINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2782 y **LILIANA CARMEN MUNIZ**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2996.

ERNESTO MARIO LACUESTA 19 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Patagonia 4244 y **BASILIA GRACIELA SAN MARTIN**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3883.

HERIBERTO LESINA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental domiciliado Monte Caseros 2859 y **DELIA VIDAL MONTANELLI**, 23 años, soltera oriental, domiciliada Lucas Píriz 2666.

LUIS ALBERTO LAYUDA, 33 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Roberto Kock 4169 y **ZULMA NIDIA SOSA**, 34 años soltera oriental, domiciliada Arenal Grande N.o 1732

OFICINA N.o 5

HEBERT RUDEMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cabildo 1985 y **MARIA BEATRIZ MONTENEGRO**, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cabildo 1987.

VOLTAIRE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1064 y **LILA NOEMI LOBATO**, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcot 1438.

MARIO GARCIA 31 años, soltero, empleado, francés (ciudadano legal), domiciliado Acevedo Díaz 1270 Apto. 7 y **MARIA DEL CARMEN MOURULLO** 26 años, soltera, empleada, española (ciudadana legal), domiciliada Acevedo Díaz 1270 Apto 6

OFICINA N.o 6

JOSE MARIA MENDIOROZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 929 y **SUSANA CARMEN MANZANARES**, 24 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Jorge Canning 2569.

HERRMANN RAUL MANFRINI, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Coraceros y **MYRIAM YOLANDA CASTRO**, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pasaje 4 N.o 2152 (Cerro).

OFICINA N.o 7

NERY AGOSTO PERALTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1616 y **MARIA CRISTINA ARAUJO**, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5353.

SANTIAGO WASHINGTON PAIVA, 28 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Libertad y **JOVITA MARIA SILVEIRA**, 34 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Punta de Rieles.

OROSMAN NESTOR PIRIZ, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2725 y **BLANCA MELBA FERREIRA**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 617.

JULIO CONSTANTE PIRIZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4425 Apto. 1 y **LAURA RAQUEL ACOSTA**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1222.

LUIS EDUARDO PASTORINO, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2335 y **MARIA de los ANGELES PALMER** 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2335

OFICINA N.o 8

GONZALO RODRIGUEZ VILLAMIL, 30 años, soltero empleado oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 328 y **ANA MATILDE CARDEILLAC**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2875 Apto. 603.

JULIO OCLIRES RODRIGUEZ, 25 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4484 y **BLANCA ADELINA CARABAJAL**, 19 años soltera oriental domiciliada Tte. Galiano 4784

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL VIAZZO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gobernador Viana 2638 Apto. 6 y **OBDULIA SILVA**, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3760 C Apto. 7.

JOSE ALBERTO VIVES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1372 Apto. 101 e **IRENE NORA SAVIO**, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Comercio 1372 Apto. 101.

CANDIDO VALIENTE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avella 2090 Apto. 2 y **ANA VIOLETA RIOS**, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Avella 2090 Apto. 2.

JORGE GUILLERMO VIENNI, 25 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Dr. Fco. Simón 2131 bis Apto. 1 y **SILVIA BEATRIZ GRANESE**, 2? años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agustín Abreu 2172.

LUIS ORTENCIO, 66 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Linterna 265 y **NELLI EMA BERTINAT**, 55 años divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 4316.

VICTOR MANUEL TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Besares 3201 e **IRIS NAHIR POSADAS** 26 años, soltera oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 4553.

14) N$ 3.00 3|pub Ag.28-v.ag 30.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ROSAS ISABEL; RODRIGUEZ DE HERNANDEZ CARMEN; RODRIGUEZ GREGORIO y PEDRO, Prescripción Treintañal" (Ficha V|673|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las personas y|o sus sucesores: Victoriana Caraballo de Gil, Juliana Rosas de Caraballo, Brígida Gil, Isabelino Miguel Gil, Pablo Gil Juliana Gil Cantalicia Gil, Marcelina Gil, Remigia Gil, Isidora Ramona Gil, y, a los linderos existentes: Padrón N.o 902, Sucesión de Domingo Rodríguez; Padrón N.o 903, Sra María J. Milano y otros sucesores de Antonio Milano: Padrón N.o 4332, Sucesores de Eusebio Rodríguez, Padrón N.o 4267, Sr. Héctor Avero Alonso y Sucesores de Valentín Porley, sobre el siguiente inmueble. Una fracción de campo con construcciones, alambrados, y demás mejoras, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4266, compuesta de una superficie de 21 hectáreas; 1.200 metros 2 decímetros, que linda: Por el N.E., con Lorenzo Vicens, por el S.E., camino por medio con Arrondo Hermanos, por el S.O., con las fracciones números 2, 3 y 5 del Plano del agrimensor Aurelio Lacaze y por 1 N.E. con la misma fracción N.o 5; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

16) N$ 315.00 30|pub. 17605 Ag.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: RAMIL LAGO MODESTO. "Prescripción treintañal" (Ficha V|331|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Elbio Fernández y a Antonio Labrador y Carmen Rey linderos del inmueble ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 122.026 y que según plano del agrimensor B. Silva Díaz de diciembre de 1924 tiene una superficie de 388 mts. cuadrados que se deslindan así: 14 mts. 80 cms. de frente al Este a la calle Carabelas: por el Oeste una línea de igual extensión que lo separa del solar N.o 1, por el Norte 60 mts. que lo separan del solar N.o 5 y por el Sur también 60 mts. que lo separan de la calle Erlich; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.00 30|pub. 1471? Jl ?? v.set.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: ISMAEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción" (Ficha B N.o 325|75) se hace saber que se presentaron los señores Ismael José, Juan Carlos y Carlota Adelaida García Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada como propiedad suburbana con el N.o 106.655 ubicada en Maroñas 11.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 236 mts. 79 dcmts. deslindados así: 9 mts. de frente al S.O a la calle Güemes entre Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda: 10 mts. 03 ctms. al Norte con solar 23; 28 mts. 52 ctms. al E. con solares 18 y 23 y 24 mts. 10 ctms. al O. con solar 16 que da frente a la calle Güemes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengar interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, agosto 13 de 1975. Luis A. Mora Rivas Actuario.

16) N$ 89.00 30|pub. 16980 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos BARROSA MENENDEZ JOSE MANUEL. "Prescripción treintañal" (Ficha C.A. 129|75) se cita,

llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho así como a Carlos A. Durruty, Oscar Orozco y Walter Torres para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble ubicado en la 4.a sección judicial (ex 23a.) de Montevideo empadronado con el N.o 87.593 con una superficie total 78.0 metros cuadrados con el siguiente deslinde: 5 metros y 68 centímetros de frente al sudoeste a la calle Presidente Batlle, puerta de entrada N.o 2553; 12 metros y 77 centímetros al noroeste, al frente por formar esquina a la calle General Urquiza; 5 metros 77 centímetros al noreste con padrón N.o 87.611 y 1? metros y 77 centímetros al sudeste con padrón N.o 87.594. Según el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de agosto de 194? inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10888 el 4 de setiembre de 1941. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el 3? de junio de 1975. — Montevideo, junio 3? de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.00 30|pub. 13585 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MOLLA - CAMACHO. Prescripción" (Ficha B. 172|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho por cualquier título sobre el ciclomotor marca Moto Guzzi ,49 cc, número de fábrica MG 2092, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Alba Deffégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 84.00 30|pub. 17141 Ag.22.-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: MAURICIO JIMENEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 551|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mauricio Jiménez promoviendo del inmueble empadronado con el N.o 1321 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas primera sección judicial de este departamento, que forma parte de la manzana N.o 202 zona urbana, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 616? el 20 de agosto de 1974; consta de una superficie de 215 metros con el siguiente deslinde: Al noroeste con el padrón 1211 en una línea de 11 metros; al nordeste en 20 metros con frente a la calle Eduardo M. Castro; al sudeste la calle Joaquín Suárez en 10 metros, 50 centímetros; y al sudoeste con el padrón N.o 2602 en una extensión de 20 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren asistidos de derechos con relación al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 31 de marzo de 1975. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13965 Jl.21-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos" "Adelino Da Rosa c/ Sucesión de JUVENCIO DA ROSA Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 280) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelino da Rosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Juvencio da Rosa y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1468, ubicado en la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3757, el 10 de abril de 1972, tiene un área de 820 metros 0049 centímetros y linda: al sudeste con la calle Manuel Oribe, en un frente de 28 metros, 61 centímetros; al Sudoeste, con la calle República del Paraguay siendo esquina; al noroeste con el padrón 1464 y al nordeste con el padrón 1461.

En consecuencia se emplaza a los demandados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza al promotor. — Artigas, 3 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|59) 30|pub 33273 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: JESUS RODRIGUEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 28|972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar situado en la manzana A de Tomás Gomensoro lindando al norte y noreste en una longitud de ms. 47,25 con la calle Enrique Webb al sur y suroeste, la misma longitud con el padrón N.o 3 al noreste mts. 32,12 con el padrón N.o 5 y al suroeste mts. 32,12 con la calle Treinta y Tres señalado dicho solar con el N.o 4 de padrón. — Bella Unión, abril 25 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 15469 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Carretto Ratto, Pascual Aniceto Esteban contra Sucesores de JOSE CARRETTO o de JOSE CORTI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 19|V|1975), se hace saber: Que se presentó Pascual Aniceto Estéban Carretto Ratto, iniciando acción de Prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la Séptima Sección de Canelones, Pando, Padrón 783: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los sucesores de José Carretto y José Corti, para que comparezcan a estos autos por sí o por apoderados, a deducir sus derechos, bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 17259 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "De León Borges. Francisco contra Sucesores de SEBASTIAN LAZO o LASSO, LEONOR I. LAZO o LAZZO de CABRERA y ROSA CARRO. Prescripción treintañal" (Ficha 267|C|1975). se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisco De León Borges iniciando acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la 3.a Sección Judicial de Canelones en el "Paraje Cueva del Tigre" Diferenciadas en el plano del agrimensor Romeo Ferreiro de junio de 1924 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 108 el 28 de junio de 1924, con el N.o 3, cuyo padrón es el N.o 18.091 con una superficie de 5 Hás. 349 metros 976, y la diferenciada con el número 2, tiene por padrón el N.o 18.090 y la cual se compone de 5 Hás. 349 metros 976 de superficie.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Sebastián Lazo o Lasso y de Leonor I. Lazo o Lasso de Cabrera y Rosa Carro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 231.00 30|pub 16685 Ag.18-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: JOSEFA SOUZA ROSA SOUZA y DOMINGO SOUZA: "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 134|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites de Prescripción sin su intervención. Los bienes cuya Prescripción se tramitan son los siguientes: todos ubicados en el Barrio Arpí de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que abarcan en total, una superficie de dos hectáreas cuatro mil doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros: Padrón 3839 manzana 342 que consta de un área de 630 metros. Padrón 3883. manzana 350 que consta de 459 metros. Padrón 3889, manzana 350, que consta de 838 metros. Padrón 3884, manzana 350, que consta de 243 metros 80 centímetros. Padrón 3903 manzana 351 con 630 metros. Padrón 3 904, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3905, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3894, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3901, manzana 351, que consta de 315 metros. Padrón 3913 manzana 352 que consta de 630 metros. Padrón 3908, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3907, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3915, manzana 353, que consta de 316 metros. Padrón 3931, manzana 354, que consta de 693 metros 50 centímetros. Padrón 3928, manzana 354, que consta de 630 metros 87 centímetros. Padrón 3926, manzana 354, que consta de 630 metros. Padrón 4020. manzana 362, que consta de 775 metros. Padrón 4019, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4026, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4025, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4024, manzana 362, que consta de 630 metros. Padrón 4018, manzana 362, que consta de 6302 metros, con 25 centímetros. Padrón 4031, manzana 363, que consta de 5040 metros. Padrón 4032, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4033, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4034 manzana 363, que consta de 1003 metros con 62 centímetros. Padrón 4035, manzana 364, que consta de 962 metros 50 centímetros. Padrón 4036, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4038, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4043, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4044, manzana 364, que consta de 630 metros. Y que lindan: Padrones: 3883, 3884, 3885, 3888, 3889, 3890 y 3893, 192 mts. con 15 centímetros con camino vecinal por el Este: 6 metros 45 centímetros con camino vecinal por el Norte; 52 metros por el Sur con calle Alfonso XIII; 182 metros 45 centímetros por el Oeste. Padrones: 4018, 4019, 4020, 4021, 4029, 4028 4027, 4026, 4025, 4024 y 4023, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Sur, 70 metros con calle Moret; al Este, 124 metros 88 centímetros con calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al oeste 124 metros 88 centímetros con calle General Prim. Padrones: 3894, 3895, 3896 3897, 3898, 3899, 3905, 3904, 3903, 5295, 3902, 3901 y 3900: al Norte, 70 metros con calle Moret; al Este, 72 metros con calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al Oeste, 72 metros con calle General Prim. Padrones: 4034 4031, 4033 y 4032, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Este, 90 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Moret, al Oeste, 118 metros con calle Mireya. Padrones: 3906 9346 9347, 9348, 3907, 3913, 3908, 3909 y 3912, al Norte 70 metros con calle Moret; al Este, 80 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 80 metros con calle Mireya. Padrones: 4035, 4036, 4937, 4038 4039, 4046, 4045, 4044, 4043, 4042, al Norte, 80 metros con Camino Vecinal; al Este 117 metros con 8 centímetros, por calle Mireya: al Sur, 70 metros con calle Moret y al Oeste, 117 metros con 8 centímetros con calle Reuz. Padrones: 3924, 3925, 3433, 5466, 3931, 3920, 3930 3929, 3927, 3928, al Norte, punta con calle Canalejas y Reuz. Al Este, 140 metros con calle Reuz, al Oeste, 116 metros 20 centímetros con calle Canalejas; al Suroeste 96 metros con 41 centímetros con calle España. Padrones: 3838, 3839 y 3830, al Norte, 90 metros con calle España; al Sur, 90 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 35 metros con calle Grauy: al Norooeste, 35 metros con calle Canaletas. Padrones: 3739, 3741, 3742, 3743, 3748, 7143, 8448 y 3745, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 328 de un área total de 1260 metros y que lindan: al Norte: recta con calle Goes de metros; al Sur recta con calle Buen Retiro, de 70 metros; al Oeste con calle General Prim, recta de 90 metros y al Este con calle Mireya, de 90 metros. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

16) N$ 672.00 30|pub 16906 Ag.20-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO, "Prescripción" (F. N.o 584|972 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Boggiano en representación del Banco Hipotecario del Uruguay solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto a los siguientes bienes inmuebles:

a) Solar N.o 1 padrón N.o 1354 mla. Areas según plano Ms.C. 223 87 y según título Ms.C. 209.05.

Deslinde: Ms. 15,01 al S. de frente a la calle José Pedro Varela entre las de Río Negro y Ansina, distando el punto medio de su frente Ms. 24.23 de la esquina que forma esta alineación con la calle Ansina: Ms. 14,60 al O. lindando con la propiedad de Manuel Vázquez Fermoso: Ms. 15 al N. con propiedad de César Telechea: Ms. 15.2? al E. con el solar número 2 que se describe a continuación.

El sobrante tien salida municipal y está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 2,21 ubicado en el fondo (límite norte) representando el 14.5 o|o del área total.

b) Solar N.o 2 padrón N.o 1354 mla. Areas

según plano Ms C. 232 73 y según títulos Ms.C. 198.94

Deslinde: Ms 15.0 a S. de frente a la calle José Pedro Varela entre Río Negro y Angina distando el punto medio de su frente Ms 19.21 de la esquina que forma esta alineación con la última de las nombradas; Ms. 15.21 al O. lindando con el solar N.o 1 ya descripto; Ms. 15 al norte con propiedad de César Techera; y Ms 15.81 al este con el solar N.o 3. El sobrante tiene salida municipal y está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 3.21 ubicable en el fondo (límite norte) representado 18.? ojo del área total.

Solar N.o 3 padrón N.o 1355. Area: según plano Ms.C 197.96 y según título Ms.C. 152.40. Deslinde: Ms. 11.75 al Sur de frente a la calle José Pedro Varela y Ms. 16.36 al E. también por ser esquina de frente a la calle Angina, Ms. 11.75 al N lindando con propiedad de César Techera y Ms 15.82 al O. con el solar N.o ... ya descripto.

El sobrante que tiene salida municipal está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 1.98 ubicable en el límite Norte representando el 18 o/o del área total.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 14 de mayo de 1975. — Luis Mazzei Somain. Actuario Adjunto.

16) (C.C., 30|pub. 12393 Jl.31-v.set.1.o

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BOCAGNI BOLLETA, EDEL DAYZI. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 196|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Aniceto Bayo o Vayo, a su anterior propietario señor Pablo o Paulo Vico, a los linderos, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4136, que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de abril de 1969, consta de una superficie de 2 Hás 5682 metros que lindan, al Suroeste 147 metros 25 centímetros con camino vecinal; al Sureste 199 metros 30 centímetros con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113 metros 35 centímetros con camino vecinal y al Noroeste 197 metros 45 centímetros con padrón 4396 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, agosto 6 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 17289 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: CURUTCHET BALAGUER, HECTOR, MARIA SOFIA y JUAN ANTONIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 77|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Francisco Jorcín y otros y a sus sucesores y a los linderos N. Toja y Angel C. Mediza y a los propietarios de los padrones Nos. 1735 y 524, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la 2.a sección judicial del Dpto. de Colonia padrón urbano N.o 321 (antes padrón N.o 449) manzana N.o 40 con una superficie de 1824 metros 24 decímetros según plano del Agr. Bismarck Perera de agosto de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4389 del 19 de junio de 1967 que se deslinda de la siguiente manera: al norte-noreste con frente a la calle Rincón; al este-sureste con frente a la calle General Flores por ser esquina; al sur-suroeste con N. Toja y Angel C. Mediza y al oeste nor-oeste con los padrones Nos. 1735 y 524. — Rosario 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Garguindeguy. Actuario Adjunto.

16) $ 252.000 30|pub. 13519 Jl.31-v.set.1.o.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos: "CERCHI BIANCHI HAYDEE CAROLINA y otros. Prescripción Treintenaria" (Libro 2 Folio 308 Libro 65) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número 355, Manzana 58 de esta Villa, compuesto de una superficie de 10.000 metros cuadrados para que comparezcan a estar en derecho dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — "25 de Mayo" febrero 28 de 1975. — Julio A. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 105.00 30|pub. 16281 Ag.13-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Maldoado, dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel contra SUCESORES DE ADRIAN MONTAÑEZ. Prescripción Treintenal" (Ficha 155|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Batista de Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 248 y 249 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 43, ciudad de Maldonado, con una superficie según títulos de: metros 2.767 decímetros 5. mm. 375 y según plano del agrimensor Omar A. Hernández, del 3 de junio de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 6.870 tiene una superficie de: metros 2.954. decímetros 43 y se deslinda así: al Norte con Alcides Sanguinetti y Adhemar López (antes sucesiones Matilde Martínez de García, Antonio Zanoni y Santiago Pérez); al Sur con calle 25 de Mayo; al Este calle San Carlos; y al Oeste con calle Rincón y Eloísa González (antes sucesión de Matilde Martínez de García).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.0 30|pub. 17584 Ag.29-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Batista de Batista Isabel y otros contra SUCESORES DE BATISTA PAULINO Prescripción Treintenal" (Ficha 169|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Rosario Pedemonte Mateos en representación de Isabel Batista de Batista, Celia Batista de De León Dolores Batista de Barboza, Florencio Batista de Noboa, Clara Batista de Alfonzo Felipe, Gregorio y Lucas Batista y Martha Acosta Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 113, do. ciudad de Punta del Este, según plano de la Primera Sección Judicial de Maldonado del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de junio de 1975 con el N.o 6869, linda con Gastón Mahilos, Celia Amézaga Alvarez, Juanito Casella y calle 2, tiene un área de 425 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a: Sucesores de Paulino Batista, Pascual Batista, Juan Dionicio Batista, Rogelio M. Batista y Evangelia Batista de Iznardi, así como a los referidos linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.00 30|pub. 17583 Ag.29-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó MARIA ESTHER ELISSONDO GONI (Ficha C. 176|975), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras dominales que le acceden sito en la manzana N.o 168 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 1729, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1393, el 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 357 metros y linda: 26 metros 65 centímetros al N.E. con la calle Zorrilla de San Martín; 20 metros 86 centímetros al N.O. de frente a calle Arizti por ser esquina; 26 metros 35 centímetros al S.O. con padrón número 1728 y al S.E. dos rectas de 13 metros 10 centímetros y ocho metros con padrón número 1730.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el curso. — Fray Bentos, mayo 30 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 14483 Jl 31-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VENTURA NUÑEZ, (A. 16|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, formada por la chacra 53 y parte de la 16 del ejido de Rivera padrón 4513 según plano inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1690, en 1955 tiene un área libre de calle de 13 hectáreas 1601 metros y 343,70 metros de frente al Noreste sobre calle entre chacras, cerrada que separa de Blanca Delia Maciel y Orosindo Machado Prado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Valentín Machado, Simón Silva sus sucesores y causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera abril 24 de 1975 — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) N$ 165.00 30|pub. 17491 Ag.29-v.oct.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: SOSA ALVAREZ FLORIANO CORNELIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 345|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Floriano Cornelio Sosa Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras. Manzana 222 de Rocha 1.a Sección Judicial. Padrón N.o 3023, de una superficie total de 1535 metros ... decímetros compuesta por las fracciones Nros 1, 2 y 3, que se deslindan así: Al suroeste, recta de 17 metros 18 centímetros, de frente a la calle Dinegri Costa; al noroeste, recta de 31 metros de frente a la calle "25 de Agosto"; al noreste, recta de 40 metros por medio con el bien empadronado con el número 3012 y al sureste línea quebrada formada de tres segmentos rectos de 16 metros 64 centímetros, 41 metros, 82 centímetros y 34 centímetros por medio con los bienes empadronados con los Nros 3016 3017 y 3022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho, sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en ... y por sí o por intermedio de Apoderado, legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Rocha, mayo 6 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 13602 Jl.31-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: GONZALEZ DOMINGA. "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 466|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dominga González, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos terrenos solares manzana 156 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial empadronados con los Nos 175 y 176 compuestos de una superficie total de 310 mts. 63 dms. según plano del Agr. Sorin Muscio que lleva el número 371 en la inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y que linda: al NW en 14 ms 48 cms. con frente a la calle Leonardo Olivera; al NW en 21 ms. 60 cms. con padrón N.o 174; por el NO.E en 21 ms. 48 cms. con padrón 177 y al S.E. en 21 ms. 47 cms. con frente a la Av. Monterroso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Juana Honorata Barrios y Cesaria Barrios o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legal-

mente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esta publicación se hará gratuitamente en virtud de estar la gestionante tramitando auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribo Llana, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32386 Jl.21-v.set.1.o

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: VELAZQUEZ DE CAPELLI, CELIA. "Prescripción treintenaria", (L. A. 3-|74) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

mero 1145, manzana Catastral N.o 625 y Municipal N.o 98; ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, que consta de una superficie de 445 metros según Planilla de Construcción Inmobiliaria y 471 metros 7006 centímetros, según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de fecha mayo de 1974, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 6 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 126.00 30|pub. 16218 Ag.13-v.set.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTINEZ, PEDRO LIBORIO Prescripción (A. 510|974), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, universal o particular, a los propietarios anteriores, o a sus sucesores y especialmente a los linderos del inmueble objeto de esta acción, que es la diferencia de área 35 metros cuadrados, del inmueble ubicado en "Barrio Industrial" Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 3627, que según títulos cuenta con una superficie de 60 metros cuadrados y según plano del Agrimensor José María Teijeiro del 30 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con e N.o 4802 el día 3 de enero de 1974, tiene una superficie de 145 metros cuadrados que deslinda: al Norte 7 metros 25 centímetros con calle 25 de Agosto; al Sur igual extensión con padrón N.o 3628; al Este 20 metros con sucesión N.o 3628 de Héctor C. Díaz y al Oeste en igual extensión con padrón N.o 3626 de la Sucesión Miguel Bentancor, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 318 del C.P.C.

Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — San José, junio 24 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32709 Jl.25-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OSCAR. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 2314, con una superficie de 3.747 metros con 292 centímetros cuadrados, manzana N.o 343.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Montaner y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suaves, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.00 20|pub. 14477 Jl.21-v.set.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDISON URUGUAYO SALGUEIRO FERNANDEZ solicita la inscripción de la revista titulada "La Guía", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 11 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 16990 Ag.20-v.set.2.

MARIA INES GONZALEZ ZUBIAGA solicita la inscripción de la obra titulada "Dadme Sangre, la ho de derramar en versos profundos por la tierra" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 17066 Ag.21-v.set.4.

CANNON S. A. solicita la inscripción del logotipo característico de la empresa del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 16982 Ag.21-v.set.4.

GAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada "Il Pesce Gladiatore" (El Pez Gladiador - Betta Splendens) de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 17384 Ag.27-v.set.8.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA, solicita la inscripción del proyecto de tableros de puentes (Vigas principales, diafragmas y losas) precomprimidos S.T.U.P. en Uruguay en base a metodología y geometría propia y de S.T.U.P. del cual se declara proyectista. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 17608 Ag.29-v.set.11.

JORGE GARCIA y CIRIE ELLEN PEREZ, solicita la inscripción de 5 modelos de animales "Jorell" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 17558 Ag.29-v.set.11.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Anoche mientras dormías"; "Déjame llorar"; "No puedo vivir sin ti"; "Como tu quieras"; "Prueba de Amor" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 17532 Ag.29-v.set.11.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ELADIO ELOY ACEVEDO y CECILIA GONÇALVEZ" (V. 440|975), pues en la misma donde la contrayente figura como "Cecilia González" debe decir: "Cecilia Gonçalvez". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 17085 Ag.21.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARCOS CANETTI y FELICIA BETTY CATALINA MARI de CANETTI (V. 540|975), b) de nacimiento de JORGE CANETTI MARI y de SILVIA CANETTI MARI, pues en las mismas donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como: "Felizia", debe decir: "Felicia Betty Catalina". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 16834 Ag.20-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBAIR ROSA BRASIL (V. 454|975), pues en la misma donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Tramita con auxiliatoria — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32930 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de LEONETO JULIO CORTAZZO y MARIA ELENA VIDAURRETA de CORTAZZO (V|58|975) pues en la misma donde dice "Vidarrueta" debe decir "Vidaurreta" y b) partida de nacimiento de Cecilia Beatriz Cortazzo Vidaurreta pues en la misma donde dice "Villaurreta" debe decir "Vidaurreta". — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 16169 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: FEDERICO GALVAN y MARIA AYALA de GALVAN. "Rectificación de partida" (Ficha E 558|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en ella la contrayente figura como "María Rosario Ayala" debe decir "María Ayala" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32149 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ROBERTO MARIO ELISSALDE GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E 790|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Elisalde" debe decir "Elissalde" por ser así como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33047 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HECTOR GUILLERMO GUIMARAENS. Rectificación de partida" (F A N.o 35|975) se hace saber que se ha presentado Héctor Guillermo Guimaraens solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde figura el apellido como "Guimaraes" debe decir "Guimaraens"; donde dice: "hijo natural de Obdulia Guimaraes" debe decir: "Hijo natural de Obdulia Guimaraens"; donde dice: "nació una criatura del sexo femenino" debe decir masculino y donde dice "por línea materna de Guillermo Guimaraes" debe decir "Guillermo Guimaraens" todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, julio 28 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 16730 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "IRACEMA ASUNCION ROSA de NUÑEZ y ADAN TOMAS NUÑEZ GARIN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2372|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Iracema Asunción Rosa en el sentido de que donde dice "compareció Gabriel de Asumpción" debe decir "compareció Gabriel Asunción" y donde su abuelo paterno figura como Hermógenes Asumpción debe decir "Hermógenes Asunción"; b) De matrimonio de Iracema Asunción Rosa con Adán Tomás Núñez Garín en el sentido de que donde la contrayente figura como Iracema Asumpción Rosa debe decir "Iracema Asunción Rosa", donde figura como hija de Gabriel Asumpción debe decir "Gabriel Asunción" y al margen donde dice "Asumpción Iracema" debe decir "Asunción Iracema" y c) De nacimiento de Jorge Gabriel Núñez Asunción en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Asumpción debe decir "Asunción" y donde sus abuelos maternos figuran como Gabriel Asumpción y Gasparina Rivera debe decir "Gabriel Asunción y Gasparina Rosa" por ser todo ello como corresponde, tramitándose

éstos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) 20|4|5'5; 15|pub 32953 Ag.15-v set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "SUSANA BEATRIZ SANTARCIEL BRAGA. Rectificación de partida" (Ficha E 204|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Beatriz Santarciel Braga en el sentido de que donde su madre figura como "Delia Braga" debe decir "Delba Braga" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55; 15|pub. 32932 Ag.14-v set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: RICARDO S. GORFAIN: ELENA INES NOLL y VIKI MIRIAN GORFAIN, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 778|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Ricardo Salomón Gorfain y Elena Inés Noll en el sentido de que donde los padres del contrayente figuran como "Lázaro Gorfain y Rebeca Schuster" debe decir: "Jaime Lázaro Gorfain y Rosa Rebeca Schuster"; y b) De nacimiento de Viki Mirian Gorfain, en el sentido de que donde sus abuelos paternos figuran como: "Lázaro Gorfain y Rebeca Schuster" debe decir: "Jaime Lázaro Gorfain y Rosa Rebeca Schuster", por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16275 Ag 13-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AGUSTIN RAMOS y DELIA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 406|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delia Jeannette Ramos Martínez en el sentido de que donde dice "que es hija legítima de Ramos" debe decir "que es hija legítima de Agustín Ramos" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 16282 Ag.12-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SILVIA GIANI FERRAO ALVAREZ (V|580|972) donde dice "Peri Ferrón" debe decir "Peri Ferrao" y donde dice "Menolvino Ferrón" debe decir: "Menolvino Ferrao" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33319 Ag.20-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUNA ALGAMIZ (o ALGANIZ) BOLOMO de FERNANDEZ (V|516|975) donde dice "Luna Fernández" debe decir "Luna Alganiz (o Alganiz) Bolomo de Fernández" por así corresponder. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 48.30 15|pub. 16620 Ag.29-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BERTA DEL ROCIO CABRERA CHAPARRO (V|112|975) donde dice "Caparro" debe decir "Chaparro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33016 Ag.21-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de DORIS SILVIA ALVAREZ, (V. 116|975) donde la inscripta figura con el nombre de "Domitila", debe decir "Doris Silvia" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33153 Ag.21-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALVARO FERNANDO RIVAS INDUNI (V. 18|75) donde dice: "Margarita Induni" debe decir: "Margarita Dominga Induni" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 32838 Ag.11.-v.set.1 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ELEONORA ALEXANDRA LANDRI FERREIRA LEITES pues en la misma donde dice: "hija legítima del declarante y su esposa María Magdalena Leites", debe decir: "y de su esposa María Magdalena Ferreira Leites", y donde dice: "Eleonora Alexandra Landri Leites", debe decir: "Eleonora Alexandra Landri Ferreira Leites". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 17582 Ag.29-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor SERAN MARIA NOVIK GONZALEZ pues en la misma donde el menor figura como de "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32954 Ag.12-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ELIZABETH MILANESE PINAYA pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como "María Paz" debe decir "María Paz Pinaya" por corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32956 Ag.12-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ZAFFIRI SCOLARO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Zappini" debe decir: Zaffiri, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15972 Ag 8.-v ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor MARIA del CARMEN ANSOLABEHERE PRADO, pues en la misma, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Anzolabehere", debe decir "Ansolabehere", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33231 Ag.22.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ENRIQUE PORTO ALVAREZ pues donde el nombre materno figura como "Nélida" debe decir "Nédida". — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gerardo Gonzalo Mazichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16390 Ag.14-v set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON ALFONSO CICARELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Cicanelli" debe decir "Cicarello" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17307 Ag.27-v set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAURICIO SERVANDO SASTRE y ENRIQUETA DA COSTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Horacio", debe decir: "Mauricio" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 17227 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ha presentado ANA ELISA SARBIN de CALEWSKI solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Helmut Gerhard Paul (Gerardo Paulo) Salewski, en el sentido que donde dice: que era de estado civil divorciado, debe decir: de estado civil "casado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 16384 Ag.19-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARGARITA LOPEZ PEREZ de DOMINGUEZ (CB 464|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice "Víctor Bonifacio" debe decir "Bonifacio Víctor" que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 16592 Ag.19-v set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CERVEÑASKY WILLIAN Rectificación de partida" (Ficha 954|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Willian Esteban Cerveñansky pues donde el padre figura como "Emilio Cerveñansky" debe decir "Emilio Cerveñansky" y donde el abuelo figura como "Esteban Cervenansky" debe decir "Esteban Cerveñansky". — Montevideo 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 10466 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELENA PEÑALVA y RUBIDIO MARTINEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como "don Rubidio Universo Peñalva". debe decir "don Rubidio Universo Martínez" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32973 Ag 14.-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: MARIA TERESITA GOJDYCZ DELGADO pues en la misma donde dice: "Nicolás Gojdyoz" debe decir: "Nicolás Gojdycz" y donde dice: "Eliga Delgado", debe decir: "Elida Delgado". — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 17377 Ag.28-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de "IRMA ANGELICA SEGUEZZA" (V. 227|965) pues en la misma donde dice "Segues" debe decir: "Seguezza". b) De defunción de "Inocencia Herminda Seguezza" ,pues en la misma donde dice "Segueza", debe decir: "Seguezza". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17765 Ag.2.-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este

Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ROBERTO CIRIACO GONZALEZ PEREIRA (V|805|975) pues en la misma donde el inscripto figura como "Ruberto" debe decir "Roberto". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16970 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GUIDO CHIAPPINO MARCORA (V|395|975) pues en la misma donde dice "Guido Chiaffino" debe decir "Guido Chiappino". — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16158 Ag.12-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SHUSTER, LEON y otros. Rectificación de partida" (Ficha F. 559|975) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de León Shuster y Fanny Nemirovsky, pues donde dice "Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "Fanny Nemirovsky" donde dice "hija de Ychaya Nemirovsky" debe decir Chaya Nemirovsky, donde dice "de Leia Abramson" debe decir Lea Abramson. 2.o) Nacimiento de Sara Elena Shuster Nemirovsky. Nacimiento de Irma Rita Shuster Nemirovsky, de nacimiento de Bernardo Abraham Shuster Nemirovsky, pues en todas ellas donde dice "del declarante y de Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "del declarante y de Fanny Nemirovsky", donde dice "por línea materna de Ychaya Nemirovsky y de Leia Abramson" debe decir "por línea materna de Chaya Nemirovsky y de Lea Abramson". 3.o) Matrimonio de René Pedro Gilberto Klein e Irma Rita Shuster pues donde dice: "hija de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 4.o) Nacimiento de Rosa Leandra Klein Shuster pues donde dice "por línea materna de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 5.o) Matrimonio de Bernardo Shuster y Susana Betty Thau pues donde dice "Bernardo Shuster" debe decir "Bernardo Abraham Shuster". 6.o) Nacimiento de Maia Gabriela Shuster Thau, pues donde dice "comparece Bernardo Shuster" debe decir "comparece Bernardo Abraham Shuster". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Alba Desfrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub 16979 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ATAIDES ABADI y MARGARITA MIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1093|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Margarita Esther Míguez" debe decir: "Margarita Míguez", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 17202 Ag.26-v.set.15.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARIA DEL CARMEN BARBAT CARDOSO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1101|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barbat Cardoso, en el sentido de que donde su madre figura como: "Nélida C. Cardozo", debe decir: "Nélida Carmen Cardoso" y donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir: "femenino", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Ag.15-v set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "ANDRES RODRIGUEZ y MABEL MORALES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1331|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, b) y c) De nacimiento de María Laura Rodríguez Morales y de nacimiento de Gabriela Mabel Rodríguez Morales en el sentido de que donde en las tres partidas dice "Mabel Teresa Morales" debe decir "Mabel Morales" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33243 Ag.22.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MONICA NELLY CALVAR MOSQUEIRA (V|477|975) donde dice "Mosquera" debe decir "Mosqueira" por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 17497 Ag.29-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL MEDINA y SUSANA RIJO (V|471|975) donde la contrayente figura como nacida el "23 de octubre de 1947" debe decir "23 de octubre de 1951" por así corresponder. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16977 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SERGIO EDGARDO COUTINHO DOBLAS (V|373|975) donde el padre figura como "Ernesto Coutinho" debe decir "Ernesto Luis Coutinho" y donde la madre figura como "Gloria Doblas" debe decir "Gloria del Huerto Doblas" por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 10|pub. 16621 Ag.18-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ROGELIO BRENES y BLANCA ROSA LOPEZ (V. 371|75) donde el contrayente figura como "Roberto Brenes" debe decir "Rogelio Brenes" por así corresponder. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 16118 Ag.11.-v.set 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE RAINIERI MAGAROTTI, pues en la misma donde el occiso figura como José Raineri Margarotti, de nacionalidad oriental, debe decir: "José Ranieri Margarotti, de nacionalidad argentina", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17581 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LUIS D'ESPAUX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su apellido figura como "D'Espeaux" debe decir "D'Espaux" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17419 Ag.28-v set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo del Niño solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE ABAYUBAL FERIA, donde aparece como nacido el 9 de mayo de 1957, debe decir nacido el 16 de julio de 1956, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33251 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL GOMEZ RAMOS y OLGA DELIA PINTOS pues donde dice comparece "Miguel Angel Ramos" debe decir "Miguel Angel Gómez" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32997 Ag.12.-v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: PEDRO DEMETRIO IBARRA estableciéndose que en donde figura como "Demetrio Pedro Ibarra", debe decir: "Pedro Demetrio Ibarra". — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) N$ 31.50 15|pub. 16466 Ag.15.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento de MARIA ESTHER VERGASSOLA, estableciéndose que donde dice "Vergazzola" debe decir "Vergassola". — Montevideo, junio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 21.00 15|pub. 13654 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del matrimonio de EOLIDES MENESES y SARA ROSA MAKUS (B. 73|975), pues donde dice "Eulides Meneses", debe decir Eolides Meneses y donde dice "2 de noviembre de 1927" debe decir "22 de noviembre de 1929". Tramito con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo junio 20 de 1975. — Gerardo González Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32975 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas siguientes: 1) De nacimiento de REBECA BERLIN, pues donde dice "Riveka Berlin", debe decir "Rebeca Berlin". 2) De nacimiento de DANIEL AKSLER BERLIN, pues donde el apellido paterno y abuelo paterno figura "Alasler", debe decir "Aksler". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo González Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 16201 Ag.12.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISABEL SANTEYANO FERRES, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: "Santellán", debe decir: "Santeyano". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33048 Ag.20-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE GERVASIO BENITEZ y OLGA ROSA DOS REYES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Dematrimonio de los comparecientes, de nacimiento de la compareciente y de nacimiento de su menor hijo Oscar Gustavo en el sentido de que donde dice "Reyes" debe decir: "Dos Reyes" y donde dice "Manuel Reyes" debe decir: "Manuel Saturnino Dos Reyes" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33169 Ag.22.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MERCEDES ORFILIA DEBERTI TARREDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Debarti" y "Terrado" debe decir: "Deberti" y "Tarredo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 32.00 15|pub. 16553 Ag.15.-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TECLA IRENE PRIETO de PRIETO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "María Irene Prieto" debe decir "Tecla Irene Prieto" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32986 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RACK BOKER, ANTONIO A. "Rectificación de partida", (F. 583|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Andrés Rack Bokker, donde el apellido paterno figura como: "Back" debe decir: "Rack" y donde el apellido materno figura como: "Bokker". debe decir: "Boker". — Montevideo, 11 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

19) N$ 42.00 15|pub. 17229 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONCALVES BRAGA ZULAYNA. "Rectificación de partida", (F. 13|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario César Román Hiriart y Zulayna Gonçálves Braga, pues donde la contrayente figura como: "Zulayna Gonçalvez Braga", debe decir: "Zulayna Gonçalves Braga Tagle". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 17228 Ag.26-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MARINO JOSE. "Rectificación de partida" (F. 241|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de José Marino pues donde figura como nacido "el 7 de junio de 1921" debe decir "7 de junio de 1915"; b) De matrimonio de José Marino y Ceferina Baeza donde el contrayente figura como nacido el "7 de junio de 1921" debe decir el "7 de julio de 1915". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1º de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub 33046 Ag 20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIA MARTINA GIMENEZ y FLORENTINO PLACERES en el sentido que donde la contrayente figura como "Raymunda Giménez" debe decir: "Julia Martina Giménez" por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33027 Ag.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORA ADRIANA MUNIZ GONZALEZ, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "González" debe decir: "Muniz" por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32974 Ag.14-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de JUAN ALBERICO PASTORINI REYES y EMILIA TEJERA, pues donde dice "Reyes Juan Albérico" debe decir "Pastorini Reyes"; y donde dice "Juan Albérico Reyes" debe decir "Juan Albérico Pastorini Reyes". De la Partida de Nacimiento de Juan Angel Reyes, debiendo decir "Juan Angel Pastorini Reyes": compareciendo Juan Albérico Pastorini Reyes y no Juan Albérico Reyes; nieto por línea paterna de Juan Arnoldo Pastorini. De la Partida de Nacimiento de Nelson Javier Pastorini Reyes, en lugar de "Nelson Javier Reyes, hijo legítimo de Juan Pastorini" y no de "Juan Reyes". Se deja constancia que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 30 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 33124 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADOLFO PANDOLFI. "Sucesión, Pieza mandada formar referente a la rectificación de partidas". (F N. 289|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BEATRIZ PANDOLFI. solicitando la rectificación del acta de defunción de su padre Adolfo Pandolfi en la siguiente forma: donde dice: "en la individualización del causante", de estado viudo; debe decir: "de estado soltero.", por así corresponder. — Artigas, 12 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario

19) N$ 52.00 15|pub. 16816 Ag.29-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS MARIA GENERALI y MARIA GABOT de GENERALI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Nélida Janet en el sentido que donde dice "María Gaboto de Generali" debe decir "María Gabot de Generali" por ser verdad. — Bella Unión, agosto 7 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 16992 Ag.21-v.set.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "PELLEGRINI ALAGGIA VIRGILIO. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 243, Año 1975) se hace saber, que en este Juzgado se ha presentado Virgilio V. Pellegrini Alaggia, solicitando la rectificación de su partida de naciminto en la siguiente forma: en el apellido paterno donde dice "Pelegrini" debe decir "Pellegrini" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, agosto 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 17026 Ag.21.-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "GAITAN MARIA, Rectificación de Partida". (Ficha 120|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: a) Al margen número 18 "Gaitán Irineo Rodolfo" debe decir: "Gaitán María Luisa" y b) Donde dice, en el cuerpo del documento Irineo Rodolfo Gaitan de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad argentina" por haber nacido según cédula de identidad N o 29 31.216, en la República Argentina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 7 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 16637 Ag.18.-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "JORGE CUCHMAN. Rectificación de su partida de nacimiento" (F. A. 113|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Cuchman, por figurar en ella el apellido "Chuchman" en vez del apellido "Cuchman", que es el verdadero — Paysandú, 15 de agosto de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 31.50 15|pub. 17305 Ag.27-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de GUIDIOMAR CABALLERO PIEDRA, en el siguiente sentido; donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino". — Rivera agosto 14 de 1975. — Alvaro Fernández. Actuario Encargado.

19) N$ 21 00 15|pub. 17489 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LARUTAN DE FREITAS, (F. 120|75), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino" y dice hija debe decir: "sexo masculino e hijo". — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 17490 Ag.29-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EDELMIRO BARBOZA ROSA y SABINA ACOSTA en el siguiente sentido: Donde el nombre de la contrayente figura como "Sabina Costa" al margen y en el cuerpo del acta debe decir "Sabina Acosta" y la partida de defunción de Edelmiro Barboza Rosa en el siguiente sentido: Donde la cónyuge aparece con el nombre de "Sabina Costa" debe decir "Sabina Acosta". — Rivera, abril 11 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 16632 Ag.18-v.set.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado TEODORA REMEDIOS OLIVERA de CASELLA y WALTER CASELLA OLIVERA (Ficha 706|974), solicitando la rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: a) Matrimonio de Miguel Casella y María Olivera. b) Nacimiento de Walter Casella Olivera y c) Defunción de Miguel Casella Petinelli en el sentido de establecer que donde la contrayente, la madre y la esposa respectivamente figura con el nombre de "María" debe decir "Teodora Remedios" por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 18 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 17329 Ag.27-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ (Ficha 667|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice "Susana" debe decir "Susana Elizabeth", donde dice "diciembre de 1934" debe decir "diciembre de 1943" y por último donde dice que es nieta por línea paterna y materna "no se expresa", debe decir "nieta legítima por línea paterna de don Carlos Lorenzo Franco y doña Paula Francisca De León y por línea materna de don Ernesto Francisco Pérez y doña Obdulia Barrios" por ser todo lo correcto, y lo que corresponde. Asimismo se hace constar que la interesada tramitó Auxiliatoria de Pobreza — Rocha, agosto 12 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33278 Ag.27-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO SALDAÑA (A|174|975), solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio: donde dice: "Emilio Fontoura". debe decir: "Emilio Saldaña" donde dice: "hijo de Pompilio Fontoura y madre desconocida", debe decir: "hijo de Aramita Saldaña y padre desconocido", y donde dice: "nacido el día catorce de julio de mil novecientos veintiúno", debe decir: "nacido el día primero de diciembre de mil novecientos diecinueve". 2) De nacimiento de su hijo Claudio, donde dice: "es nieto por línea paterna de Pompilio Fontoura", debe decir: "de Aramita Saldaña". 3) De nacimiento de su hija Ana María, donde dice: "Emilio Fontoura", debe decir: "Emilio Saldaña" y donde dice: "nieto por línea paterna de Pompilio Fontoura", debe decir: "de Aramita Saldaña", y donde dice: "Fontoura Fontoura", debe decir: "Saldaña Fontoura". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 3 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.

19) N$ 94.50 15|pub. 16311 Ag.13-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA DANCOSO de PEREZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice "Juan" debe decir "Juana", y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — San José, 27 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 17866 Ag.28-v.set.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DELIA LOPEZ y FACUNDO CRESPULIO RODRIGUEZ, en el sentido de que en donde dicha partida, al margen y en el texto dice: "Delia Pintos López" debe expresar: "Delia López".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 16738 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO o IVO BALADON y auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde al margen tiene el texto de la misma, se expresa Baladán, debe decir: "Baladón".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 31 de julio de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33031 Ag.19-v.set.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, hace saber que se ha presentado JULIO NORBERTO BONILLA y ELBIA PINTOS de BONILLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián en el sentido de que donde dice "sesenta y tres" debió decir: "sesenta y cuatro". — Treinta y Tres, 25 de julio de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 16723 Ag.19-v.set.9.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Tula Corbo de Fonsalía contra RICARDO MURIAS FERREIRO, AMANDA LANZA de MURIAS, MARIO WASHINGTON MOREIRA y TERESA ROSA GAUSACHS de MOREIRA Juicio Ejecutivo (C. 1860|72), se hace saber que el día 8 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena en venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1.644.00 del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 2566 antes en mayor área número 549 solar señalado con el N.o 19 de la manzana 32, según plano del Agr. Carlos Hughes con una superficie de 1.046 metros 64 decímetros; 23 metros 4 centímetros a la calle N.o 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Plaza Zabala 314. 3) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador será de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 142.80 17|pub. 16243 Ag.12-v.set.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Lecoultre, Rolando contra FLORES ROMAN, MARIA E. y otros Cesación de condominio" (C. 124|69), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1975 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, barrio Lavalleja, empadronado con el N.o 30.981, solar 7 de la fracción H en el plano del agrimensor Celestino C. Bové, con un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pantaleón Artigas por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 6, por el Sur con los solares números ... y por el Este con el solar 22.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone en su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) N$ 147.00 15|pub. 16005 Ag.11-v.set 1º

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Coates Terry contra INDUSTRIA CONOSUR LTDA. y otra. J. ejecutivo"; (Ficha 444|74), el 1º de setiembre de 1975 desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1087 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 agosto de 1975. —

20) N$ 28.00 10|pub. 16892 Ag.19-v.set.2.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: — "Zulkowitz Wolf, Teodoro contra IRMA LILIA SERVIAN MEDINA". Cesación de condominio (C|370|74) se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 14 y 30 horas, en Solís 1463; se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Base: N$ 8.522.00. Local de comercio, situado en el edificio situado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 8.731, correspondiéndole una superficie individual de 55 metros 2164 centímetros con una superficie total del inmueble, que actualmente se encuentra en trámite de incorporación a la Ley de Propiedad Horizontal, asciende a 2.182 metros 4169 centímetros, según plano de fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1964 el referido local está señalado con el N.o 0.03 en el mencionado plano, con frente a la calle Yí 1258; II) Base: N$ 5.580.00. Unidad 203, de la finca sita en la calle Ejido N.o 926 empadronada con el N.o 227.166 ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 60 metros 52 decímetros de cota vertical más 6 metros 49 centímetros, plano Agr. Eugenio Jauri, inscripto en Dir. General de Catastro el 3 de mayo de 1966 con el N.o 59.391.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, así como la comisión del martillero e impuestos 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 178.50 15|pub. 16596 Ag.18.-v.set 8

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Rodríguez Arza, Carlos A. contra JOSE JULIO HUERGO. Juicio ejecutivo" (CC|50|974), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1975, a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero don José Luis Pereyra Aramberri, N.o de matrícula 375 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores (calle Zabala 1320), se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 3.766.00 (equivalente a 2|3 de su tasación de fs. 18 vta.) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones y mejoras que contiene, situado en "Melilla" 9.a Sección Judicial de Montevideo, Zona Rural, empadronado con el N.o 97.505, señalado con el N.o 20 en el plano trazado por el agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 2 hectáreas 461 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 145 metros 50 centímetros de frente al Sur al Camino Peixoto N.o 1911, distando su punto medio 399 metros 55 centímetros de la esquina formada con el Camino de la Redención: 194 metros 80 centímetros al Oeste lindero con las fracciones 14 15 y 19; 91 metros en su fondo al Norte por donde confina con la fracción 4; y 150 metros 15 centímetros al Este, con la fracción 21 Todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Será también de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimentación, medianerías y cargas análogas. III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. IV) Que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay los títulos de propiedad del bien descripto, los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 17524 Ag.29-v.set.18.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco República contra GUBITOSI de MUSTO, HILDA" (Ficha BC|274 Bis|72), se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1975 a las 16 horas en el local de Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de un televisor marca "Zenith" (fojas 13 de los autos). El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1975.

20) N$ 42.00 10|pub. 17523 Ag.29-v.set.11

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: DURAN, IRMA E. y PANE, JUAN JOSE. "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 53|1972) se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1975 a las 18 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 1801 60 (equivalente 2|3 de la tasación obrante a fs. 25 de los autos de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras en él construídas ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 44.397 que consta de una superficie de 442 mts. 32 cent. y se deslinda así: mts. 10,31 de frente al Este a la calle Siripo distando el punto medio mts. 56,94 del Cno. de las Tropas según certificado de empadronamiento mts. 42,85 al Norte con el padrón 44.396; mts. 10,30 al Oeste con Estanislao Desalvo; y mts. 42,98 al Sur con el padrón 44.398.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero; III) Que la promesa de compraventa referida así como los autos en que se decretó la presente venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.00 15|pub. 16168 Ag.12-v.set.2

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pardo José María contra CESAR CASELLA. Juicio ejecutivo", (C. 325|71), se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1975 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio Callorda Fernández, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 288.000) del siguiente bien:

Solar de forma rectangular, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), empadronado actualmente como propiedad sub. urbana con el N.o 16.282, señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento de diciembre de 1945 por el agrimensor Francisco Lanfranconi, y con una superficie de 2.486 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen así como la comisión del martillero y los que la ley pone a su cargo, dejando constancia que si el compareciente resultare el mejor adquirente, se le exima de la seña; 3.o) Que los títulos se hallan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fedullo contra CASELLA Juicio Ejecutivo" (C. 246|971)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria

20) N$ 188.70 17|pub. 16326 Ag.13.v.set 5.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Aristotelina Terra Machado contra JOSE QUINTIN IZQUIERDO. Solicita venta judicial" (Ficha C. N.o 981, Año 1971), se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a la hora 15; y, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) el Martillero don Luis Della Ventura, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, procederá al remate de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos inscripta con el N.o 3753 al Folio 1441 del Libro N.o 58, referentes a un solar de terreno, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.531 compuesto de una superficie de metros 414,45 y de frente al Norte a Camino Departamental a Progreso, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 1.200.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y

c) Que la promesa de compra venta referida se encuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 17443 Ag.28-v.set 17

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Vidal de Soca Blanca Flor contra RICARDO SOCA Divorcio unilateral", (Ficha C. N.o 1302, año 1971), se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 14 horas, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones, sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón 3695, manzana N. 234. Base: N$ 546.66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto 20 % de su oferta, siendo de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por la ley correspondan y comisión del señor rematador Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, agosto 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 15|pub. 17310 Ag.27-v.set.18.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Viera Rodriguez Walter contra VIANA ARAUJO OSMAR, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1513|974) se hace saber que el próximo 15 de setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, calle Simón del Pino 1165 de la ciudad de Piriápolis se procederá por intermedio del martillero Hugo Bertachi Blanco a la venta en remate público, con base de los 2|3 del valor de su tasación N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) un techo de hierro y fibrocemento (desarmable) y 1 cocina a Kerosene con ventilador y motor (valor de su tasación N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 16707 Ag.19-v.set.9.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CASAÑAS, IRINEO G. "Sucesión" (Ficha 1503|73) radicados en dicho Juzgado y venidos para su cumplimiento a este Juzgado de Paz se hace saber que el próximo 20 de setiembre del año en curso a partir de la hora 10 en el lugar de su ubicación en esta sección por intermedio del rematador público señor Apolinario Cabrera Yordi asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por la base de $ 292.404 del siguiente inmueble:

Bien rural ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5534 compuesto de 46 Hás 3825 mts. y dinlendo: Norte, Camino Vecinal; Noreste-Este padrones Nos. 3809 y 74492: Sureste, Ruta N.o 12; Sur, padrón N.o 4898: Oeste, padrones 3800 y 7856.

Además se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los muebles, semovientes y útiles que se encuentran en el inmueble mencionado propiedad sucesoria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptada la oferta el 10 o|o; II) Que en cuanto a los muebles, semovientes y útiles serán al contado al serle aceptada la oferta; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados e impuestos y demás que la ley pone a su cargo así Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de como también la comisión del martillero; IV) Paz comisionado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mataojo junio 24 de 1975 — Félix Frade, Juez de Paz.

20) — N$ 157.50 15|pub 16272 Ag.13-v.set.3

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ de OVIEDO, IRENE, en su calidad de Tutora Dativa de los menores: GERMAN CORALIO y SILVIA RAMONA SUAREZ VIDIELLA. Cese de Cordominio" (Ficha A. 151|975), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo venidero a las 15 horas, en la ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 564.00 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones que posee ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 81, Padrón N.o 7143, solar N.o 5 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 395 en la Oficina Departamental de Catastro el 1.o de diciembre de 1958, según el cual tiene una superficie de 681 metros 78 decímetros cuadrados, con frente al Oeste de metros 16.50 sobre calle Vizconde de Mauá entre Exodo (ex N.o 4) o Instrucciones del Año XIII (ex N.o 5).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20 por ciento del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión al rematador.

II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley; y

III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1975 — Esc. María E. Taboada de Sancassani. Actuaria.

20) N$ 136.50 15|pub. 17464 Ag 28-v.set 17

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Estefanell, Eduardo A. contra CRAVEA, JULIO OSCAR. Juicio ejecutivo", (A. 634|1974), se hace saber que el 11 de setiembre de 1975, a las 15 horas en el local de Setembrino Pereda 873, se procederá por el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil el remate al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un televisor marca APSA. 23 N.o 11|878 y su correspondiente mesa.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta — Paysandú, 15 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 49.00 10|pub. 17306 Ag.27-v.set.9.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Arlington Cotdemiey con GREGORIO GANCHAROV. Reconocimiento de firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (L.o 18, F.o 517, N.o 125), se hace saber que el día 11 de setiembre p.v. a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 18.314.00 (2|3 de su valor real), del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicado en la colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", 11.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 6.294, fracción N.o 11 del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 274 el 22 de marzo de 1947 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 282 Hás. 7.155 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Paysandú, 8 de agosto de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.50 15|pub 16923 Ag.20-v.set.10.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 28|73) se hace saber que el día 4 de setiembre a las 15 horas en el local de remate Curticeiras 2.a Sección, el rematador Arles Rosas, Matrícula 715, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del Actuaro, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación: un toro Holando (N$ 135) 2 toritos de 1 1|2 años (N$ 60 c|u) 5 novillos de 1 1|2 años (N$ 60 c|u) 4 piezas de cría con terneros casi 1 año (N$ 60 c|u) 3 vacas Holando (N$ 90 c|u) 1 vaca no Holando, vieja (N$ 60) 7 vaquillonas de 2 a 3 años (N$ 75) Total: 23 vacunos (N$ 1.650). Lanares: 7; 20 cueros lanares y 4 vacunos, sin base y al mejor postor y 152 cueros sin discriminar.

Se previene: que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 8 de agosto de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.00 10|pub. 16631 Ag 18-v.set.1.o.

SALTO

JOSE VASCO MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Omar R. Baratin contra AMALIO JOSE BORBA, Jui-

lio Ejecutivo" (A. 308|972), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1975 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero José Vasco Márquez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor real, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 980, señalado con el N.o 293 de la manzana 3 en el plano de subdivisión del Agrimensor Luis A. Llambías Masanés de noviembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 231 el día 21 del mismo mes y año estando compuesto de un área de 2.165 metros 40 decímetros (Base: N$ 3.001.33).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, agosto 5 de 1975 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) N$ 126.00 15|pub. 16312 Ag.13-v.set.3.

SAN JOSE

PASCUAL CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución dictada en autos: **RODRIGUEZ de PERRONI, MARIA EMMA. Venia y Subasta Judicial (F. A. 123 de 1975)** se hace saber que el día 25 de setiembre a la hora 14, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Pascual Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 1.83, la actava parte indivisa que corresponde al incapaz Carlos Antonio Perroni en el padrón N.o 10.877 de la 3.a Sección Judicial de este Departamento, ubicado en Paraje "Picada de Varela" de una superficie de 1.999 metros 98 decímetros y 34 metros de frente a camino a la Playa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 8 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 16694 Ag.18.-v.set 8.

EDUARDO PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Reboiras, Ricardo Eulalio contra **ITHURRALDE DULUC, MARIA ESPERANZA** y otros. Cesación de condominio" (F. A. 965|974), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.035 (nuevos pesos tres mil treinta y cinco) m|n., una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras empadronado con el N.o 151 sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 534 metros 26 decímetros y que tiene diez metros treinta centímetros de frente a calle Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 8 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub. 16693 Ag.18.-v.set.8.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron **ALBA HELENA CASARETTO e IVONNE FUSER de CASARETTO** en representación de su menor hija Eliana Casaretto, solicitando la expedición de la segunda Copia de Escritura, autorizada por el Esc. Gustavo Laborde el 26 de febrero de 1940 referente al siguiente bien: Un solar sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón número 180, en mayor área (actualmente separado en dos padrones N.os 476 y 1672) señalados con los N.os 1 y 16 de la manzana 22 en el plano de fraccionamiento del Ing. Juan F. Fabini, copuesta según dicho plano: la fracción N.o 1 de una superficie de 372 metros 79 decímetros, con 10 metros 40 centímetros de frente a calle N.o 10 al Norte; dos metros 88 centímetros de frente al Nord Este sobre esquina ochavada, 27 metros 90 centímetros de frente al Este sobre calle N.o 1; 12 metros 40 centímetros al Sur y 30 metros al Oeste lindando con el solar dos; y la fracción N.o 16 se compone de una superficie de 480 metros 80 decímetros con 12 metros 22 centímetros de frente al Este sobre calle N.o 1; igual longitud al Oeste, que es su fondo y 40 metros en cada uno de sus costados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

21) N$ 105.00 10|pub. 17120 Ag.22.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **FAUSTO ROSSELLO ZECHINI y SILVIA ELENA AIELLO**, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el Escribano José Fernández Eiriz, el 3 de octubre de 1955: fracción de terreno con edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 10.a (antes 19.a) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N.o 190.157 (antes N.o 64.383 m|a), que según plano del Agrimensor Juan José Gambini, inscripto el 9 de noviembre de 1970 en la Dirección de Catastro con el N.o 64.649, tiene un área de 577 metros con 13 decímetros; con 15 metros al Oeste, de frente a la calle Yaguaneses.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 17119 Ag.22.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "**CARBONE de CARBONE, NIEVES ROSA** y otros. Segunda copia" (V|403|975), se hace saber que ante esta Oficina, el 17 de junio de 1975 se presentaron Nieves Rosa Carbone de Carbone, Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 30 de octubre de 1947 autorizó el Escribano Abel Domínguez, por la que don Américo Félix Carbone adquirió por compraventa y tradición de don Restituto Gildo Cánepa, la propiedad y posesión del bien padrón N.o 22.423. Dicho inmueble es una fracción de terreno de chacra con sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalada con el N.o 6 en el plano trazado en febrero de 1946 por el Agrimesor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1946 con el N.o 3200, con una superficie de 5 hectáreas 2.803 metros 40 decímetros cuadrados; con 74 metros 65 decímetros al S. W. frente a la carretera de Montevideo-Sauce.

De conformidad con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a *cuantos se consideren con* derechos al bien precedentemente descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de segunda copia, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975 — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.00 10|pub. 17271 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó **DINORA ESTHER ALEMAN LACABANNE de LESCOULIE** solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de mayo de 1913 ante el Esc. Alfredo R. Giribaldi respecto del siguiente bien:

Bienes, raíces con el edificio y demás mejoras que contienen situados del otro lado del Paso del Molino en el Depto. de Montevideo a saber:

I) Tres solares de terreno señalados en el plano del Agr. Benjamín R. Conde del 23 de febrero de 1906 con los Nos. 4, 5 y 6 en conjunto por estar unidos con una superficie de 448 mts. 26 dcms. con 25 mts. 4 cents. de frente al Sureste sobre calle Lorca;

II) Fracción contigua al solar 6 con una superficie de 41 mts. 32 dcms. 40 cents. con 2 mts. de frente al Sureste a la calle Lorca. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 743 al F.o 316 del L.o 62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 17230 Ag 26-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado **EBERTO MARTINEZ**, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 2 de junio de 1927 el escribano Abel Domínguez, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en los Pocitos a inmediaciones de "La Estanzuela" Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 97.655 señalado con el N.o 23 de la fracción letra P. suscrito el 15 de febrero de 1919 por el ingeniero Miguel L. Costa y compuesto según ese plano de 172 metros 57 decímetros cuadrados con 9 metros 3 centímetros la línea del frente al Oeste con calle hoy Luis de la Torre N.o 1044.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

21) N$ 70.00 10|pub. 17231 Ag.26-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Escribano Julio César Rocca Magliano, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de ampliación de Hipoteca, autorizada por el Esc. compareciente, con fecha 2 de junio de 1969, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 661, libro 272, y por la cual los señores **ISABEL MONTANS y HECTOR VIEGA; ORKIDEA KALOPER PALLAREA; DIVA CANAVESI PEYRAUBE, ANGELA ISABEL TEMPONE; ENRIQUETA CAMPAGNOLI; JOSE POLLAK y CELMIRA DUTRA; MIGUEL TROPIANO y RINA FIORANI ;MARINA MENEZES de PINI; LEONEL ALCIDES RIVERO CHIRIFF; JUAN CARLOS GOMEZ y LUISA SERRANO; CALIXTO PIO GOMEZ y ERLINDA RIVERO; JUANA MARIA QUERCIO**, ampliaron el crédito hipotecario concedido a Jorla S. Anónima, representada por los cónyuges Pedro Gregorio Eskin y Elvira Sirok.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 17142 Ag 22.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicióndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "ARES VARELA, MARIA MANUELA, RAUL, RAMON y ALFONSO. Segunda copia" (Ficha C. A. 367|75), se hace saber que se han presentado María Manuela, Raúl, Ramón y Alfonso Ares Varela solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 9 de setiembre de 1949, por ante la Escribana Gladys Stratta por la que Ramón Ares Golan y María Varela de Ares nuestros padres, adquirieron del Banco Popular del Uruguay el siguiente inmueble: Solar de terreno situado en a 14.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Paso del Molino", padrón número 122.803, que tiene una superficie de 362 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al frente al Noreste a la calle Húsares entre República Francesa y Avenida Costanera del Arroyo Miguelete; 35 metros al Sureste lindando con el solar 14; 10 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con el solar N.o 6 y 37 metros 42 centímetros al Noroeste con los solares N.os 12 y 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Esc. Humberto A De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 17525 Ag.29-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "TUNESSI de TABERNA, JUANA, MABEL, SERGIO y BRENDA TABERNA TUNESSI: Segunda copia de escritura" (Ficha 345|973) se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Héctor Curutchet el 30 de noviembre de 1956, por la cual Alejandrino Taberna, adquirió una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia zona suburbana, parajo "Real de San Carlos" manzana 33 R padrón N.o 3097, con un área de 9.211 metros y linda: Norte, Juan Manuel Caballero; Sur calle Pública; Este lote 19 y Oeste solar 8. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, el 15 de diciembre de 1956, bajo el N.o 1695, folio 1022 vto.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 63.00 10|pub. 17042 Ag.21.-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BONE, NATALIO ALFREDO y MONTAÑA, VALERIA PRUDENCIA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 247|1975), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Helvecia G. Romano Barale el día 22 de agosto de 1970 por la cual Natalio Alfredo Bone y Valeria Prudencia Montaña adquirieron a Ramón Rodolfo Fuentes, Mirta Fabiola Fuentes, Julia Susana Fuentes y Berta Inés Fuentes: "2 Solares de terreno baldíos ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nueva Helvecia, empadronados en conjunto con el N.o 2.839 y señalados como solar 1 y 2 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de noviembre de 1958 el que previa aprobación municipal fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales con el N.o 3 920 el 26 de setiembre de 1960 con las siguientes superficies: Solar 1: 543 m. 75 dm. Solar 2: 550 m. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 6 de agosto de 1975. — Julio Abelenda Actuario.

21) N$ 77.00 10|pub. 16892 Ag.20-v.set.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "RAMON BENEDETTO. Segunda copia de escritura". (C. 327|75) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa del bien padrón N.o 287 en mayor área, hoy padrón individual N.o 3961, situado en la manzana número 238, de esta ciudad de Durazno, con superficie de 587 metros 2480 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre las de Manuel Oribe y Eusebio Piriz, autorizada por el Escribano Juan Gregorio González, el 30 de diciembre de 1946, y por la que el compareciente compró a los hermanos Santos Ramón, Máximo, Gumersindo, Manuel, José, Agustín, Genoveva María y Eulalia y Modesta Hernández Cabrera el referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 6 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 17129 Ag.22.-v.set.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "VAZQUEZ VAZQUEZ, JUAN ANTONIO. Segunda Copia" (F. C. 638|975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Juan Antonio Vázquez Vázquez, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Francisco M. Osorio con fecha 3 de abril de 1933; B) Escritura de Partición que autorizó el Escribano Angel C. Asuaga con fecha 8 de setiembre de 1932, referentes al bien inmueble, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento de Florida (Paraje "Puntas del Arroyo Sauce Caviloso") empadronado con el N.o 3714 y con una superficie de 52 Hás. 3809 metros, otorgado por doña Ramona Felipa Pérez de García a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.00 10|pub. 17061 Ag.21.-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN ARIEL BOTTINO GARRE. Segunda copia de escritura" (F. A. 91|75) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano David E. Schweizer, el 7 de junio de 1958, por la cual María Celia Alassio vendió a Juan Ariel Bottino Garré, casado con Carmen María Mondelli Baglivo, el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 202, empadronado con el N.o 10.302, compuesta de una superficie de 322 metros 8 decímetros, que dan al N. sobre calle Pastor.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 22 de julio de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) N$ 56.00 10|pub. 16729 Ag 19.-v.set 2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BENECH de PEREZ ELBA. "Prescripción treintenal" (L.a A 135|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien y sus mejoras:

Ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 477 empadronada con el N.o 6256 fracciones identificadas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agr. Ernesto G. Sisto y F. Danilo Gosling inscripto con el N.o 918 el 17 de mayo de 1973 en la Oficina Deptal. de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 mts. 33 dmts.2 lindando al Norte de frente a calle Rivera; a Sur con los lotes A-B del padrón N.o 6254; al Oeste con los padrones números 6257, 6262 6263 y 6264 y al Este, con el padrón N.o 6285 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de mayo de 1975. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 189.00 30|pub. 16314 Ag.13-v.set.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA COPIA DE CERTIFICADO

En autos: BLANCA IRENE TORRES ROBLES. Segunda Copia de Certificado" (Ficha N.o 475, Año 1975). se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Blanca Irene, Higinio Jesús Rafael, Clotilde Rosalía y María Esther Torres Robles, solicitando se les expida segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el 18 de agosto de 1967 en el expediente caratulado "Sucesión de Higinio Torres Libro 36, Folio 489, N.o 1.204" e inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 245 al Folio 164 del Libro 63.

En consecuencia s cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 49.00 10|pub. 17255 Ag.26-v.set.8.

Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1.o de julio de 1975 entre Ezio Anselmi Costa y Amalia Amestoy Borrazas de Anselmi se constituye Adelphi S.R.L.

Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) en 20 cuotas de N$ 50 cada una suscribiendo cada socio 10 cuotas en efectivo.

Objeto: Galería de arte y anexos.

Duración: 100 años.

Administración: Los socios indistintamente.

Balance: 30 de junio.

Utilidades: A prorrata.

Asamblea. Anual hasta cinco meses después del balance.

Disolución: Por decisión de la asamblea.

Liquidación. Por los socios administradores.

Domicilio: Montevideo: Registro P. de Comercio N.o 463 F.o 1660 Libro 2 de Contratos fecha 28 de julio de 1975.

22) N$ 85.00 10|pub. 16633 Ag.18-v.set.1.

JOSE MANUEL PINTOS S.R.L.

Constituída: 20 de junio de 1975.

Socios: ALBINO PINTOS CALVO, ELIZARDO GOMEZ EIRIN, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ y JOSE MANUEL PINTOS CALVO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: importación, fabricación, representación y venta de muebles e inmuebles.

Plazo: 3 años.

Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: José Manuel Pintos Calvo.

Registro Público y General Comercio: Libro 2, folio 1485, N.o 415.

22) N$ 51.00 10|pub. 16698 Ag.18.-v set 1.o.

COMPAÑIA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO (CODICI) LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1975.

Registro: N.o 425 Folio 1518, Libro 2.

Capital: N$ 300.00.

Socios: ROBERTO FILGUEIRA, GONZALO LOPEZ y CARLOS LORENZO

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable.

Objeto: Representaciones Imp. y Exp.

Administración: Indistinta.

22) N$ 24.00 10|pub 15605 Ag.18-v.set.1.

CASER LTDA.

Contrato de 31 de julio de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1975. N.o 87, F.o 311, libro 3.

Socios: HUGO CASTRO LAZARINI y ADOLFO CERANTES MORTEIRO.

Capital: N$ 3.000 por partes iguales.

Objeto: Intermediaciones de todo tipo en materia comercial.

Plazo: 30 años.

Administración: Hugo Castro Lazarini

Domicilio: Montevideo

22) N$ 51.00 10|pub. 16789 Ag.19.-v set.2.

OTTONELLO Y LEMES LTDA

Constituída el 23 de junio de 1975, inscripta en Registro Público de Comercio de San José N.o 46, folio 185, tomo VII el 27 de junio de 1975.

Razón social: "Ottonello y Lemes Ltda.".

Capital: N$ 30.000.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Objeto: comercialización de frutos del país de productos de y para el agro, importación y exportación, representaciones, fletes, etc.
Integrantes: ARIEL JACINTO OTTONELLO DOGLIO y EDILBERTO NOEL LEMES CORREA.
Domicilio: Rafael Perazza, Ruta 1, Kmt. 12.
Administración: los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 68.00 10|pub. 16692 Ag 19-v.set.1.o.

MANUEL GIL VEIRAS S.R.L.

Contrato: 28|10|974.
Inscripción: N.o 34, F.os 115 al 118 del T° 14 del Registro de Comercio de Maldonado
Socios: MANUEL GIL VEIRAS y MAURA GREGORIA MENDOZA.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Integración: Manuel Gil Veiras: 25 cuotas y Maura Gregoria Mendoza: 15 cuotas.
Objeto: Compra venta y arrendamiento de bienes y servicios, industrialización y venta de productos varios y construcción.
Administración: Manuel Gil Veiras
Plazo: 30 años.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 16753 Ag.19-v set.2.

TREIMEX LIMITADA

Modificación de denominación REIMEX LIMITADA, constituida el 30 de abril de 1975, e inscripta con el N.o 304, al folio 6067, del libro 3 de contratos, se denominará Treimex Limitada, según modificación de contrato de 30 de junio de 1975, inscripta con el N.o 461, al folio 1614, del libro 3 de Contratos (Montevideo).
22) N$ 34.00 10|pub. 16775 Ag 19.-v set.2.

B.D.A. METAL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1975.
Inscripción: 25 de julio de 1975 con N.o 460 F.o 1.650 L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.221 aportado por partes iguales.
Socios: LUIS ALBERTO DONAPETRI ANDREIS, UBALDO FRANCISCO ALFARO MAIDANA y JORGE FRANCISCO BURGOS ALFARO.
Objeto: Reparaciones mecánicas y tornería en general.
Administración: Los tres socios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 16936 Ag.20-v.set.3.

TORNOMETAL LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1975
Inscripción: R. P. de Comercio: N.o 97, folio 346, libro 3.
Socios: ANGEL y EDUARDO SALOMON COHEN.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 90.
Capital: N$ 10.000 aportado por mitades
Objeto: Metalúrgica en general mecánica plásticos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 16933 Ag.20-v.set.3

ELIAS LIMITADA

Contrato: inscripto 8 de agosto de 1975. Registro Público de Comercio N.o 33, folio 348. libro 3.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas
Socios: ESTEBAN y JUAN NORBERTO ELIAS.
Capital: N$ 500 aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 16817 Ag.20-v set.3.

SANZ DEPORTES LTDA.

Contrato: 28 julio 1975.
Inscripción: N.o 104, F.o 369, libro 3.
Socios: RUBEN OSCAR SANZ SEVERI y OSVALDO GRAJALES BONINI.
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 4.020 por partes iguales.
Objeto: Venta e industrialización artículos deportivos, importación, exportación
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 16910 Ag.20-v.se.3.

SATO S. R. L.

Contrato: 12 de mayo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29, al folio 109 del libro 3.
Socios: ENRIQUE OTERO TASSANO y HUGO M. SAVIOTTI.
Objeto: Explotación de cantinas, bares y restaurantes
Capital: N$ 5.530 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Juan Ramón Gómez 2609. Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub. 16870 Ag.20-v.set.3.

PLAMET LTDA.

Por documento de 22 de mayo de 1975 retroactivo al 1.o de noviembre de 1970 inscripto con N.o 411 libro 1, ADEMAR WALDEMAR COSTA GADEA; OLGA MAXIMA ESPINDOLA FERNANDEZ, WISTON BARNECHE BARNECHE y ELSA CRISTINA BONILLA MAVAGNO cedieron a Raúl Madeira López y Orlando Silva Quintero, derechos a cuota social "Plamet Ltda". Acreedores: José L. Terra N.o 2873.
22) N$ 51.00 10|pub. 16914 Ag.20-v.set.3.

LA ES.TA.CA. S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1975.
Inscripción: el 22 de julio de 1975 con N.o 46 folio 157, libro 3 de Contratos
Capital: N$ 1.860.00 aportado por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS ESTEFAN GIACONE, HECTOR TARDAGUILA TARDAGUILA y JOSE ANTONIO CARREIRAS GARCIA.
Objeto: Reparación de vehículos automotores en general.
Administración: José Carreiras
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 16837 Ag.20-v.set.3.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS BROEN LTDA.

Por documento privado de 4 de julio de 1975, inscripción N.o 74 folio 261, libro 3, se constituyó Establecimientos Ortopédicos Broen Ltda.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FRANCISCO RAIMUNDO FEANS MANICAXY, N$ 2.500.00; GLORIA TEODORA MARQUEZ DURAN, N$ 7.500.00.
Plazo: 3 años
Administración conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ortopedia.
22) N$ 51.00 10|pub 16929 Ag.20-v.set.3.

HUGO S. DOTTA LIMITADA

Contrato: 28 de julio de 1975.
Registro Comercio: N.o 102 folio 362. libro 3 de 8 de agosto de 1975.
Socios: HUGO S. DOTTA y MARIE MEYER
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra-venta-distribución productos porcinos, etc. Importación, exportación.
Administración: Hugo S. Dotta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16894 Ag.20-v.set.3.

DULKES LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1975
Registro Comercio: N.o 103, folio 363, libro 3 de 8 de agosto de 1975.
Socios: LUIS de LEON y STELLA MARIS ALONSO.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Compra-venta-distribución productos porcinos etc. Importación, exportación.
Administración: Luis Pedro de León.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16893 Ag.20-v.set.3.

ALAC LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1975
Registro Comercio: N.o 91, folio 323, libro 3 el 6 de agosto de 1975.
Socios: CARLOS TABERNE y LAURA GUERRA.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Tareas administrativas, contables, negocios en cualquier ramo etc
Administración: Carlos Taberne
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16883 Ag.20-v.set.3.

ATHENAS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2|12|974. Inscripto con el N.o 110 L.o 2.
Socios: HERMAN WALDEMAR y DIEGO WALTER ARRIETA ANDRIOPULOS.
Administración: Herman Arrieta.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Objeto: Agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16962 Ag.21-v.set.4

BURNALLI Hnos. LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1974, inscripto el 30 de agosto de 1974 con el N.o 4 al folio 17V del libro N.o 3 de contratos
Objeto: Comercialización, importación y exportación de frutos, legumbres, verduras, cereales, oleaginosas y productos agropecuarios en general, comprar y vender, importar y exportar y en general realizar todo tipo de actividades vinculadas directamente con su giro
Domicilio: En la calle Pesaro 2227 (Montevideo).
Plazo: Dos años a partir de la fecha, con el que se prorrogará automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: Juan Pablo Burnalli Rolando y Nelson Emilio Burnalli Rolando.
Socios: Los mismos
Capital: N$ 1.000 (son nuevos pesos un mil m|n.).
22) N$ 68.00 10|pub. 17019 Ag.21-v.set 4.

COPAM S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 225, Folio 806, Libro N.o 3.

Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: PEDRO CASTRO, JORGE VANRELL, CARLOS GUTIERREZ, JORGE BUTLER, LUIS IRAZUSTA, MIGUEL QUEIROLO, RAUL ROHR FEDERICO HILL, ARAMBERRI Hnos HORACIO IRIGOYEN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado, Almacén, Bazar. Exportaciones, Importaciones, Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 4.200.
Administración: Jorge Vanrell.
22) N$ 51.00 10|pub. 14900 Ag.21 v.set.4.

LIMAY S. R. Ltda.

Cedente: RAUL SERVETTO PEREZ.
Cesionaria: MARIA ELIDA FALCO.
Constituida el 10 de octubre de 1974 R. Comercio S. José N.o 49 F.o 173, Tomo VII y modificación Contrato. Cláusulas X; y VII Inc. IX, inscripto N.o 64, F.o 223, Tomo VI Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub. 17082 Ag.21-v.set.4.

VILLEGAS Y BASSIGNANO LIMITADA

Contrato: de 25 de julio 1975 inscripto en Registro de Comercio 31 julio 1975 N o 76, F.o 270 L. N.o 3.
Socios: JOSE LUIS VILLEGAS PIAGGIO y WAGNER BASSIGNANO SPINELLI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500 por mitades.
Objeto: Construir, contratar y subcontratar la construcción y reparación de cualquier tipo de obra de Arquitectura e Ingeniería Civil. Proyectar y o dirigir toda clase de construcciones de Arquitectura e Ingeniería Civil, Representar fábricas y empresas nacionales o extranjeras de artículos para la construcción en general, e importar o exportar éstos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 85.00 10|pub. 17036 Ag.21-v.set.4.

SIBILS LIMITADA

Contrato de 18 de junio de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 477, Folio 1.662, libro 1
Socios: WASHINGTON GIBBS GUTIERREZ y "SIBILS y Cía. S. A.". partes iguales.
Capital: N$ 1.000
Objeto: lavado de alfombras y similares.
Administración: Washington Gibbs Gutiérrez.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Fco. Simón 2252, Montevideo.
22) N$ 31.00 10|pub. 17046 Ag.21-v.set.4.

DIPCO INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: Julio 7 de 1975. Inscripto Registro Comercio N.o 50. Folio 215, Libro N.o 3.
Socios: ROBERTO COGGAN y EMA FILIPPINI de COGGAN.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización bienes e importación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.00 10|pub. 17168 Ag.22-v.set.5.

A. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 7 de agosto de 1975.
Socios: ANTONIO CHARLETTO y MIGUEL ITZAINA.
Objeto: Producción, comercialización etc. vestimentas y afines
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Registro: N.o 125. Libro 3
Capital: N$ 3.000.00
22) N$ 34.00 10|pub. 17167 Ag.22-v.set.5.

PUNTA CARRETA S. R. L.
Cesión de cuota social

Contrato: 6 de agosto de 1975.
Inscripción: N.o 486, F.o 1731, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: Andrés Píriz Grosso y Daniel Estefan Panfilio Balam.
Cesionario: Carlos Eduardo Castelli Fornaro, Alberto Pérez Castelli y Rodolfo Mario Conte Castelli.
Retroactividad: 1.o de noviembre de 1973
22) N$ 51.00 10|pub. 17139 Ag.22-v.set.5.

SAEN LTDA.

Socios: ENRIQUE PLATZMAN y SARA BLOCH.
Constitución: 9 julio 1975.
Inscripción: Registro de Comercio: 5 de agosto de 1975, N o 95, F.o 338, L.o 3 de contratos.
Objeto: Vestido, carteras, lencería.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 17140 Ag.22-v set.5.

AUGUSTO PAOLETTI LIMITADA

Contrato: 11 abril 1975.
Inscripto: N o 232, F.o 812 Libro 2.
Socios: IOLE, NERY y GINA BIANCA PAO-

LETTI CHAPITEL y MIR NERY CHAPITEL de PAOLETTI.
Objeto: importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.
Administrador: Mir Chapitel de Paoletti.
22) N$ 68.40 10|pub 16436 Ag.22-v.set.5

CIMARRON LTDA.

Por documento privado de 20 de enero de 1975 inscripción 475, folio 1768, Libro 2, JUAN CARLOS FIRPO y MIRTA ISABEL VERCELLI CALLERIZA, cedieron a Osvaldo Mauricio Puntado Grimaldi, los derechos en "S. C. Freire y Compañía Limitada Industrial y Comercial" y el cesionario y Jorge Enriquez Figoli, acordaron modificar la razón social por Cimarrón Ltda.
Acreedores: Estudio Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374, E. 103. — Montevideo 1.o de agosto de 1975
22 N$ 68.00 10|pub. 16784 Ag.22-v.set 5.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 4|XI|1974.
Capital: $ 600.000.00
Domicilio: Juan Paullier 2180, en esta ciudad.
Administración: Dos cualquiera de los socios.
Socios: RAUL EDUARDO CARPINELLI, GLADYS DUNICH de CARPINELLI, ALBERTO LOMBARDI, ELBIO W. OLIVERA, VENECIA ROCCATI de OLIVERA.
Objeto: Empresa de transportes y anexos
Plazo: 7 años prorrogable.
Registro Público de Comercio: N.o 73, Folio 377, Libro N.o 1 de Contratos
22) N$ 51.00 10|pub. 17290 Ag.26-v.set.2

ALUCOR S.R.L.

Contrato: 1 de julio de 1975.
Registro N.o 472 Fo. 1006 Lo. 1 Contratos
Capital N$ 2.800
Socios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey, Carlos Alberto Capoano Taliobe, Ernesto García Barros y Wandeliver Eloiz Sánchez
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de aberturas de aluminio y cortinas de enrollar de plástico.
Administración: indistinta o conjuntamente
Domicilio: Nueva Palmira 1658.
22) N$ 51.00 10|pub. 16731 Ag.19-v.set.5.

C.O.S.U.-S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1975.
Socios: NUMAR HUMBERTO BLANCO MADERA y COSME ANDRES ROMERO BELDERRAIN.
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros.
Capital: N$ 14.500.00
Plazo: 10 años
Domicilio: Km. 124 Ruta "Juan A. Lavalleja".
Registro: N.o 16 Folios 38|41, Tomo N.o 13
22) N$ 51.00 10|pub. 17280 Ag.26-v.set.6.

SOLEDAD S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1975.
Registro: N.o 481. Folio 1816, Libro 2
Socios: BEATRIZ HERNANDEZ de PASTORE y ELSA HILDA STORNI.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio, industria, agropecuaria
Administración: Las 2 socias
Domicilio: Juncal 1395, Esc. 53.
22) N$ 34.00 10|pub. 17244 Ag.26-v.set.8.

VEROLAI LTDA

Contrato: 1.o de abril de 1975.
Inscripción: 30 de abril de 1975
N.o 223, Folio N.o 782, Libro 2.
Socios: RAMON CALVO y MARIA DEL CARMEN CHEN.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Distribución de repuestos automotores.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 5.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 17260 Ag.26-v.set.5.

CALZADOS DINERS LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1975, inscripto Registro Comercio N.o 113 F.o 396 L.o 3.
Socios: HERMAN JAWETZ y HUGO ELBIO PECORA.
Objeto: Fabricación calzado y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.500.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos socios
22) N$ 34.00 10|pub. 17365 Ag.27-v.set.5.

EMPRESA ETCHEMENDY LIMITADA

Constituída: Por documento privado del 30 de junio de 1975.
Socios: LEDA BEATRIZ PACHECO de ETCHEMENDY y ANA MARIA, SUSANA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL ETCHEMENDY PACHECO.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
Objeto: Servicios fúnebres y afines y fabricación y comercialización de trabajos de Herrería y carpintería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 2.000.
Denominación: Empresa Etchemendy Limitada.
Administración: Susana Beatriz y Miguel Angel Etchemendy Pacheco conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 47, Folio 190, Tomo VII.
22) N$ 68.00 10|pub. 17264 Ag.26-v.set.8

TECNIMPORT LTDA.

Contrato privado: 1.o de agosto de 1975.
Registro de Comercio: N.o 83 folio 317, libro 3 de Contratos.
Domicilio: Treinta y Tres 1314 Esc. 108.
Capital: N$ 600.00, por partes iguales.
Socios: JUAN LUIS CASTRO DAMMARCO, WALTER CHADICOV y HUGO MOLINARI DOMINGUEZ.
Administración: Juan Luis Castro o Walter Chadicov indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: importación y exportación.
22) N$ 51.00 10|pub. 16672 Ag.26-v.set.2

J. SORRONDEGUI LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1975.
Socios: JULIO CESAR y JOSE LUIS SORRONDEGUI.
Objeto: Distribución, fabricación artículos de ferretería y barracas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: N.o 121, F.o 426, L.o 3.
22) N$ 34.00 10|pub. 17362 Ag.27-v.set.5.

ROLLA Y BONIOLO LIMITADA

Constituida el 15 de julio de 1975 por MARTHA INES ROLLA de TOLVE y GRACIELA BONIOLO de GIORDANO.
Objeto: Compra, venta de artículos de librería, papelería, florería, discos, etc.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogables.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 495 al folio 1764 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 17385 Ag.27-v.set.9

FADEPLAC OXISEP URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 12 junio 1975 inscripto Registro de Comercio N.o 337 F.o 1183 L.o 2.
Socios: JOSE VICTOR UZAL, CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE y WALTER CALANDRIA.
Objeto: Recuperación metales y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios conjuntamente.
22) N$ 34.00 10|pub. 17364 Ag.27-v.set.9

RIFACO S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1975.
Registro Comercio: N.o 72 F.o 254, L.o 3.
Socios: Daniel Héctor Tellería López, Carlos Alberto Tellería López, Joaquín Eugenio Más Urioste, Carlos Margosian Tchólakian y Aníbal Jorge Alvarez Angenscheidt.
Capital: N$ 18.000.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación industrialización y comercialización.
Administración: Indistintamente Daniel Héctor Tellería y Carlos Alberto Tellería actuando siempre conjuntamente con uno de los tres socios restantes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 68.00 10|pub. 17352 Ag.27-v.set.9.

PAFRE S. R. L.

Contrato: 19 de agosto de 1974
Registro de Comercio: N.o 491, folio 1.784 libro 2.
Socios: ROBERTO PAGANINI ABASCAL y DANIEL FREYRE BAZZINO.
Objeto: Explotación del ramo de Agencia Marítima, abastecimientos y proveeduría marítimos y anexos, importación y exportación y todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieren emprender.
Razón social: "Paganini y Freyre S. R. L."
Denominación: "PAFRE S. R. L."
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas bienales.
Capital: N$ 100.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: a) En caso de enajenación o gravamen de bienes o derechos, los dos socios, conjuntamente; b) En los demás casos uno cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 85.00 10|pub. 16809 Ag.27-v.set.5.

I.B.E. IMPORTACION LIMITADA

Contrato privado: julio 22 de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 48, Folio 187, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.
Socios: ADEMAR BOSCH CONTARDI, HUGO EDELMAN FLAQUER.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15608 Ag.5-v.ag.28

E.M.S.A. LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1975.
Registro: 18 de agosto de 1975 N.o 131, Folio N.o 467 Libro N.o 3.
Capital: N$ 500.00
Socios: CIRILO EDGARDO AYLING y CIRILO RODOLFO AYLING.
Administración: Cirilo Rodolfo Ayling.
Objeto: Compra Fabricación, Importación y Exportación de todo lo relacionado con equipos y sistemas de máquinas de oficina.
Plazo: Cincuenta años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 17456 Ag.28-v.set.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DROGUERIA BOREAL LIMITADA

Contrato privado 16 de agosto de 1975, Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 31, Folios 64 a 69 el día 21 de agosto de 1975.
Socios: WALTER BERMUDEZ SAVIOTTI, ARMELINDO CCITINHO DOS SANTOS y RAMON SOUZA PEREIRA.
Capital: N$ 7.500.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de setiembre de 1975, prórrogas automáticas.
Objeto: Compraventa, depósito, administración, etc. en general y especialmente productos farmacéuticos, de perfumería, tocador y cosmética.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 68.00 10|pub. 17437 Ag.28-v.set.10.

EL FARO LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 3, Folio 9, Libro XLVI.
Socios: NERY TECHEIRA y WALTER MUSSIO.
Objeto: Tienda, bazar y anexos.
Capital: $ 9:500.000.
Administración: Dos socios separada o conjuntamente.
Plazo: 8 años prorrogable
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 34.00 10|pub. 17461 Ag.28-v.set.10.

UBALDO E. RICAGNO E HIJOS S.R.L.

Razón Social: "Ubaldo E. Ricagno e Hijos S.R.L.".
Denominación: "Botinería R" S.R.L
Contrato: 19 de agosto de 1975.
Inscripto: N.o 45, Folios 140 al 144. Libro N.o XLVI.
Socios: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA, MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO E IRIS LYLIAN RICAGNO CHAMORRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de zapatería, mercería y afín
Domicilio: 18 de Julio 1341 (Paysandú).
Administración Ubaldo Ricagno Torchia.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 68.00 10|pub. 17463 Ag.28-v.set.10.

DIUL S.R.L.

Contrato: 4|8|75.
Socios: ULISES GARCIA RANEA y DIEGO GARCIA RANEA
Plazo: 3 años.
Giro: Importación fabricación y venta de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.
Administración. Indistintamente.
Inscripción Registro Público de Comercio: 8 agosto de 1975 N.o 100 folio 355 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 18423 Ag.28-v.set.10

SAMY CONFECCIONES S.R.L.

Razón social: "Samy Confecciones S.R.L.".
Integrantes: SAMUEL ZIMMERMAN RITA GLAVWICER.
Objeto: Venta ambulante artículos de tienda
Contrato: del 1|7|75, inscripto Registro Público N.o 436 F.o 1567 libro 1 del 23|7|75
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 17513 Ag.29-v.set.11.

PEREZ E HIJOS LTDA

Socios: COSME DAMIAN PEREZ HUBERTY, COSME DAMIAN y ANTONIO GUILLERMINO PEREZ TITO.
Objeto: Comisiones, representaciones en general, almacén y provisión de artículos alimenticios al por mayor y menor, heladería y anexos.

Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorroga automática de 1 año.
Capital: N$ 800.00. Aportes el 1.o la mitad y 1/4 cada uno de los otros.
Administradores: Cosme Damián Pérez Huberty solo y los otros socios conjuntamente.
Contrato: inscripto Registro Comercio Rivera N. 13, F.o 36. 26|V|75.
22) N$ 85.00 10|pub 17492 Ag.29-v.set.11.

ELECE S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1975.
Inscripción: N.o 130, F.o 463, L.o 3 de contratos.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: PABLO HECTOR y LUIS MARIA CARDELLINO MIGONE y DANIEL RAUL y ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de: a) Tarjetas de todo tipo, impresas o en blanco, esquelas y de todo tipo de impresos relacionados con casamientos, cumpleaños, nacimientos y defunciones; b) Juguetería, fotografía, disquería; c) Bienes muebles e inmuebles.
Administración: de dos socios conjuntamente uno por cada parte.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Sarandí N.o 435.
22) N$ 85.00 10|pub. 17550 Ag.29-v.set.11.

LOS PINOS LTDA.

Constituída en documento privado de 28 de diciembre de 1974.
Socios: MAXIMO RAUL VINER KOSIDOY y SALVADOR BARENBOIM BERDICHEWSKY.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y construcción de edificios al amparo de la ley 10.751; leyes correlativas o sin ellas, promover la formación e incorporación al mismo de un consorcio de propietarios para la construcción del "Villagio Riviera" a levantarse en un terreno ubicado en "Cantegril"; comprar, vender, fabricar, importar y exportar cualquier operación comercial o industrial con materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
Inscripción: Registro Público de Comercio Juzgado de Maldonado, N.o 6, al F.o 16 y siguientes del Tomo 14 de Contratos, en fecha 22 de enero de 1975.
22) N$ 119.00 10|pub. 17557 Ag.29-v.set.11.

BEMBERG SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato de 24 de abril de 1975, inscripto Registro Comercio con el N.o 235, F.o 325 del L.o 2.
Socios: ANA MARIA ARRIECHE MOREIRA y ALCIDES OMAR CAUBARRERE MILAN.
Objeto: confección y venta artículos para hombres, importación y exportación, propaganda y todo otro artículo afín, compra y venta inmuebles, muebles, valores, arrendamientos.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
22) N$ 68.00 10|pub. 17522 Ab.29-v.set.11.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.600. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca



clases 3, 6, 7, 9, 13, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 17127 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.557. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Walter Jones por Bamer S.R.L. (Uruguay), solicita marca NOTABLE clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17160 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 2.161. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Con esta fecha Elisabeth Beatriz María Recalde (Uruguay), solicita marca INMOBILIARIA DEL PLATA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17161 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.624 — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca CRECIFOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17149 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 148.625. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Oscar Bacot por M. C. de Casabó Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca AMBAR clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17150 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 148.605. — Montevideo agosto 18 de 1975. — Billy Fox por Uncle Ben's Inc. (USA), solicita marca UNCLE BEN'S clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17151 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.604. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo), solicita marca POLIETANO clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17152 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 148.622. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca BACTRIMOSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17153 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.627. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Erna Siegmund por R. Carmichael y Sons Limited (Escocia) solicita marca THE COLDSTREAM GUARD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17208 Ag.26-v.set.8

ACTA N.o 148.651. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por J & E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca USTED QUE USA... CASPA O CLINIC, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17330 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.649. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Con esta fecha José Capozzoli, (Uruguay), solicita la marca



SIRENA

de clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 17389 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.654. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Con esta fecha Jorge Marchesano (Uruguay), solicita marca DETER MASS, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17386 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.663. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Con esta fecha Salomón Najson e hijo, (Uruguay), solicita la marca DEL CLAN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17387 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.666. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Con esta fecha Salomón Najson e hijo, (Uruguay), solicita la marca EN PRIMER LUGAR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17388 Ag.27-v.set 9.

ACTA N.o 148.631. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por Rohm and Haas Company (USA), solicita marca: HYAMINE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17337 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.641. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca VITAHIERBAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17336 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.643. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca GREEN FIELDS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17335 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 149.635. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TOLIMAL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17475 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 148.648. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Graptex Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAGIC FORM, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17456 Ag.28-v.set.10

ACTA N.o 148.685. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Euribrid B V. (Holanda) solicita marca: HYBRO, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17455 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 2.165. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Erna Siegmund por Cambio Messina S. A. (Uruguay), solicita marca: MESSINA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17433 Ag.28-v.set 10.

ACTA N.o 148.668 — Montevideo agosto 22 de 1975. — Erna Siegmund por Tefal S. A. (Francia), solicita marca: T-FAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17434 Ag.28-v set.10

ACTA N.o 148.617. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca TRIMLITE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17126 Ag.28-v.se.10.

ACTA N.o 148.585. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: MARATHON, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16952 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.582. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effem GmbH (Alemania Occidental) solicita marca: FROLIC clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16951 Ag 20-v.set.3.

ACTA N.o 148.581. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Rohn And Haas Company (USA) solicita marca: KARATHANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16950 Ag.20-v.set 3.

ACTA N.o 148.574. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: FONLIPOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16948 Ag 20.-v.set.3.

ACTA N.o 148.672. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Jones y Cía. — Agros S. A. Inmobiliaria Comercial e Industrial, Argentina solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.99 10|pub. 16984 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 148.595. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Con esta fecha Angel Soutullo Acosta (Uruguay), solicita la marca



de la clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 17037 Ag.21-v.st.4.

ACTA N.o 148.674. — Montevideo 26 de agosto de 1975. — Billy Foz por Cepec — Companhia de Estudos, Patentes e Empreendimentos de Concreto S. A. (Brasil), solicita marcas "CAVAN", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17616 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.848 — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Billy Fox por Dr. Carl Hahn G.m.b.H. (Alemania Occidental) solicita marca



LETRAS BLANCAS FONDO AMARILLO A MARRON OSCURO

clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 136.00 10|pub. 16710 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 148.513. — Montevideo, agosto 8 de 1975 — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca TANARA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16441 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 148.563 — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Erna Siegmund por Urea y Quíroga (Uruguay), solicita marca

MJ

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 16625 Ag.18-v.set.1

ACTA N.o 148.564. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Erna Siegmund por Deere y Company (EUA) solicita marca

" 210 "

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub 16626 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 148.559. — Montevideo, 13 agosto de 1975. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN BERNAD clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16627 Ag.18-v.set.1

ACTA N.o 148.558. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Walter Jones por Productos Búfalo Sociedad Anónima (España), solicita marca



clases 9, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 95.20 10|pub. 17159Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.616. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca TELE-INSTAMATIC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17125 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.626. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca SANASKIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17206 Ag.26-v.set.8

ACTA N.o 148.535 — Montevideo, agosto 11 de 1975 — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA) solicita marca MISS CLAIROL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16447 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 148.580. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Rohn and Haas Company (USA), solicita marca: HYDRHOLAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16949 Ag. 22-v.set 5.

ACTA N.o 148.599 — Montevideo 15 de agosto de 1975. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: POPGAZ clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 16856 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 148.673. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Billy Box por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "CIBACALCINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17615 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.637. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita marca FLECHA CLUB, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17331 Ag.27-v.set 9

ACTA N.o 148.642 — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Billy Fox por Asarco Incorporated, (USA), solicita marca ATR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17334 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.599. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: POPGAZ, clases 6 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16856 Ag.20-v.set 3.

ACTA N.o 148.590. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: PAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 16953 Ag.20-v.set.3

ACTA N.o 148.589. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A G. (Suiza), solicita marca: BOUNTY, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16958 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.588 — Montevideo agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: WHISKAS, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 16957 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.587. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza) solicita marca: 3 MUSKETEERS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16956 Ag 20-v.set.3.

ACTA N.o 148.586. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: CHUM, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 16955 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.585. — Montevideo agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: KIT-E-KAT, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 16954 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.584. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza) solicita marca: CHAPPIE clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 16952 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.573. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo) solicita marca: REGUAL, clases 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 16947 Ag.20.-v.set 3.

ACTA N.o 148.572. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Unisabi S. A. (Francia) solicita marca: LOYAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16946 Ag.20.-v.set.3.

ACTA N.o 148.571. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra) solicita marca: PEDIGREE, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16945 Ag 20.-v.set.3.

ACTA N.o 148.568. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra) solicita marca: SPANGLES, clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16942 Ag.20.-v.set.3.

ACTA N.o 148.569. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra), solicita marca: TREETS, clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16943 Ag 20 -v.set.3.

ACTA N.o 148.570. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra) solicita marca: OPAL, clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $17.00 10|pub. 16944 Ag.20.-v.set.3

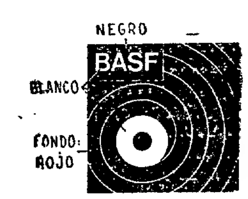
ACTA N.o 148.567. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Kal Kan Foods Inc. (USA), solicita marca: KAL KAN, clase 3. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 16941 Ag 20 -v.set.3.

ACTA N.o 148.636. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevdeo) solicita marca PRADERA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17207 Ag.26-v.set.8

ACTA N.o 148.551. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — P. Dubourg por Industrias Carameleras Ltda. (Montevideo) solicita marca: CALYPSO, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16925 Ag.20.-v.set.3.

ACTA N.o 148.596. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: OKEY, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16924 Ag.20.-v set.3.

ACTA N.o 148.601. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca



clases 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 76.50 10|pub. 16857 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.549 — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Guzmán González, por TULIPAN Ltda (en formación), Uruguay, solicita marca: TULIPAN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16818 Ag.20-v.set 3.

ACTA N.o 148.536 — Montevideo, agosto 11 1975, Guzmán González, por LABORATORIOS CELSIUS SOCIEDAD ANONIMA, Montevideo, solicita marca: SHOCK DESTEMPLOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16819 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.537. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Guzmán González, por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca: SEDO DENTAL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16820 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 146.628. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca DIKAR clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17146 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 146.670. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Electrónica 2 Radio y T. V. Ltda. (Montevideo), solicita marca KONTIKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17515 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.664. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Manfredo Cikato por Renato Azzoni (Montevideo), solicita marca PASQUALINI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17577 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.665. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Erna Siegmund, por Edibelsa S. A. (Uruguay) solicita marca LUNELA-GRANCOLOR clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17495 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.672. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox, por Aluminum Company of Canadá, Limited (Canadá) solicita marca



clases 6, ... 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.56 10|pub. 17619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 146.675. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Cepec, Companhia de Estados Patentes e Empreendimentos de Concreto S. A. (Brasil) solicita marca

Cavan

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 39.00 10|pub. 17616 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.671. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por (TYMSA) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: "PANTIMOLD", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17617 Ag.29-v.set 11.

ACTA N.o 148.661. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca: "TOGAMYCIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17614 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.659. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: "DUQUESA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17613 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.658. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: "SENEGAL", clase 4. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17612 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.164. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: "NIVEA, LA MAGICA CREMA BLANCA...", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17610 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.613 - 2.160. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Serva SRL. (Uruguay) solicita marca: "OSAKA", clases 10 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17606 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.667. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca "NEOCERMITOL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17609 Ag.29-v.set 11.

ACTA N.o 2.166. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Con esta fecha Floreal S.R.L. (Uruguay), solicita la marca de servicio: "FLO REAL", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17583 Ag.29-v.set.11.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.957. — Montevideo agosto 1 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima Felix Lamandrea Casales, Montevideo, solicita patente de invención para "Visor de imágenes tridimensionales" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 16645 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 19.811. — Montevideo marzo 5 de 1975. — Billy Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente para: "Nuevas N-(2-Pirrolidinil Alquil)-Benzamidas Substituídas, sus derivados y su procedimiento de preparación", denunciando prioridad solicitudes francesas Nros. 74|7535 y 75|3799, de fechas 5 de marzo de 1974 y 7 de febrero de 1975, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 16700 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 19.809. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Oscar Bacot por F. Hoffmann-La Roche y Cía. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Compuestos cíclicos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 449057 de fecha 7 de marzo de 1974. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 61.00 10|pub. 16709 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 19.943. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. por Julián E. Bentancourt y Tabaré R. Vázquez Montevideo, solicita patente de invención para "Precinto de válvula de garrafa de supergas", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15664 Ag.18-v set.1.

ACTA N.o 6555. — Montevideo agosto 5 de 1975. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Balde". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16930 Ag.20.-v.set.3.

ACTA N.o 6553. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — P. Dubourg por Servicios Teletipo S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Chequera". — Publíquese de acuerdo decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16929 Ag.20.-v.set 3.

ACTA N.o 6552. — Montevideo agosto 1.o de 1975. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Cajón de material plástico para muebles". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16926 Ag.20.-v set.3.

ACTA N.o 6558. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial "Tablillas de revestimiento". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16927 Ag.20.-v.set 3.

ACTA N.o 6554 — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Revestimiento en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16928 Ag.20.-v.set.3.

ACTA N.o 19.983. — Montevideo, Agosto 18 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. Roberto Antonio Pena Silva y José Enrique Casal, Montevideo, solicita patente de invención para "Protector Aislante Térmico para Vehículos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 16983 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 19.810. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Billy Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia) solicita patente para: "Nuevas N-(1-Bencilpirrolidinil 2-Alquil) Benzamidas substituídas, sus derivados y su procedimiento de preparación" denunciando prioridad solicitudes francesas Nros. 74|7533 y 75|3799, de fechas 5 de marzo de 1974 y 7 de febrero de 1975, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 16707 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 19.965. — Montevideo, agosto 25 de 1975. — Enrique Karawacki, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Termoplástico protector y el procedimiento para su obtención", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17277 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 19.992. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Tomás Julio Raphael, Montevideo, solicita patente de invención para: "Boquilla de carga, obturación y descarga de envase", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17453 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 19.909. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Enrique Tato por Rodolfo Fonseca y Gustavo Perrier (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Medios modulares estructurales", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17476 Ag.28-v.set.10.

... de 1975. — Manfredo Cikato por Marcelino Pérez de Pudeio (Montevideo), solicita patente de invención: "Mejoras en sistemas de servo frenos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17516 Ag.29-v.set.11.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Prometí vender a Adolfo González el garage sito en Silvestre Blanco 2590. Acreedores en Misiones 1361 E. 37. — CARLOS MOMBERG.
25) N$ 34.00 20|pub. 15487 Ag.4-v.set.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Enrique Rodríguez y Lacreche prometieron vender a José Charrutti y otro el Almacén Verdulería Molinos de Raffo 856. Acreedores: Constituyente 1697 — BLUMSTEIN.
25) N$ 51.00 20|pub. 15743 Ag.6-v.set.3.

Ley: 26|9|904. — ANTONIO, JOSE JORGE, SARA GARCIA y OLGA CALDARELLI, vendieron a Silvio Toledo el "Café y Bar", de Burgues 4216. — Acreedores: Gral. Flores 3511. — Montevideo, 7 de julio de 1975.
25) N$ 51.00 20|pub. 15705 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender almacén calle Dr. Anollés N.o 403 a José Luis Silva. Acreedores en negocio. — HIETA CASTRO DE ROMAN.
25) N$ 34.00 20|pub. 15836 Ag 8.-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Morales Giménez y Jorge Gustavo Zanotta, boutique de 18 de Julio 1236|40, local 10. Acreedores al mismo. — JAIME SILER y ROSA BUKSZTEIN.
25) N$ 34.00 20|pub. 15902 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Humberto Pérez carnicería de Criollos 1813 bis. Acreedores en escribanía Castro Rincón 625 Esc. 8. — CARLOS GARCIA. — ANITA LANKE.
25) N$ 34.00 20|pub. 15504 Ag.4-v.set.1.

CURTIEMBRE DOLORES S. A. (CUDOSA) prometió en venta a Leras S. A. su establecimiento comercial de ciudad de Tala. Acreedores en Daniel Fernández Crespo N.o 2076 con comprobantes en duplicado.
25) N$ 68.00 20|pub. 15537 Ag.4.-v.set.1.o.

Prometí vender a Jorge López González, carnicería, Yaguarí 2189 Acreedores: Escribano Aguirre, 18 de Julio 1044 E. 405. — Montevideo, junio 27 de 1975. — EULOGIO SANROMAN
25) N$ 34.00 20|pub 16652 Ag 18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BATUK S. R. L. prometió vender a José Gracia y José Egozcue Heladería y afines "Batuk" de Rivera 3397. Acreedores en Br. Artigas 4495.
25) N$ 17.00 20|pub. 17569 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Casalmar SRL" el Comercio que en el ramo de ferretería, bazar, etc., gira en esta ciudad, Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 3045 Acreedores presentarse en el mismo. Por Sociedad Sucesión JOSE MARIA PEREIRO Sociedad Colectiva.
25) N$ 68.00 20|pub. 16718 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Luis Albin Salinevskas, el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad calle Manuel Herrera y Obes N.o 4502. Acreedores en el mismo. — MARIO TOLEDO y ELIDA DAFFARA.
25) N$ 68.00 20|pub. 16714 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio calle Guadalupe 1930 a Wáshington Melian. Acreedores en negocio — MERCEDES CARNERO de GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 16673 Ag.19-v.set.15

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Hebert Fernández, comercio sito en Brazo Largo 3789, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE PAZOS NIMO. — ALIADA INGLATERRA PEREZ GONZALEZ de PAZOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 16783 Ag.19.-v.set.16.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana María Oliveri, comercio sito en José Castro N.o 4485, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELIO POLI CAMPANI. — LILIANA SARTI de POLI.
25) N$ 68.00 20|pub. 16782 Ag.19-v.set.16.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Nilo Lema Guillén comercio sito en Maldonado 2087, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — JESUS ANDRES LOPEZ TEIXEIRO. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ BASALLETO de LOPEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 16780 Ag.19-v.set.16.

Centro de Almaceneros, prometimos vender a Ga[illegible] Mieres Maciel comercio en Paysandú 1261. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 — CASIMIRO BALAKIER SHENKOW. — WANDA JANES de BALAKIER.
25) N$ 68.00 20|pub. 16781 Ag.19-v.set.16.

Por compromiso de 4 de julio de 1975 prometimos vender a Establecimientos Ortopédicos Broen Ltda. el comercio de Avda. Gral. Rivera 2601. Acreedores presentarse en comercio plazo ley 2.904. — EMILIO GARCIA VILLEGAS. — DELIA HIDALGO CASIMIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 16912 Ag.20.-v.set.17.

RAUL RAMIREZ CASSANI, cedé derechos de promitente comprador, Bar La Catedral, Sarandí 346, a Rosa Godoy de Sivas. Acreedores: 25 de Mayo 477; Esc. 78.
25) N$ 34.00 20|pub. 16902 Ag.20.-v.set.17.

REYES Y LANZI LTDA.

Habiendo prometido vender establecimiento industrial Reyes y Lanzi Ltda., acreedores presentarse en Rodó 394, Florida. Ley 26|9|1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 17092 Ag.21-v.set.18.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Laurentino González y Jesús Cabeza carnicería sita en Arrieta 3108. Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON RODRIGUEZ PUIME y MARIGLORIA SKUNCA
25) N$ 34.00 20|pub. 17175 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Torres y Cardozo almacén Solano García 2489. Acreedores Uruguay 1023. — MANUEL ARIAS MOLINA y MANUELA BELLO GARCIA.
25) N$ 34.00 20|pub. 17250 Ag.22-v.set.19

Francisca Maiorano y Sra. prometieron vender a ZULEMA SUAREZ de MARTINEZ, y ésta y esposo cedieron a Anabel Acosta de Marino, Almacén de Domingo Aramburú 1935. Acreedores: Paraguay 1221. Esc. 502.
25) N$ 34.00 20|pub. 17274 Ag.26-v.set.22

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE FERREIRO, y EMA CORTAZZO prometieron vender a Ocesmán Scordamaglia Panadería "Del Imperio" en Ste. Berro 2587; cónyuges Ocesmán Scordamaglia y Esmeralda Pérez ceden promesa a Antonio Vila; cónyuges Antonio Vila y Ma. Amelia Fernández ceden promesa y prometen vender a María Sotelo de Maillo. Acreedores en Juncal 1470 Apto. 3.
25) N$ 102.00 20|pub. 17237 Ag 26.-v.set.22.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos vendimos a Concepción Scanzecra, Almacén, sito Vázquez Core 3098. — Acreedores el mismo. — Julio 1975. — JULIO CARRON y JULIA FIDALGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 17298 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender bar, Ramón del Valle Inclán [illegible] a Mario Hourdebaigt. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 405. — ABEL FERRARI CHICHET. — LUIS A. DEL CASTILLO CANDIA.
25) N$ 66.00 20|pub. 17303 Ag.27-v.set.23.

Comunicamos que quedaron rescindidas las promesas entre José Chamorro y José Chamorro Luis Cosentino y Luis Alberto González del bar de Buenos Aires 304, vendiendo JOSE CHAMORRO y JOSE CHAMORRO a Carmelo Capa. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en oficina Mussio Carlos Roxlo N.o 1337.
25) N$ 68.00 20|pub. 17430 Ag.28-v.set.24

Prometimos vender a Copacabana Ltda. bar sito en Sarandí 451 Acreedores Misiones 1346 Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO SECUNDINO GOMEZ DIAZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 17471 Ag.29-v.set.24

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros prometimos vender a José Comesaña y Humberto Ochoa comercio en Eduardo Raíz N.o 1653. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ DE MENENDEZ. — MARIA TERESA MENENDEZ BERNARDO DE CARELA. — FERNANDO CARELLA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17580 Ag.29-v.set.25.

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Miguel Gudecz Ahanchuk comercio en Anzani N.o 1756. Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Magallanes 1412. — AUREA EIRIS VARELA DE FERNANDEZ. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17579 Ag.29-v.set.25

VENTA DE COMERCIO

Centro Almaceneros prometidos vender a Víctor Blanco Picardi comercio Avenida Italia 4267 Bis. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIA ASTORE DE ABATE. — JOSE ANTONIO ABATE PICORELLI.
25) N$ 34.00 20|pub. 17578 Ag.29-v.set.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometidos vender a José y Erminia D'Alfonso el comercio sito en Taquarí N.o 1984, Canelones. Barra de Carrasco. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MOURELLE GARCIA. — ESPERANZA GARCIA VARELA de MOURELLE. — EVARISTO MOURELLE GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17577 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carmen T. Lara Sganga de Muñoz, el salón sito en Amazonas 1685, acreedores en el mismo — BETTINA MARY SARDO WESZ de ABELLA
25) N$ 34.00 20|pub 17568 Ag.29-v.set.25

27 Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor DANTE PIÑEYRO, que debe presentarse en el S.C.R.A., dentro del plazo de 10 días a efectos de notificarse de la resolución N.o 49.482 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de julio de 1975, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.
27) N$ [illegible] 3|pub 17554 Ag.29-v.set.1

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la Adm. de 2.a señora ELBA B. de CANOSA Credencial Cívica serie BNA 18.737 que por resolución de fecha 15|V|75 el Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios resolvió: no hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de sueldo los días 30|XI al 2|XII|74. Expte. asunto N.o 3V4|75. Depto. de Personal. Sec. Secretaría. — Montevideo, agosto 21 de 1975.
27) (C.C.) 3|pub. 33302 Ag.29-v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MIRIAM BENTANCOR CURBELO, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat 600, motor N.o 3.155.444 matrícula N.o 515.740, empadronado en Montevideo N.o 200.467 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 17507 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor KEGEL HNOS., solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o H 0709834 matrícula N.o 444.940, empadronado en Montevideo, número 264.565 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 17510 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Notifícase por esta publicación al señor ORLANDO OCAMPO que, por resolución de la Dirección General de Registros de 10 de julio de 1975 (Expediente 150|974|5.767), no se hizo lugar a su pedido de licencia artículos 52 y 53, decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Escribano Julio R. Bardallo, Director General de Registros.
27) (C. C.) 3|pub. 33320 Ag.29 v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MARIA JUSTA FERRARI de MARTINEZ REINA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor N.o Matrícula N.o 512.335, empadronado en Montevideo, N.o 194.053 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 17478 Ag.28.-v.set 10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR JORGE MARTINEZ LOPEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, motor N.o 1.177.758, matrícula N.o 210.148 empadronado en Montevideo N.o 177.514, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub. 17003 Ag.21-v.set.4

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY solicita vehículo marca Opel Olympia, Motor Matrícula N.o 213.094 empadronado en Montevideo, N.o 172.253, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 17091 Ag.21-v.set.4.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Miguel Alberto Acevedo Terra, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y a contestar la demanda en la audiencia fijada para el día 28 de noviembre a la hora 14 en los autos caratulados: "GARCIA AROCENA CARLOS ILDEFONSO y otra contra Sucesores de MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA. Rescisión de Compromiso de Compraventa, cobro de multa e indemnización de daños y perjuicios" (Ficha C. N.o 520|975), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 136.00 30|pub. 16285 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Gutiérrez, María Zulema y Abel Jacinto contra sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA. Posesión notoria de estado civil" (D. 246|75), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en el procedimiento, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
27) N$ 34.00 30|pub. 15923 Ag.7-v.set.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Marta de Biagi contra SUCESORES DE LEONEL B. PEREIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (F. C. 1220|972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña [illegible] Ritacco de Pereyra, Nelly Dora Pereyra Ritacco y Roberto [illegible] Pereyra Ritacco a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibi-

miento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 105.00 30|pub. 17555 Ag.29-v.oct.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada, en autos: PEDRO GRACIANO CONDE. "Sucesión incidente de cesación de condominio". (Ficha S. 614|967), se notifica y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes de herederos, o interesados del mencionado causante la regulación de honorarios solicitada por el doctor Luis Vargas Garmendia y que asciende a la cantidad de N$ 13.800.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria

27) N$ 105.00 30|pub. 16595 Ag.19-v.set.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CONSORCIO NAVIERO S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha CA 304|73), se cita, llama y emplaza a los acreedores de Consorcio Naviero S. A., señalándoles un plazo de que días a partir de la primera publicación, para que comparezcan a deducir sus derechos ante el Juzgado, respecto al siguiente concordato: En Montevideo, entre Consorcio Naviero S. A. (CONNAVI S. A.), representada por Francisco Raúl González Logiuratto en su carácter de mandatario general de la sociedad y propietario del ochenta por ciento de las acciones de la misma, con domicilio en Plaza Independencia número 638 (Escritorio 1B) y por otra parte, los acreedores de la citada empresa que suscriben el presente, convienen en celebrar un Concordato de acuerdo con las disposiciones de la ley 2.230 de junio de 1893 y las cláusulas siguientes. 1.o Consorcio Naviero S. A. se encuentra en liquidación judicial en virtud de lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno por auto de 16 de mayo de 1967 (expediente Ficha CA 304|73); 2.o) Es propósito del Sr. González Logiuratto rehabilitar una fuente de trabajo y un factor de desarrollo del País. 3.o) Consorcio Naviero S. A. pagará íntegramente sus créditos a todos los acreedores quirografarios y privilegiados. 4.o) Tal pago se efectuará dentro de los treinta días de pasada en autoridad de cosa juzgada la homologación del presente Concordato por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. 5.o) Los créditos en moneda extranjera se convertirán a pesos uruguayos según el tipo de cambio vigente el 16 de mayo de 1967 fecha en que se decretó la liquidación judicial de la sociedad. 6.o) Las partes convienen en que sólo se abonarán intereses hasta la fecha en que se decretó la liquidación judicial. Los acreedores firmantes renuncian en forma expresa, a cualquier reclamo por intereses posteriores al 16 de mayo de 1967. 7.o) Las partes convienen en que los créditos contra Consorcio Naviero S. A., comprobados por los Síndicos provisorios, y sus asesores, y que los suscritos aceptamos y damos por verificados, son los siguientes: 1) Banco de Seguros del Estado: $ 5.051.615 (N$ 5.051.62); 2) Maclean y Stapleden: pesos 3.456.258 (N$ 3.456.26); 3) Shell Uruguay Ltda. $ 2.692.101 (N$ 2.692 10). 4) Arrow S. A.: $ 1.870.562) (N$ 1.870.56; 5) Mobil Sales and Suply Co.: $ 1:372.952 (N$ 1.372.95); 6 Esso Standard Oil: $ 1.228.726.00 (N$ 1.228.74); Port Parque: $ 584.285 (N$ 584.29). 8) Raúl González Logiuratto: $ 419.536 (N$ 419.54). 9) Chaw Weir Navegación Ltda.: $ 267.080 (N$ 267.08): 10) Banco de Londres: $ 200.000 (N$ 200 00): 11) Cabomar: $ 158.491 (N$ 158.49). 12) Drew Chemical Corporation: $ 96.421, (N$ 96.42). 13) Diltex S. A.: $ 91.026 Nuevos pesos 91.03): 14) Anton Room: $ 76.656 (nuevos pesos 76.66); 15) Garland Ltda.: $ 75.633 (N$ 75.63): 16) Pinares del Plata S. A.: $ 66.275 (N$ 66.28); 17) Trabucatti y Cía.: pesos 56.882 (N$ 56.87); 18) Servicios Teletipo S. A.: $ 35 002 (N$ 35.00): 19) Drew Chemical Corporation: $ 34.228 (N$ 34.23); 20) A. Juan: $ 32.419 (N$ 32.42); 21) Varig: $ 29.652 (N$ 29.65); 22) Panair Do Brasil: $ 21.100 (N$ 21 10); 23) Dirección General de Telecomunicaciones: $ 15.361 (N$ 15.36); 24) Bazar Mitre: $ 15.000 (N$ 15.00): 25) All América Cables: $ 9.397 (N$ 9.40); 26) Lavadero y Tintorería $ 6:895 (N$ 6.90): 27) Italcable: $ 5.305 (N$ 5.31): 28) Sutal S. A.: $ 4.400 (N$ 4.40): 29) Comtelbur S.A $ 3 150 (N$ 3.15); 30) Diario "La Mañana": $ 2.880 (N$ 2.88); 31) Jesús Pena López: $ 2.700 (N$ 2.70); 32) The Western Telegraph: $ 2.170 (N$ 2.17); 33) Diario "Acción": $ 1.800 (N$ 1.80); 34) Cámara de la Marina Mercante: $ 1.752 (Nuevos pesos 1.75): 35) Benquet: $ 1.560 (nuevos pesos 1.56). Existen también créditos laborales y Créditos Fiscales (Banco de Previsión Social, Caja de Compensaciones N.o 18, Dirección General Impositiva y Comisión Honoraria de Seguro de Enfermedad), que deberán ser pagas por Consorcio Naviero S. A. Esta firma tendrá también a su cargo el crédito del Banco de la República Oriental del Uruguay: 9.o- Una vez cobrados los montos arriba mencionados los acreedores que suscriben se obligan a dar carta de pago a Consorcio Naviero S. A.: 10) Dentro de los cuarenta días de pasada en autoridad de cosa juzgada el auto homologando el Concordato Consorcio Naviero S. A. deberá acreditar ante los Síndicos Provisorios el pago de los créditos arriba mencionados; 11) El presente Concordato se formaliza en base a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 2.230. Hay firmas ilegibles. Se hace constar que los documentos a que se refiere el artículo 27 de la ley 2.230 la propuesta de Concordato y el presente informe de los Síndicos están en el Juzgado a disposición de los acreedores. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 280.00 10|pub. 16788 Ag.28-v.set.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI, solicitando escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito, según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1943 . la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 181.458, antes 47.202 mlá. señalado con el N.o 74; tiene un área de 372 metros, con 12 metros de frente al S. O. a calle Oficial de 20 Metros entre las de Watt y Lamartine; 31 metros al S. E. con solar 75; 12 metros al N. E. con solar 73 y 31 metros al N. O. con solar 73. La promesa de compraventa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) el 27 de mayo de 1947, con el N.o 598, folio 164 v. del libro 37, cesiones de derechos del 20 de enero de 1958 y 31 de marzo de 1966.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a la vendedora Clelia Dotta Viglietti, a sus sucesores, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 231.00 30|pub. 15824 Ag.7.-v.set 18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "ANTONIO VIGO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 883|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren sucesores de Aurora o MARIA AURORA o MARIA Aurora Rosa Vigo o con derecho a sus bienes bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 84.00 30|pub. 16203 Ag.12-v.set.23.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: J. TOMASETTI contra SUC. MARIA PERINETTI de BIESTRO. Int de escritura", (F. C. 51|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para comparecer en estos autos a todos los condóminos a cualquier título que fuere del inmueble, solar y construcciones, padrón 120.925, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con edificio y mejoras señalada con el N.o 74 en el plano del agrimensor L. E. Segundo, de marzo de 1925 con una superficie de 625 metros 80 decímetros teniendo 13 metros 10 centímetros de frente al S. E. sobre calle Pilcomayo, 5031 entre Estrázulas y Missouri.

En especial se llama, cita y emplaza a Walter Biestro Laborde y Jaime Valls Suárez y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para otorgar la escritura judicial de dicho inmueble subastado por el señor Jorge Tomasetti, bajo apercibimiento de que al no hacerlo el Juez actuante para la tradición por los emplazados al no deducir estos derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 14774 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEDRO CELESTINO PEREZ. Posesión notoria de Estado Civil" (C|185|75) y Auxiliatoria de pobreza (C|187|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rudecinda Pérez Martínez para que comparezcan a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33301 Ag.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: ARIS CUITIÑO, ANTONIA y otro. "Segundas copias" (F. 243|75) hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Aris Cuitiño y José Cosme Vaca solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo autorizara el escribano Dante Ferrari el día 19 de diciembre de 1974 por la cual los comparecientes compraron a Berna Sociedad Anónima un solar de terreno y mejoras sito en la 8.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 475 (antes en mayor área N.o 6153 señalado con el N.o 15 de la manzana 26 del plano de los Agrs. Uslenghi y Gorrian con una superficie de 1214 mts. 43 dcmts. con 28 m. 15 cm. de frente a la calle N.o 23.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.00 10|pub. 17424 Ag.28-v.set.10

SIMULACION Y NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Adela Berardi de Berardo contra ANTONIO PISANO y otros. Simulación y nulidad de compromiso de compra venta". (Ficha A. 1.151|69) se cita, llama y emplaza al señor Hugo Fontenes, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.00 30|pub. 15416 Ag.19-v.set.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimosexta sección judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimosexta sección judicial de Montevideo doctora Beatriz Saráchaga de Acosta se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento y por el término de noventa días a los actuales apoderados de la sucesión de Juan Maratorio, Banco Mercantil del Río de la Plata en liquidación en representación del Banco Popular en calidad de promitente vendedor de la promesa y ratificación suscriptas el 11 de agosto de 1924 y 15 de setiembre de 1974 respectivamente, para la escrituración definitiva a don Eugenio Melian y Sara Paulo sucesores del original promitente comprador, hoy fallecido don Eugenio Melian del siguiente inmueble:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 16.a sección judicial de Montevideo padrón existente al tiempo de firmar la promesa número 69.305 y actualmente en virtud de posteriores subdivisiones: 69.303 y 175.731 según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de junio de 1974 inscripto en Catastro con el número 71.783 tiene un área de 446 m. que se deslinda así: 10 m. de frente al S.E. a calle Barros Arana casi Patricios, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 5019; 44 m. 8 d. al N.O. con padrón 69.304 y 69.329; 10 m. al N. con parte del padrón 69.328; y 44 m. 50 c. al N.E. con frente al padrón 69.306.

La no comparecencia en el término fijado por el Juzgado el Juez proveerá de acuerdo con lo previsto por el artículo 31 de la ley N.o 8733 decretando la escrituración judicial del bien descripto. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María H. Podestá. Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub. 14697 Jl.23-v.set.5

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Troitiño Monegal. Apache contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 240|974), se emplaza por noventa días a Alicia Petronila Mondino de

Rodríguez Amestoy; Adolfo A. Mondino; Andreina Sara Mondino de Infantozzi; y María Ana d . Carmen Mondino. como propietarios c a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble empadronado con el N.o 78.671, ubicado en la Decimoséptima Sección de Montevideo, superficie 312.20 metros con 10 metros de frente a la calle Santiago Figueredo. a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble mencionado, bajo apercibimiento de que la no comparescencia determinará la escrituración de oficio, actuando la señorita Juez en representación legal de los propietarios. — Zenaida Luján de Martori. Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 14673 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Aquino, Julia contra BONINO OTELIA y PEREIRA, MANUEL. Pérdida de la patria potestad" (C. 179|75). se cita, llama y emplaza a Otelia Bonino y a Manuel Pereira para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, julio 29 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhorhoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33300 Ag.28-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Remuñan Iglesias, Manuel contra MELO, MARIA y SOUTO, EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 148|75), se cita, llama y emplaza a María Melo y a Eduardo Souto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, junio 17 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhorhoy. Actuaria Adjunta

27) (ley 12.309) 30|pub. 32729 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Ramos, Nelson Regino y Rodríguez de Ramos, Celeste Aída contra ROCHA, ORLANDO ELEODORO y GUTIERREZ, SUSANA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad (G. 850|74)" se cita llama y emplaza a don Orlando Eleodoro Rocha y a Susana Cristina Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhorhoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32752 Jl.30.-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Tortora, Atilio y Mendaro de Tortora, Blanca contra MOLINA, MARIA MATILDE. Pérdida de la Patria Potestad", (G. 160|75), se cita, llama y emplaza a María Matilde Molina, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de di-
Agosto 28 de 1975
ciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhorhoy. Actuaria Adjunta.

27) (R 2014|55) 30|pub. 32733 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SARA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Capece, Ubaldo y Segalerba, Esmeralda. P. P. P." (B - 315|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33131 Ag.20-v.oct.1.o

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAMON AQUINO y a IRIS ELIZABETH PEDRAJA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Benítez, Ruben y Parga Mirta contra Aquino, Ramón y Pedraja Iris Elizabeth, P.P.P." (B. 210|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32976 Ag.14 -v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a DOMINGO HECTOR CUADRA ETCHART, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Long Varangot, Elleen contra Cuadra Domingo P.P.P." (B. 254|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209 30|pub. 32770 Jl.31 -v set.11.

CONCORDATO PRIVADO

El veinte de agosto de 1975, se protocolizó por el Escribano Raúl Luis Real Capurro el concordato privado de la firma "JACOBO PINHAS Y CIA. LIMITADA" sobre la base del pago total de sus deudas en 24 cuotas 12 de nuevos pesos 2.000.00 11 de N$ 3.500.00 y la última por ser el saldo total.

27) N$ 51.00 10|pub. 17270 Ag.26.-v.set.8.

ARTIGAS

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTOR TORIBIO GOMEZ PEREIRA. Concurso voluntario" (Ficha N.o 696|972), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 11 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas en la Sede del Juzgado, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los concurrentes. — Artigas, 14 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

27) N$ 35.00 10|pub 17435 Ag.28-v.set.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se cita, llama y emplaza a doña ANGELA MILAN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabino Germán Viña y Faustina M. Mederos con Angela Milán García. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M N.o 161|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 16 de marzo de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33050 Ag.20-v.oct.1.o

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos. Severiana Fernández c|a la sucesión de DAMASIO SILVERA "Posesión notoria de estado civil (279|968) se hace saber que se presentó a este Juzgado Severiana Fernández, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Damasio Silvera a quien se emplaza a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite con el defensor de oficio. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza - Luis A. Mazzei Actuario Adjunto.

27) (R 2014|55) 30|pub. 32995 Ag.15-v.set.26

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor MARCELO DIAZ CASARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford. año 1950, Padrón número 47, matrícula Q-3617, motor número 524.444. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort, Director

27) N$ 51.00 10|pub 17593 Ag.29-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Tomás Humberto y Otra contra DUMPIERREZ, LUIS MARCOS y OTRA. Pérdida de patria potestad" (Ficha 476|874), se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a Luis Marcos Dumpiérrez y Elizabeth Grandal de Dumpiérrez a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación amparada por el artículo 2.o de la ley 13.209. — Rosario, 26 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

27) (R 2014|55) 30|pub. 32818 Ag 5-v.set.16.

FLORES

REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO Y AUTOMOTORES DE FLORES

Registro Departamental de Vehículos Automotores de Flores

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo 1937, matriculado con el N.o 4632 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 6082, de José Pedro Bidondo Arniz, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S. Ibiñete, Director del Registro.

27) N$ 68.00 10|pub. 17313 Ag.27-v.set.9

FLORIDA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, en autos: "URCHITANO SARLA JULIO CESAR. Emancipación" (F.C 1087|973) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara con sus padres ante el Esc. Héctor Benoit Pacheco, el treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco la cual fue inscripta con el N.o 22 al F.o 43 del L.o N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Junio 4 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42.00 10|pub. 16998 Ag.21-v.set.3

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 6279, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1571|74), se cita al propietario del padrón número 6279 manzana 806 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32378 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Nº 3081 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 769|74), Municipal de Maldonado contra PADRON se cita al propietario del padrón número 3081. manzana 418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32251 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 21312, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1929|74 bis), se cita al propietario del padrón Nº 2131. manzana 814 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32268 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7164, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32263 Jl.21.v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7713. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1741|74). se cita al propietario del padrón N.o 7713. manzana 961 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado. 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32271 Jl.21.v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3486 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2405|74). se cita al propietario del padrón N.o 3486, manzana 782 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32278 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1821. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1669|74) se cita al propietario del padrón N.o 1821 manzana 848 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32269 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 6200. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2808|74). se cita al propietario del padrón número 6200. manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32380 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7167, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1832|74), se cita al propietario del padrón número 7167 manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32381 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 88. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2003|74). se cita al propietario del padrón número 88. manzana 15 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32382 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 888 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1927|74 bis 2), se cita al propietario del padrón número 888, manzana 616 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32383 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 1245. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1947|74), se cita al propietario del padrón número 1245 manzana 525 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32384 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4342, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2267|74), se cita al propietario del padrón número 4342, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32451 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5492. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2573|74), se cita al propietario del padrón número 5492 manzana 714 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32489 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4372. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2277|74) se cita al propietario del padrón N.o 4372 manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32490 Jl.21 v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3884. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2413|74) se cita al propietario del padrón N.o 3884 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32493 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5002. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2570|74) se cita al propietario del padrón N.o 5002 manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32492 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6012. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2700|74) se cita al propietario del padrón N.o 6012 manzana 1330 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32493 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5503. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2727|74) se cita al propietario del padrón N.o 5503 manzana 708 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32494 Jl.21 v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5722. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2876|74) se cita al propietario del padrón N.o 5722 manzana 327 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32496 Jl.21 v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5426. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2733|74) se cita al propietario del padrón N.o 5426 manzana 1323 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32495 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5768. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2881|74) se cita al propietario del padrón N.o 5768 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32497 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5761. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2883|74) se cita al propietario del padrón N.o 5761 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32498 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5432. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2721|74) se cita al propietario del padrón N.o 5432 manzana 1325 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32499 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5466. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2718|74) se cita al propietario del padrón N.o 5466 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32500 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5757. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|74) se cita al propietario del padrón N.o 5757 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32501 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5776. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2888|74) se cita al propietario del padrón N.o 5776 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32502 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4933 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2889|74) se cita al propietario del padrón N.o 4933 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 32503 Jl.21-v set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 382. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74). se cita al propietario del padrón N.o 3170, Manzana 881 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub 32261 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 382. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74) se cita al propietario del padrón N.o 3180, Manzana 882 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub 32262 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2721. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 721|974), se cita al propietario del padrón N.o 2721, Manzana 138, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

271 (C. C.) 30|pub 32248 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 779|974). se cita al propietario del padrón N.o 2117, Manzana 190 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

271 (C. C.) 30|pub. 32249 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2693. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 775|974), se cita al propietario del padrón N.o 2693, Manzana 143 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

271 (C. C.) 30|pub. 32250 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2161. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1827|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2161 manzana 228 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32289 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1879. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1925|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 1879 manzana 381 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32290 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1886. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1923|74) se cita al propietario del padrón N.o 1886 manzana 368 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub 32291 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6170. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1457|974) se cita al propietario del padrón N.o 6170. Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

271 (C. C.) 30|pub. 32324 Jl 21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7982. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3065|74) se cita al propietario del padrón N.o 7982 Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en los autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 32263 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6107. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2701|74) se cita al propietario del padrón N.o 6107 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldondao, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32487 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5286. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2572|74) se cita al propietario del padrón N.o 5286 manzana 850 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30|pub. 32488 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5261. Juicio ejecutivo" (Fichá N.o 2560|74) se cita al propietario del padrón N.o 5261 manzana 65 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub 32489 Jl.21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1280 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1949|974), se cita al propietario del padrón número 1280, manzana 415, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30|pub. 32000 Ag.11-v.set.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 664. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1983|74), se cita al propietario del padrón número 664. manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32372 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3171. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2535|974) se cita al propietario del padrón N.o 3171. Manzana 691 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32317 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1839|974) se cita al propietario del padrón N.o 7246. Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32318 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7176. Juicio ejecutivo". (Ficha No 1809|974) se cita al propietario del padrón N.o 7176. Manzana 810 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32319 Jl.21.-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7254. Juicio ejecutivo". (Ficha No 1807|974) Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32320 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7253. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1805|974) se cita al propietario del padrón N.o 7253. Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32321 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5289. Juicio ejecutivo" (Ficha No 1437|974) se cita al propietario del padrón N.o 5289. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32322 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5282. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1439|974) se cita al propietario del padrón N.o 5282. Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32323 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6977. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1461|974) se cita al propietario del padrón N.o 6977. Manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32324 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5018. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1463|974) se cita al propietario del padrón N.o 5018. Manzana 793 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32326 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5085. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1465|974) se cita al propietario del padrón N.o 5085. Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32327 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5381. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2736|74) se cita al propietario del padrón N.o 5381 manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32285 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5345. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2737|74) se cita al propietario del padrón N.o 5345 manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32286 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2116. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1931|74 bis se cita al propietario del padrón 2116 manzana 334 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32287 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7878. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2089|74) se cita al propietario del padrón N.o 7878 manzana 971 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32275 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7089. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1835|74), se cita al propietario del padrón número 7089 manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32376 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7032. Juicio Ejecutivo"; (Ficha Nº 759|74), se cita al propietario del padrón número 7032 manzana 782, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32375 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5323, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1441|74), se cita al propietario del padrón número 5323, manzana 777, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32277 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3449. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1103|974), se cita al propietario de padrón N o 3449. Manzana 661 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32279 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4558. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 725|974), se cita al propietario del padrón N.o 4558. Manzana 219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32252 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Prime Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonad contra PADRON número 6974. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 601|74), se cita al propietario del padrón N.o 6974, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32335 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6995, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6995, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32336 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6987. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 6987|74), se cita al propietario del padrón N.o 6987, Manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32337 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7360 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1789|74), se cita al propietario del padrón N.o 7360, manzana 941, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32277 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4161, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2245|74), se cita al propietario del padrón N.o 4161, Manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32278 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5380, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2707|74), se cita al propietario del padrón número 5380 manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32279 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5421, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2720|74), se cita al propietario del padrón número 5421 Manzana 1323, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32280 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c|ABDALA LUIS NASH Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 543|74), se cita al propietario del padrón N.o 543|74, Manzana 630 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32339 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|ABDALA LUIS NASH, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 545|74), se cita al propietario del padrón N.o 649, Manzana 630 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32334 Jl 21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5099, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 727|74), se cita al propietario del padrón N.o 5099, Manzana 192 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32338 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2801, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 527|74), se cita al propietario del padrón N.o 2801, Manzana 201 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32340 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra SOLER VILARDEVO, JOSE MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 537|74), se cita al propietario del padrón número 1109, Manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32341 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4363. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2273|74) se cita al propietario del padrón N.o 4363, Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32342 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6926. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 593|74), se cita al propietario del padrón N.o 6926, Manzana 1409, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32333 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4163. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2247|74), se cita al propietario del padrón número 4163 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32514 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4172. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2249|74), se cita al propietario del padrón número 4172, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32515 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2945. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2383|74), se cita al propietario del padrón N.o 2945, manzana 133, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32267 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1087. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1953|74) se cita al propietario del padrón N.o 1087, Manzana 561 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32264 Jl.21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7209. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 7209, Manzana 163 de Punta de Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub 32260 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5458. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2722|74) se cita al propietario del padrón N.o 5458 manzana 694 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32483 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5483. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2374|74) se cita al propietario del padrón N.o 5483 manzana 715 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32484 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5408, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2719|74), se cita al propietario del padrón N.o 5408, manzana 1321, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32281 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5414, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2734|74), se cita al propietario del padrón número 5414 manzana 1322, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32282 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5407. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2735|74), se cita al propietario del padrón número 5407 manzana 1321 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32283 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4537. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2231|74), se cita al propietario del padrón N.o 4537 manzana 409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32284 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3168. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2399|74), se cita al propietario del padrón N.o 3168, manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32306 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3167. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2397|74), se cita al propietario del padrón número 3167, manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32307 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3153. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2396|74), se cita al propietario del padrón número 3153, manzana 619 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32308 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 2955 2955. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2387|74), se cita al propietario del padrón N.o 2955, manzana 128, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32309 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 2960, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2385|75 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2960, manzana 128 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, bajo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32310 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2947, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2385|74), se cita al propietario del padrón N.o 2947, manzana 133 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32311 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3288. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2369|74), se cita al propietario del padrón N.o 3288, manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32312 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2723 manzana 443 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32313 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2518. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2359|74) se cita al propietario del padrón N.o 2518 manzana 359 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C. 30|pub. 32314 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6938, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 619|74), se cita al propietario del padrón N.o 6938, Manzana 1416, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32330 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4359. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2269|74) se cita al propietario del padrón N.o 4359 manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32485 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5974. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2703|74) se cita al propietario del padrón N.o 5974 manzana 1379 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el términos de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32486 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1593. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1975|74) se cita al propietario del padrón N.o 1593 Manzana 372 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32265 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 7266. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1823|74) se cita al propietario del padrón N.o 7266, manzana 845 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32266 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4331. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2261|74) se cita al propietario del padrón N.o 4331 manzana 409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32518 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4338. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2260|74) se cita al propietario del padrón N.o 4338 manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32519 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4321. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2259|74) se cita al propietario del padrón N.o 4321 manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32520 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5463. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1547|74) se cita al propietario del padrón N.o 5455, Manzana 314 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32346 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3765. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1203|74), se cita al propietario del padrón N.o 3765, Manzana 321 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32346 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5628. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1525|74), se cita al propietario del padrón N.o 5628, Manzana 902 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32347 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7683. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2081|74), se cita al propietario del padrón N.o 7683, Manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32348 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en contra PADRON número 7772. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2119|74) se cita al propietario del padrón número 7772 manzana 348 de Punta del Este a estar en de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal a derecho en este autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32365 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4366. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2273|74), se cita al propietario del padrón N.o 4366, Manzana 311 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32343 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2618. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2363|74), se cita al propietario del padrón N.o 2618, Manzana 338 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32344 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6937. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 621|74), se cita al propietario del padrón N.o 6937, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32331 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6943. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 669|74), se cita al propietario del padrón N.o 6943, Manzana 1410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32332 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3067. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 777|74), se cita al propietario del padrón N.o 3067, Manzana 445 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32329 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3174. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2337|74) se cita al propietario del padrón N.o 3174 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32315 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 681|74), se cita al propietario del padrón N.o 2674, Manzana 376 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32328 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3172. Juicio ejecutivo (Ficha No 2407|974) se cita al propietario del padrón N.o 3172. Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32354 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3217. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 778|974) se cita al propietario del padrón N.o 3217. Manzana 443 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32355 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4206. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2253|74), se cita al propietario del padrón número 4206 manzana 389 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32316 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4216. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2257|74) se cita al propietario del padrón N.o 4216 manzana 523 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32517 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6951. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 613|974), se cita al propietario del padrón número 6951, manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 32899 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6050 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1535|74), se cita al propietario del padrón N.o 6050, Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32344 bis Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5158. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1467|74), se cita al propietario del padrón número 5158, manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32366 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5357. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1445|74), se cita al propietario del padrón número 5357, manzana 1128 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32367 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3906. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2429|74), se cita al propietario del padrón N.o 3906, Manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32349 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7293. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1317|974) se cita al propietario del padrón N.o 7293. Manzana 344 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32351 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5291. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3697|974) se cita al propietario del padrón N.o 5291. Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32352 Jl.21.-v.set.1 o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4361. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2271|974) se cita al propietario del padrón N.o 4361. Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de norecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto,
27) (C. C.) 30|pub. 32353 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5362, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1447|74), se cita al propietario del padrón número 5362, manzana 897 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32368 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 673. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1985|74), se cita al propietario del padrón número 673, manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32374 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2792. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2347|974 se cita al propietario del padrón N.o 2792, Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32316 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7978, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2061|74), se cita al propietario del padrón Nº 7978, manzana 1218, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32274 Jl.21-v.set 1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5789, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1555|74), se cita al propietario del padrón número 5789, manzana 924. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32363 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3569, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 12273|74), se cita al propietario del padrón N.o 3569. manzana 734 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32364 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5459, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1675|74), se cita al propietario del padrón N.o 5459, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32365 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.036. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 755|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.036, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33065 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7704. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 7713|74), se cita al propietario del padrón N.o 7704, Manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32350 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4556. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 707|974) se cita al propietario del padrón N.o 4556. Manzana 423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32336 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7916. Juicio ejecutivo" (Ficha N o 2093|974) se cita al propietario del padrón N.o 7916. Manzana 987 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32357 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8302, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2780|74) se cita al propietario del padrón N.o 8302 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33179 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6913. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2592|74) se cita al propietario del padrón N.o 6913 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33176 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6894. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2600|74) se cita al propietario del padrón N.o 6894 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33175 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8378. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2367|74) se cita al propietario del padrón N.o 8378 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33170 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8646. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2692|74) se cita al propietario del padrón N.o 8646 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33171 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2691|74) se cita al propietario del padrón N.o 8647 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33172 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Numero 6907. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2573|74) se cita al propietario del padrón N.o 6907 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33218 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8485. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2881|74) se cita al propietario del padrón N.o 8485 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33216 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8484. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 8484 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33214 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8380. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2369|74) se cita al propietario del padrón N.o 8380 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33213 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8496. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74) se cita al propietario del padrón N.o 8496 manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33223 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8308. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2782|74) se cita al propietario del padrón N.o 8307 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33211 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6908, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2575|74) se cita al propietario del padrón N.o 6908 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33200 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8384. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2866|74) se cita al propietario del padrón N.o 8384 manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33202 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8702. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2856|74) se cita al propietario del padrón N.o 8702 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Maldonado 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33203 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7419. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2972|74), se cita al propietario del padrón N.o 7419, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.)) 30|pub. 33180 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municial de Maldonado pcontra PADRON número 7.419. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2968|74), se cita al propietario del padrón N.o 7418, manzana 982 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33181 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2796|74), se cita al propietario del padrón N.o 8628, manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33182 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8382. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2797|74), se cita al propietario del padrón N.o 8638, manzana 432, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7980. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2111|74), se cita al propietario del padrón N.o 7980 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.)30|pub. 33184 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 6298. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2694|74), se cita al propietario del padrón N.o 6298, manzana 963, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33186 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8649. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2858|74), se cita al propietario del padrón N.o 8649, manzana 874, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8354. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2862|74), se cita al propietario del padrón N.o 8354, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33191 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8604. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2795|74), se cita al propietario del padrón N.o 8604 manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33193 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8382. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2868|74), se cita al propietario del padrón N.o 8382, manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (arícul o307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33194 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6911. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2708|74), se cita al propietario del padrón N.o 6911 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33195 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8493. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2849|74), se cita al propietario del padrón N.o 8493, manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33197 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON nú-

mero 6115. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2730|74), se cita al propietario del padrón N.o 6115. manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33198 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8373. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2859|74) se cita al propietario del padrón N.o 8373 manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33205 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8368. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2865|74) se cita al propietario del padrón N.o 8368 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33206 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2853|74) se cita al propietario del padrón N.o 8703 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33208 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8364. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2863|974) se cita al propietario del padrón N.o 8364 manzana 1410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33209 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8627. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2709|74) se cita al propietario del padrón N.o 8627 manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33177 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8339. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2712|74) se cita al propietario del padrón N.o 8339 manzana 1435 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33178 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3237|74) se cita al propietario del padrón N.o 7616, Manzana 943 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32256 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3237|74). se cita al propietario del padrón N.o 4934, Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32257 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3237|74) se cita al propietario del padrón N.o 6049, Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32258 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3237|74). se cita al propietario del padrón N.o 7183, Manzana 812 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 32259 Jl.21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3890|74) se cita al propietario del padrón N.o 4647 manzana 921 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32504 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5741. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2770|74) se cita al propietario del padrón N.o 5741 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32510 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4403. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3892|74) se cita al propietario del padrón N.o 4403 manzana 485 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32506 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5789. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2772|74) se cita al propietario del padrón N.o 5789 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32508 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: 'Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5730. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2775|74) se cita al propietario del padrón N.o 5730 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32509 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5740, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2771|74), se cita al propietario del padrón número 5740 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32507 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5917. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2776|74), se cita al propietario del padrón número 5917, manzana 1314, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32510 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 6203, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2738|74), se cita al propietario del padrón número 6203 manzana 876 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy
27) (C.C.) 30|pub. 32311 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4364 Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2231|74), se cita al propietario del padrón número 4364 manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32512 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4358, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2248|74), se cita al propietario del padrón número 4358 manzana 910 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32513 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4340. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3265|74) se cita al propietario del padrón N.o 4340 manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32521 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5416. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1443|74) se cita al propietario del padrón número 5416, manzana 1343 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32268 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7256. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1843|74), se cita al propietario del padrón número 7256, manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32270 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7249, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1849|74), se cita al propietario del padrón número 7249, manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32271 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 683 Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1987|74), se cita al propietario del padrón número 683, manzana 54 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32273 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2862. Juicio Ejecutivo" (F N.o 2237|974) se cita al propietario del padrón N.o 2862, Manzana 461 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32252 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74) se cita al propietario del padrón N.o 3722, Manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32254 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 331. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 6040. Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32253 Jl.21-v.set.1 o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.178. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3399|74), se cita al propietario del padrón número 8.178, Manzana 276, de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33229 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.234. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.346|74), se cita al propietario del padrón número 8.234. Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33230 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.333, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.323|74), se cita al propietario del padrón número 8.333, Manzana 1.417 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33231 Ag.22-v.oct.3

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.463 Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.350|974) se cita al propieario del padrón número 8.463 Manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33207 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8454. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3327|74), se cita al propietario del padrón N.o 8454, manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33199 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8019. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3245|74), se cita al propietario del padrón N.o 8019, manzana 1221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado. 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33196 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8471. Juicio Ejecutivo', (Ficha número 3298|74), se cita al propietario del padrón número 8471, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado. 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 33192 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8171. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3403|74), se cita al propietario del padrón número 8171 manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33190 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 6224. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 3362|74), se cita al propietario del padrón número 6224, manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33188 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.004 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.269|74), se cita al propietario del padrón número 8.004, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 33173 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.023. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.272|74), se cita al propietario del padrón número 8.023 Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975.

27) (C.C. 30|pub. 33174 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5794. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2918|74) se cita al propietario del padrón N.o 5794 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32926 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5463. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3216|74) se cita al propietario del padrón N.o 5463 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 23 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32927 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6117. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2903|74) se cita al propietario del padrón N.o 6117 manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32928 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6111. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2902|74) se cita al propietario del padrón N.o 6111 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32929 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6893. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2540|74) se cita al propietario del padrón N.o 6893 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32930 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6892. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2891|74) se cita al propietario del padrón N.o 6892 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32931 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6110. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2861|74) se cita al propietario del padrón N.o 6110 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32932 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4360. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2270|974), se cita al propietario del padrón número 4360, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32919 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5779. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2919|974), se cita al propietario del padrón N.o 5779, manzana 924, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32920 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4362 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2272|74) se cita al propietario del padrón N.o 4362, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32913 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5780. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2911|974), se cita al propietario del padrón número 5780, manzana 926, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32902 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4371 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2276) se cita al propietario del padrón N.o 4371, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32914 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4266 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2258|74), se cita al propietario del padrón N.o 4266 manzana 389 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32915 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4337 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2262|74), se cita al propietario del padrón N.o 4337, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

27) (C C.) 30|pub. 31916 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4171 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2248|974) se cita al propietario del padrón N.o 4171, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32917 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4358 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2268|74), se cita al propietario del padrón N.o 4358. manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32918 Ag.11-v.set 22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7929. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2060|974), se cita al propietario del padrón N.o 7929, manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32060 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4538. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3145|974), se cita al propietario del padrón número 4538, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32901 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4341. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2266|974), se cita al propietario del padrón número 4341, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32907 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5027. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2881|74), se cita al propietario del padrón número 5027 manzana 1168, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32270 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5628. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2875|74) se cita al propietario del padrón N.o 5628 manzana 903 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 32299 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4465. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3146|974), se cita al propietario del padrón número 4465 manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32906 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4577. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3141|974), se cita al propietario del padrón número 4577 manzana 1026, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32904 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5064. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|74) se cita al propietario del padrón N.o 5064 manzana 1134 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32296 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4534. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3148|974), se cita al propietario del padrón número 4534. manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32905 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5531. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 5531 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32294 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4895. Juicio ejecutivo" (Ficha N.c 2878|74) se cita al propietario del padrón N.o 4895 manzana 674 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32293 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5467. Juicio ejecutivo" (Ficha N.c 2892|74) se cita al propietario del padrón N.o 5467 manzana 859 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32295 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4198. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2256|974), se cita al propietario del padrón N.o 4198. manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32909 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4339 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2264|974), se cita al propietario del padrón número 4339 manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C. 30|pub. 32908 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4056. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2406|74) se cita al propietario del padrón N.o 4056 manzana 882 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32301 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6120. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2906|74) se cita al propietario del padrón N.o 6120 manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32933 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5512. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3139|74) se cita al propietario del padrón N.o 5512 manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32303 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5743. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3205|74) se cita al propietario del padrón N.o 5743 manzana 927 de Punta de Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 32304 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4370. Julcio Ejecutivo" (Ficha N.o 2242|74), se cita al propietario del padrón N.o 4370, Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32912 Ag 11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2280|74 se cita al propietario del padrón N.o 4365. Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32910 Ag.11.-v.set 22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4402. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2276|74) se cita al propietario del padrón N.o 4402, Manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32911 Ag.11.-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8252. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2936|74) se cita al propietario del padrón N.o 8252 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32934 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.478. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.339|74) se cita al propietario del padrón número 8.478. Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33221 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.005. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3252|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.005. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33067 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8021. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3243|74) se cita al propietario del padrón N.o 8021, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33068 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8022 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3241|74) se cita al propietario del padrón N.o 8022, Manzana 1222 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33069 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8023 Juicio Ejecutivo (F. N.o 3241|74 bs). se cita al propietario del padrón N.o 8023. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33070 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6871. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2399|74) se cita al propietario del padron N.o 6871. Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33071 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8018. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3246|74) se cita al propietario del padrón N.o 8018. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33072 Ag.20.-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8379. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3072|74) se cita al propietario del padrón N.o 8379. Manzana 1423 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado. 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33073 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6378. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3134|74) se cita al propietario del padrón N.o 6378. Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33074 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6410, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3138|74). se cita al propietario del padrón N.o 6410. Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33075 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8032 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3271|74) se cita al propietario del padrón N.o 8032. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33076 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8221 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3366|74) se cita al propietario del padrón N.o 8221. Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33077 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8473. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3323|74) se cita al propietario del padrón N.o 8473. Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33078 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.222 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2921|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.222 Manzana 407 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33090 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.995. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2074|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.995. Manzana 1229 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33091 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.935. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3341|74). se cita al propietario del padrón N.o 7.935. Manzana 933 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33092 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.986, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2880|74). se cita al propietario del padrón N.o 4.986, Manzana 888 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33033 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.015. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3248|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.015. Manzana 1221 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33094 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.014 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3247|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.014. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33095 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.103. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3025|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.103. Manzana 1229 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33096 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.991. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2088|74). se cita al propietario del padrón N.o 7.991. Manzana 1229 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33097 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.172. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3402|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.172. Manzana 270 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33098 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.402 Juicio ejecutivo" (Ficha N o 3306|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.402 Manzana 1424 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33099 Ag 20-v oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.999 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2898|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.999. Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33100 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.470. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3300|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.478 Manzana 1418 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33201 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 6122. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N o 2067|71), se cita al propietario del padrón N.o 6122 Manzana 774, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33079 Ag 20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3066 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.242|74), se cita al propietario del padrón N.o 3.066, Manzana 1.221 ,de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33088 Ag 20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.009. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.249|74), se cita al propietario del padrón número 3.009, Manzana 1.221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33081 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3.177. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.400|74) se cita al propietario del padrón número 3.177, Manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 1.o de agosto de 1975: — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33082 Ag.20-v oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.458. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.335|74), se cita al propietario del padrón número 3.450, Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33083 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.176. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.401|74), se cita al propietario del padrón número 8.176, Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.)30|pub 33084 Ag.20-v.oct.1 o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N o 8.031, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.238|74), se cita al propietario del padrón número 3.031, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33085 Ag.20-v.oct 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.028. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.237|74) se cita al propietario del padrón número 3.028, Manzana 1.222 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33086 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.026. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.239|74) se cita al propietario del padrón número 8.026, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33087 Ag.20-v.oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en sresoll,1, ,9423.8|3s, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.109. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.026|74), se cita al propietario del padrón número 8.109 Manzana 1.229 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33088 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.467 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.302|74), se cita al propietario del padrón número 8.467. Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33089 Ag 20-v oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.235. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.935|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.235 Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 33102 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.988. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.896|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.988, Manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33103 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.430. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.331|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.430; Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33104 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Letrado de Primera Instancia de Segundo Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.231. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.922|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.231; Manzana 401 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33105 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.447. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.324|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.447; Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33106 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.438. Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 3.332|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 8.438, Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33107 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.451. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.337|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.451. Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33108 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.007. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.251|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.007, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33109 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.008. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.250|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.008, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33110 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.937. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.348|74) se cita al propietario del padron N.o 7.937, Manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33111 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.108: Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.900|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.108, Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33112 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.092. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2996|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.092. Manzana 765 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33113 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.370 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3210|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.370, Manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33114 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.873. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2898|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.873, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33115 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.872. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2538|74 bis) se cita al propietario del padrón número 6.872, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33116 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.870. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2897|74), se cita al propietario del padrón N.o. 6870, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33117 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.931. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3342|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.931. Manzana 974 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33118 Ag 20-v.ocot.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.890. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2549|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.890, Manzana 590 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33119 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.885. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3226|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.885, Manzana 972 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33120 Ag.20-v.oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.898 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3343|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.898, Manzana 973 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33121 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.271. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2945|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.271, Manzana 413 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33122 Ag.20-v.oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.262. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2943|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.262, Manzana 413 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33123 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.488. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2551|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.488, Manzana 885 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. RoGer Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C) 30|pub. 33058 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.291. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3036|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.291, Manzana 1414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. RoGer Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33059 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.957. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3022|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.957, Manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. RoGer Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33060 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.874. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2537|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.874, Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. RoGer Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33061 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.866. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3345|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.866, Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. RoGer Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33062 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6457. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1575|974) se cita al propietario del padrón N.o 6457. Manzana 389 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32358 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7914. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2095|974) se cita al propietario del padrón N.o 7914. Manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32359 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5797, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1557|974 se cita al propietario del padrón N.o 5797. Manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32360 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5845. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1559|974) se cita al propietario del padrón N.o 5845. Manzana 866 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32361 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6046. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1543|974) se cita al propietario del padrón N.o 6046. Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32362 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4012. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2410|74) se cita al propietario del padrón 4012 manzana 711 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32302 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8277. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3031|974), se cita al propietario del padrón número 8277 manzana 1413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33166 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8223 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3363|74) se cita al propietario del padrón N.o 8223 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32935 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8220. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3365|74) se cita al propietario del padrón N.o 8220 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32936 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5793. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2317|74) se cita al propietario del padrón N.o 5793 manzana 402 de Punta del Este a estar derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32921 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5683, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2555|74) se cita al propietario del padrón N.o 5683 manzana 397 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32922 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3148|74) se cita al propietario del padrón N.o 4693 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32923 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4535. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3147|74) se cita al propietario del padrón N.o 4535 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32924 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4403. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3155|74) se cita al propietario del padrón N.o 4403 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32925 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.985 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.092|74) se cita al propietario del padrón número 7.985 Manzana 1.219. de Puna del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33222 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.446 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.333|74), se cita al propietario del padrón número 8.446, Manzana 407 de Punta del Este a esar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33224 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.417, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.328|74), se cita al propietario del padrón número 8.417, Manzana 1.425, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensoro de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33225 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.020, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.244|74), se cita al propietario del padrón número 8.020, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33226 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.452, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.336|74), se cita al propietario del padrón número 8452 Manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.229. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.923|74) se cita al propietario del padrón número 8.229, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33228 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4917. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 4917 manzana 189 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32297 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.462. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.317|74), se cita al propietario del padrón número 8.462 Manzana 1.428, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33210 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.233. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.933|74), se cita al propietario del padrón número 8.233, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33212 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.981. Juico Ejecutvo" (Ficha númeo 3.090|74) se cita al propietario del padrón número 7.981, Manzana 1.218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33215 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8027. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 3240|74), se cita al propietario del padrón número 8027, manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33220 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8461. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3318|74), se cita al propietario del padrón N.o 8461, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33204 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7989. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3073|974), se cita al propietario del padrón número 7989, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33217 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8340. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3310|974), se cita al propietario del padrón número 8340, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33219 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8387. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3335|974), se cita al propietario del padrón número 8387, manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33211 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7986. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3221|974), se cita al propietario del padrón número 7986, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33167 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5509. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3069|74) se cita al propietario del padrón N.o 5509 manzana 450 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32836 Jl.22-v.set.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4536. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3156|974), se cita al propietario del padrón número 4536, manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32932 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 Juicio ejecutivo" (F. N.o 3065|75) se cita al propietario del padrón N.o 6.990, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 33063 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.912. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2540|75), se cita al propietario del padrón N.o 6.912, Manzana 588 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33064 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.257. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3122|75) se cita al propietario del padrón N.o 6.257, Manzana 622 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33066 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.991. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3014|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.991, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33057 Ag.20-v.oct.1.o

PAYSANDU

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
BANCO DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Financiero Sudamericano - Banco de Paysandú, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1975 a las 18 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rincón 550 (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1 — Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el Acta de la Asamblea (Art. 29).

2 — Consideración de la memoria, balance general cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1975

3 — Elección de Directores Titulares y Suplentes para el 24.o Ejercicio correspondiente al 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976 (Arts 22, 32 y 33).

4 — Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1975|76 y fijación de remuneraciones (Arts. 23, 41 y 42).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 de los estatutos, que se transcribe:

"Artículo 24. Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad con 5 días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen o un Certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera, y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la Asamblea ni a tomar parte de sus deliberaciones."

Las boletas para concurrir a las Asambleas pueden ser obtenidas en las Gerencias de Montevideo, de Paysandú y de Sarandí del Yí. — Montevideo, julio de 1975. — El Directorio.
30) N$ 34.40 3|pub. 17490 Ag.28-v.ag.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: José María Davesac y Faustina Alejandrina Romero c| MARIA LUISA ROSAS. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 41|75), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de junio de 1975. — Esc. Carmelo M. Salsberry, Actuario.
25) N$ 84.00 30|pub. 15801 Jl.23-v.set.3

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES
DE SAN JOSE

En cumplimiento del decreto N.o 27 del 21 de enero de 1966, se ha presentado NESTOR DARIO CARBAJAL SCHOFF, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta pick-up Toyota modelo 1965, motor N.o 154.866 matrícula 23768, padrón N.o 24.185, empadronado en el Departamento de San José, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a

oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Juan J Garmendia. Director — Luis Carlos Arbilla Enc. Registro.
80) N$ 68.00 10|pub. 17027 Ag.21-v.set.4.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ERNESTO SIMON ABREU PEREZ, y doña PILAR ESPINOSA GUTIERREZ, solicitando que se declare 'Bien de Familia el inmueble de su propiedad, padrón N.o 5908, situado en Ecilda Paullier. Quinta Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770 Art. 9) 30|p 31551 Ag.11-v.Set.1 o

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARMELO MARIO ILLADA ALFONSO y ANTONIA RAMONA TARDAGUILA RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad sito en Avenida Larriera esquina Guayabo de esta ciudad. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Art 9 Ley 9770) 10|pub. 33270 Ag.26.-v.set.15

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz-Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Curbelo Hernández, Miguel Angel contra sucesión LAURA GARRIDO "Rescisión de contrato de arrendamiento (pieza mandada a formar" (Fa. 73-975), se cita y emplaza por el término de noventa días a los derecho-habientes de doña Laura Garrido Ferreira y en particular a Angélica Garrido a fin de que comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá la litis. — San José, abril 6 de 1975. — Pedro Cardona Juez de Paz Encargado.
27) $ 126.000. 30|pub. 13342 Ag.29-v.oct.10.

27-Varios (Competitivo-Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

TESTIMONIO: CRISTALES DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA (CRISESA) Carpeta N.o 865|1975|Anexo 159 Solicita cese de competitivo nacional para la importación de vidrios planos transparentes, pulidos (cristales) los demás NADI 70.06.01.99, destinados a cristales de seguridad para la industria automotriz.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración
27) (C. C.) 2|pub. 333..

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 27 de agosto de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,8910	N$ 0,9040	U$S 0,3880
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0601	" 0,0609	" 0,0261
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2225	" 2,2525	" 0,9670
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 0,3850	" 0,3910	" 1,1680
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,5245	" 0,5325	" 0,2285
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8710	" 0,8835	" 0,3795
Inglaterra	1	Libra	" 4,8160	" 4,9165	" 2,1100
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,0035	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5275	" 0,5360	" 0,2300
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8580	" 0,8700	" 0,3735
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0290
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0226
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	———	———	" 0,0554
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1196
España	1	Peseta	———	———	" 0,0172
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1838
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0379
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0350	N$ 0,0360	———
Brasil	1	Cruzeiro (b.)	" 0,2800	" 0,2900	———
EE. UU.	1	Dólar U.S.A. (b.)	" 2,8200	" 2,8300	———
EE. UU.	1	Dólar U.S.A. (cable)	" 2.8000	" 2.8100	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 1|pub. 33326 Set.1.o-v.set.1.o

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROMERO o ROMERO de MERCANDO (S|186|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16367 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR MOGLIA AGUIAR, (E. 1136|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17624 Set.1.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MANOOGIAN o MANOUGIAN o MANUGIAN o MANOGIAN o MANUKIAN de AINTABLIAN, (354|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 26.00 10|pub. 17639 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TULIA URSULA MARTINEZ MONTERO, (322|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17638 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA RIET de MARES o RIET CHAGAS de MARES, (316|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17637 Set.1.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CUKIER GELERNTER, (S. 202|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17634 Set.1.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HONORATO DE ARMAS BALLESTERO, (S. 194|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17653 Set.1.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VIVALDO o VIVALDO DORREGO de PARMA (F. A. 288|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17308 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIVEA ESTHER MERINO MACHIÑENA de ARIAS ROMERO, (F. A. 304|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17656 Set.1.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BOCAGE QUEIROS (F. 288|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17633 Set.1.-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO MOSEGUI o LAUREANO ILDEFONSO MOSEGUI MAYERO, (F. 568|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17702 Sete.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ANTONIO SANGUINETTI SCOSERIA, (A. 244|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17632 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON ZUSMAN o SUSMAN (A. 280|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17701 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOBBA o BOBBA SCAGLIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17721 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES, (V. 795|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 17652 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VIOLETA ADA MARIA IDOYOGA o IDOYAGA LACUEVA, (V. 813|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 17651 Set.1.-v.st.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS CRUZADO o SOLIS CRUZADO OLIVERA, (S. 435|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17703 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BLANCO GOMEZ (E. 2615|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17621 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO ISMAEL RODRIGUEZ VIERA, (E. 1413|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17625 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIUNFO MARTINEZ, (E. 1335|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17623 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOMINGUEZ, (E. 1463|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17622 Set.1.-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MOLINARI PEDRAZ (341|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17635 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FARHI SASSON e INES MASALTO SALINAS de SASSON (335|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17636 Set.1.o-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARBALLO de OROSA (S|309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17654 Set.1-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MONTANO (F. 533|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17631 Set.1-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEDEZERT de MEIZOSO (F. 741) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17626 Set.1-v.set.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIZ LUPANO PASSARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión junio 18 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17691 Set.1-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO PANTALEON GARCIA (Ficha V N.o 108|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17720 Set.1-v.set.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17665 Set.1-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN MALNERO ctándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17662 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA AGUSTONI de PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17663 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VICTOR ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17664 Set.1-v.set.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FAUSTINO RAMOS RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17657 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GREGORIO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 10 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17658 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SALBATIERRA de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17659 Set.1-v.set.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCIA VAGO de GINORI o VAGO CATTANEO de GINORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17704 Set.1-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTOLOME MOREIRA (Ficha B 129|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17647 Set.1-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA GUTIERREZ de LESTARPE (Ficha B 49|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17648 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREIRA DAS NEVES o PERERA das NEVES (Ficha 122|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17649 Set.1-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17693 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17692 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA MARGARITA WESTON BUIST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, julio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17686 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GADEA de LIBERATORE o LEONOR GADEA MUJICA de LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17687 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREIRA de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub 17688 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO FERREIRA o FERREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 13 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17689 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA o PETRONA RITA MOREIRA de DAVID de LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17690 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAGGI de RODRIGUEZ o JUANA MARIA MAGGI de RODRIGUEZ; de ALFREDO RODRIGUEZ PEREIRA o ALFREDO RODRIGUEZ y de PEDRO MARIO MAGGI o MAGGI VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975.— Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17694 Set.1-v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ FRANQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de julio de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17711 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA VALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17712 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIZ JESUS RODRIGUEZ BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17713 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MERIDA de REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17714 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o MARIA CLAUDINA ALONSO SICILIA o CICILIA y MARIA ALONSO SICILIA o CICILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17715 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA CUADRA SAAVEDRA de CABRERA y de SATURNINO

ARTURO CABRERA CUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
3) N$ 39.66 10|pub. 17716 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
3) N$ 31.00 10|pub. 17717 Set.1-v.set.12

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos (artículo 8.o de la ley 9.099) de los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Solares 9 y 10, manzana U Fr. 1, padrón 1.267 m|á, de Jaime Alfredo Marshall Ferrari, inscripción N.o 4.505, Libro 138.

Solares 2, 3, 21 y 22 manzana O.B.12, padrón 8.516 m|á, de Aymará María Cataldo de Costa, inscripción N.o 1.440, Libro 136.

Solar 1, manzana U, fracción 1 padrón 1.267, m|á, de Juan José Real, inscripción N.o 6.967, Libro 132.

Solares 2, 3 y 26 manzana A.O., padrón 8.516 m|á a Carlos Alberto Maside Amaral, inscripción N.o 1.216. Libro 138.

Solar 73, manzana R, padrón 304, m|á, a Carlos Alberto Maside Amaral, inscripción N.o 717, Libro 144.

Solar 2, manzana P fracción f, padrón m|á, de Otto Guillermo Becerra.

Solar 7, manzana R, fracción p, padrón 304 m|á, de Raúl Pitashny, Miguel Angel y Víctor Hugo Nicolás Bergese.

Solar 33, manzana S.1, padrón 791, m|á, de Ulderico Laureano Moreno.

Solar 7, manzana V.3, padrón 1.283 m|á, de Winston Mauro Corbo Sanguinetti.

Solar 18, manzana Q.1, padrón 304, m|á, de Hugo Marino López Sena.

Solares 8, 10, 34 y 35 manzana A.1, padrón 8.516 m|á, de Germán Zavalía Ostwald, y María del Carmen Arocena de Zavalía.

Solar 5, manzana V.3, padrón 1.283 m|á, de María Eulogia Bentancourt y Gloria Lucía Rocha.

Solar 6, manzana U, fracción 1, padrón 1.267 m|á, de Francisco Di Sacco, inscripción N.o 4.574. Libro 140.

Solar 54, manzana T padrón 1.235 m|á, de Jaime Montoro.

Solar 55, manzana T, padrón 1.235 m|á, de Jorge Eduardo Grizas Iglesias.

Solar 2, manzana UTE, padrón 906, de Emiliano J. Nivert.

Solar 112, manzana T, padrón 304 m|á, de Oscar Carniglia Chicou.

Solares 18 y 19, manzana O.B.2, padrones 2.529 y 2.530, de Gabriel Kertesz.

Solar 6, manzana Q padrón 304, m|á, de Arturo Sollazo, inscripción N.o 607, Libro 23.

Solar 4, manzana Q, padrón 304 m|á, de Sofía Ameijeira de Sollazo y Raúl Alberto Sollazo, inscripción N.o 797, folio 176, libro 29 y marginal.

Solar 39, manzana U, padrón 734 m|á, de Juan Walker Sommerville Will, inscripción N.o 257, libro 54.

Solar 123 manzana R, padrón 304 m|á, de Juan Carlos Ferro, inscripción N.o 932, libro 29, folio 211 vuelta y marginal.

Solar 8, manzana Q, padrón 304 m|á, de Enrique Martino. Inscrición N.o 806, Libro 29.

Solar 46, manzana R, padrón 304 m|á, de Jorge Héctor Rodríguez Acosta.

Solar 129, manzana R, padrón m|á, de Carlos Ernesto Rodríguez Acosta.

Solar 27, manzana O,B.10, de Juan José León Etchegaray.

Solares 7, 8 y 73, manzana R, padrón 304 m|á, de Eugenia Dickman.

Solar 51, manzana R, padrón 304 m|á, de Oscar y José Edo. Carniglia.

Solar 17, manzana G.V.6, de Miguel Barón.

3) N$ 636.00 10|pub. 17474 Set.1.o-v.set.19.

SALTO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compra-venta y|o boletos, de los siguientes solares sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Oscar I. Lluberas según plano de fecha 4 de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 408 y en la Intendencia Municipal de Salto con el N.o 958.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, Lote N.o 116 del citado plano; promitente-comprador Gentil Techeira.

Manzana N.o 1.073, Padrón N.o 16.349 m|á, manzana A, Lote N.o 10 del citado plano; promitente-comprador Bismark Peyró; Elbio Enrique Albez y Humberto Aplanalp.

Manzana N.o 1.074, Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 19 del citado plano, promitente-comprador Ramón Hernández.

Manzana N.o 1.074, Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 29 del citado plano, promitente-comprador Julio César Chiriff.

Manzana N.o 1.077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, Lote N.o 79 del citado plano promitente-comprador María Eva Barboza de Dos Santos.

Manzana N.o 1.077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, Lote N.o 94 del citado plano, promitente-comprador Héctor Justino Bertiz.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á manzana F, lote N.o 105 del citado plano, promitente-comprador Nelson V. Silva.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, lote N.o 111 del citado plano, promitente-comprador María Julia González.

Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 132 del citado plano, promitente-comprador Juliana Rodríguez de Estévez.

Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 143 del citado plano promitente-comprador Oscar Horacio Medina.

Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 150 del citado plano, promitente-comprador Oscar Horacio Medina.

3) N$ 403.00 15|pub. 17636 Set.1.o-v.set.19.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LA ISABELINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle Wáshington N.o 289, Esc. 106 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1966, 30 de setiembre de 1967, 30 de setiembre de 1968, 30 de setiembre de 1969 30 de setiembre de 1970, 30 de setiembre de 1971, 30 de setiembre de 1972, 30 de setiembre de 1973 y 30 de setiembre de 1974.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia de que el Registro de accionistas permanecerá en la dirección antedicha a sus efectos.
3) N$ 10.20 1|pub. 17732 Set.1.o-v.set.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FYNN CARLOS A. contra ELIDA ESTER RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha E. 398|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
3) N$ 56.00 20|pub. 17677 Set.1-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CELLI y NORMA ADELINA MICALE, (Ficha. D. 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1. de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
3) N$ 56.00 20|pub. 17640 Set.1.-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 14|VIII|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR RUSSI FERNANDEZ y ELSA EDIT ORTEGA LEMES (Ficha 353|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
3) N$ 78.00 20|pub. 17667 Set.1-v.set.26.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 31|7|75. — Declarar que se ha producido la renuncia tácita a su cargo del Auxiliar 6.o de la Oficina de Recaudación del Departamento Financiero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor SERGIO RAMON NEME GENES. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
3) (C.C.) 3|pub. 33321 Set.1.-v.set.3.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones

Concurso de Precios N.o 4.962 - Venta de Roble Seco.

Apertura: 19 de setiembre de 1975, hora 15.

Características: de 25 a 30.000 kg. (de 0.60 metros por encima de 0.30 cm. largos columnas enteras).

Dicho material se encuentra en Hogar San Ildefonso: Cno. Maldonado 9876. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Consejo del Niño, Piedras 482 - Tel. 8 66 66.
12) (C. C.) 1|pub. 33329 Set.1.o-v.set.1.o.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones emplaza a la señora MARTA ALVEZ de SANSON, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela N.o 153, de Primer Grado, de Colonia Nicolich para que se presente antes de tres días a las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Treinta y Tres 491, Canelones, o a sus obligaciones, o aduzca motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de traérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3pub. 33331 3|pub. Set.1.o-v.set.3.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitac.
Licitación pública N.o 323|75

Apertura: 24 de setiembre de 1975, a la hora 14, (segundo llamado, a las 14.30).

Adquisición de Arrendamiento de un local destinado a las oficinas del Banco en la ciudad de Rivera.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. También se entregarán en la Agencia de Industria en la ciudad de Rivera.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. —

63) (C.C.) 10|pub. 33327 Set.1-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|975
Primer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|975 por adquisición de artículos de menage fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de setiembre a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 896.

Segundo Llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 29 de setiembre a la hora 9, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. La Sección Adquisiciones.

83) (C.C.) 10|pub. 33330 Set.1-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el Arrendamiento de Servicios para el Mantenimiento Vial de Ruta 2, Tramo Empalme Ruta 1, Paso del Puerto (Río Negro).

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso.

Apertura de propuestas: día 23 de setiembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1129 piso 4.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 30 de setiembre de 1975 a las 15 horas.

Precio del pliego: N$ 70.00 (nuevos pesos setenta). — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — La Dirección.

83) (C.C.) 10|pub. 33322 Set.1-v.set.12.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 1.o de setiembre de 1975

En cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse por en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO LUIS ACOSTA, 31 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Millán 4706 y GRACIELA MOLINARI, 28 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 P. 8 Apto. 17.

LUIS ALBERTO de los CAMPOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4562 Apto. 1 y MARIA IRMA GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4562 Apto. 1.

MARIO CESAR ALMEIDA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1180 Apto. 3 y MARIA GLADYS TABOADA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Comercio 1180.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE ESTRADES, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Soriano 1575 Apto. 7 y ADRIANA PIÑEYRUA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1965 Apto. 401.

HORACIO DANIEL BRAUDE, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 201 y MONICA RAQUEL GEL, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484.

HUGO EDUARDO BELLAGAMBA, 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Cno. Durán 5176 y MARTA MARIA SCLAVO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1765 Apto. 12.

ADAN BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 781 Apto. 6 y CELIA MARTHA TETES, 15 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Labandera 761 Apto. 6

OFICINA N.o 3

CARLOS FERNANDO CAMPOS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Trías 3194 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Palomas 4067.

RUBEN CAYALES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Callao 3422 y BLANCA IRIS DEL HORNO 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3422.

JUAN CARLOS CUCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2823 y SERAFINA MARIA GINESTRA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2823.

ALEJANDRO ROBERTO COSTA, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado R. República de México 5771 y GISELE SAEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1980 Apto. 601.

DAGOBERTO COLMAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4391 y NELLY CLOTILDE DA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4391.

MODESTO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4129 y LIDIA RAQUEL PERTUSATTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4127 Apto. 1.

ALBERTO COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pedro Vidal 2390 y GLADYS CARAMES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390 Apto. 7.

LUIS ALBERTO CABRERA 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Badajoz 1761 y GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Arayguá 5231.

FRANCISCO JULIO ALBERTO CRUZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irún 2392 y EUGENIA de LEON, 59 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Irún 2392.

OFICINA N.o 4

ADENIR GALO LIMA, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3605 y MARIA OFELIA CURUTCHET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Viscaya 3635.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Romero 3830 e ISABEL RAQUEL RUIZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Romero 3785.

JOSE MARIA FOJO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4496 y MARIA IRMA LOPEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4496.

RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN, 33 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Benito Blanco 1106 Apto. 401 y PERLA RAFF, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Libertad 2799 Apto. 902.

RICARDO LEMOS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. Artigas 4535 y BLANCA NELBA DAVILA, 24 años soltera empleada, oriental, domiciliada Vigía 5333.

RICARDO JOSE MARIA FONTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1266 y LILIA ELIZABETH TURNES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 5274.

MARIO JAIME FRADE, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2277 Apto. 2 y MARINELA BRUNA ZACCARONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Policía Vieja 1360 Apto. 10.

JORGE EDUARDO FUENTES, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4169 y MARTHA SOROZABAL, 30 años soltera, oriental domiciliada Calle A 17 mts. 4179.

OFICINA N.o 5

JUAN ALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Saint Rosas 4616 y RITA ZUNILDA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgto. Patricio 1332.

OFICINA N.o 6

RAMON MONTANS, 22 años, soltero, empleado, español domiciliado Turquía 3680 y MARIA CRISTINA VIGNOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Pallejas 2471.

JULIO CESAR MOYANO 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Castro 3916 y MARIA GHANIAN, 40 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Fray Bentos 3962.

WALTER MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4236 y MARTHA MONTIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3180.

OFICINA N.o 7

EDUARDO CESAR PENELA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1260 y OLGA PANCHITA IGNACIA SCHULTZE, 45 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brito del Pino 1260.

ORIENTE PIANGELUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3096 y ANTONIA GADINA ARTETA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3096.

CARLOS ALFREDO PIGGIOLI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3357 y MARIA DEL ROSARIO WALKER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1323 Apto. 5

OFICINA N.o 8

ROBERTO JOSE RIVAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3665 Apto. 3 y EDILMA MATILDE TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1137.

FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baldomir 3408 y ETHEL ELSA MORENA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito Foresti 3026.

ANGEL VICENTE RIVERO, 18 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Canelones 2612 y MARLENE ALFONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2547.

NESTOR DARWIN RAVIA, 26 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Tomkinson 2827 y ALICIA LORELEY CUELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 2827.

ANTONIO NESTOR RODRIGUEZ, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4319 y REINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4319.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE ALEJANDRO SCAGLIONE, 20 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Uruguay 1944 y MARIA GRACIELA MACHADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4981 (Barrio Treinta y Tres).

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1582 Apto. 4 y MARIA del CARMEN CARABALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 252.

NESTOR GONZALEZ, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 81 Apto. 3 y ESMERALDA IGUINI, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270 Apto. 14.

LUIS HIPOLITO ORTEGA, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Nelson 3636 y MARIA ESTER COLLAZO 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4516.

ALFONSO VEIGA, 32 años, soltero, empleado, español domiciliado Arroyo Grande 2665 y MARIA INES OCHOA, 27 años, soltera, estudiante española, domiciliada Caridad 1360 Apto. 2.

JOSE LUIS NICOLA, 27 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Román García 1935 y MARIA SILVIA BEATRIZ TRIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4166.

141) N$ 3.00 3|pub. v.|set.3.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY, RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY, MARIA IRMA IDIARTE IRIBARNEGARAY de VIZCAY y MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a tres solares de terreno con sus construcciones y mejoras ubicados en la 13 sección judicial de Montevideo (antes 20 sección) empadronados con los números 36004, 36005 y 36032 con una superficie conjun-

do de 686 mts. 22 dms. cuadrados siendo su frente de 27 mts. 63 cms. al Sureste a calle Inclusa y 25 mts. 77 cms. al Noreste a calle Pedro C. Bauzá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de don Fernando Irós y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36083 y 109855 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto De León Actuario Adjunto.

36) N$ 210.00 30|pub. 17655 Set.1-v.oct.10

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO BARCELONA solicita la inscripción del album musical titulado "Evocando al Uruguay" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 17723 Set.1.o.-v.set 12.

19—Rectificaciones de Partidas de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARI LEILA MOREIRA pues donde dice "María Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira"; 2) De nacimiento de JULIO CESAR ODDONE MOREIRA donde la madre figura "Mary Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira". — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Merichal, Actuario Adjunto.

39) N$ 42.00 15|pub. 17628 Set.1-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "FERNANDO EUGENIO DE CASTRO, ADELINA RODRIGUEZ SILVA y CECILIA AMIRA de CASTRO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1243|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Fernando Eugenio de Castro y Adelina Rodríguez Silva en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir "María Adelina Ema Rodríguez Silva" y que donde su fecha de nacimiento figura como "Dieciséis de mayo de mil novecientos veintidos" debe decir "Dieciséis de mayo de mil novecientos dieciséis"; b) y c) De nacimiento de Cecilia Amira de Castro y de nacimiento de Fernando de Castro, en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir "María Adelina Ema Rodríguez Silva", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 17629 Set.1.o-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELISA PIUMA de SARACENO, en el sentido que donde dice: "Elisa Saraceno de Buenaventura", debe decir: "Elisa Piuma de Saraceno", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

30) N$ 42.00 15|pub. 17697 Set.1.o-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicita la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Héctor Domingo Cozzo e Irma Silvina Sosa (Ficha 368|975); de nacimiento y legitimación de Raquel Teresa Cozzo y de nacimiento de Mangli Cesarine Candoni Cozzo, en la siguiente forma, donde el apellido figura como "Cozzi" debe decir "Cozzo". — Colonia, agosto 20 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 17666 Set 1.o-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MELITON MAROTTI (Fa. 194|75) en la siguiente forma. Donde el apellido paterno del inscripto figura como "Marotí" debe decir "Marotti" por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4410 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 13 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33324 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA BEATRIZ VIVANCO GONZALEZ (Ficha 198|75) en la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento figura como "el 1.o de enero de 1963" debe decir "1.o de enero de 1964". Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza solicitada por interlocutoria N.o 4411 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|57) 15|pub. 33325 Set.1-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NELIDA ESTHER RAMIREZ de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (C|187|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Sergio Carmelo Rodríguez en el sentido de que donde dice "Nélda Esther Rodríguez" debe decir "Nélida Esther Ramírez". — Durazno, mayo 9 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 17661 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: MIGUEL ABDO NOSSAR. "Rectificación de partida" (C 317|75) se hace saber al público que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Aabdo Miguel" debe decir "Miguel Abdo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 17660 Set.1-v.set.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VIRGINIA CHUA de AGUIRRE (A|264|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Virginio", debe decir: "Virginia" y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 17695 Set 1.o-v.set.19.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALEJANDRO VICTORICA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expedientes Reglamentación 6021 N.o 20, Series 60 y 5365 N.o 1173 a nombre de ANA JULIA CUNHA de CHOUHY TERRA el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Victorica (Mat. 569 O.I.I. 110.039) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de setenta y un mil nuevos pesos (N$ 71.000.00), el siguiente bien: Campo ubicado en el departamento de Salto, 4.a 5.a y 10.a Secciones Judiciales, Paraje Daymán, Padrones 5.807 y 1.488, Area 5.109, hec. 2.667 metros 8.850, que según plano del agrimensor Lauro Castrillón de fecha 1.o de febrero de 1939 se deslinda así: por el N. a partir del O. limita en parte de N.O. a S.E. el arroyo Cañas que separa de la Suc. José Vicente Lucas; a continuación recta que corre de O. a E. y limita con la indicada Suc. Lucas, del final de cuya recta parte otra que corre de N.O. a S.E. y termina en el Cno. de la Cuchilla de Cañas, la cual divide con Tomás Lucas, con Isidora Palomeque y María Palomeque de Méndez; a continuación limitan la cuchilla Cañas y el Cno. que sigue aproximadamente la cumbre de dicha Cuchilla, dividendo con la nombrada María Palomeque de Méndez; y termina el límite N. una línea recta que corre de N.O. a S.E. y divide con la fracción "B". Por el E. a partir del N., recta de 2,673 metros 60 de N. a S. limítrofe con la fracción de "B"; sigue de 2,502 metros 40 de E. a O. que termina en el término de la Cuchilla del Daymán y limita con la fracción "D" y termina el límite E. una recta que sigue dirección N.E. a S.O. la que queda comprendida entre el camino indicado y el Río Daymán. Por el S. el río Daymán que separa de campos de Daniel Fletcher, de Enrique y Susana Fletcher; y por el O. a partir del río nombrado, recta que corre de S.O. a N.E. hasta el camino que sigue la cumbre de la cuchilla del Daymán, cuya recta limita con José Gutiérrez; a continuación en dirección general de S.E. a N.O. limita el camino y la cuchilla de Daymán, que dividen con el nombrado José Gutiérrez sigue recta que corre de S. a N. la cual da frente a un camino que forma esquina con el precedente y separa de la Suc. Bernardina Piegas de Cardozo; y termina el límite O. una recta que corre de S.O. a N.E. hasta el arroyo Cañas cuya recta da frente al segundo camino indicado que separa de campos de la nombrada Suc. Cardozo, de Frioni y de Leoncio Piegas.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta, el 3 o|o de impuesto departamental, y el 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble. E) Informes en la Sucursal Salto o en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta baja. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 4|pub. 33323 Set.1.o-v.set.4.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BERNARDO LEMPERT. "Incapaz", (Libro 62, folio 428), se hace saber que el 25 de setiembre próximo a las 14 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base de N$ 7.387.00 de la octava parte del inmueble:

Solar con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 12.017, con una superficie de 332 metros 90 decímetros cuadrados, con frente de 16 metros 85 centímetros a Avda. Agraciada N.os 2312|2316.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión de rematador y el valor agregado, debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento; 2.o) Títulos planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campelans Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 17324 Set.1-v.set.19.

PAYSANDU

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO B. DEMICHELIS con TRISTAN ELOY CORREA EGUIZAMON. Juicio Ejecutivo" (F. D. 139|974), se hace saber que el 19 de setiembre de 1975 a la hora 15, en el local de calle Montevideo 1139 se procederá por el martillero Edgar Valiente, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de una Heladera "Imesa" 4 puertas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. — Paysandú, 20 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 49.00 10|pub. 17646 Set.1.o-v.set.12

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ESPERON PARDO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, otorgada el 31 de agosto de 1960, autorizada por el Escribano Ramiro Llano y por la cual le fueron adjudicados al señor Adolfo Esperón Pardo, los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 97.785 designado con la letra D y que es parte del solar N.o 3 de la manzana 1381 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de noviembre de 1899 con una superficie de 123 metros 09 decímetros, con 11 metros de frente al Este a Bulevar General Artigas.

b) Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 118.834, señalado con el N.o 7 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de setiembre de 1926, con una superficie de 454 metros 16 decímetros, con 10 metros 09 centímetros de frente al Sur sobre Rambla Presidente Wilson, hoy República de Chile.

c) Fracción de terreno y edificios ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 89.236, señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Agustín Sapello del 31 de marzo de 1920 con una superficie de 123 metros 35 decímetros, 24 centímetros y tiene 7 metros 18 centímetros de frente al Este a la calle Gaceta.

d) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que lo acceden, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrones. 125.783, 167.845 y 167.846, la que en conjunto según plano del Agrimensor Eduardo J. Camulrano de Set. de 1928, tiene una superficie de 592 metros 03 decímetros, con 28 metros 05 centímetros al Noroeste de frente a la calle Mariano Estapé y 19 metros 262 mm. al Suroeste de frente a la calle Juan Carrara por ser esquina.

e) Fracción de terreno y sus edificios, sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.876, señalada con el N.o 26 en el plano del Agrimensor Luis de Mula de febrero de 1927, con una superficie de 501 metros 90 decímetros y tiene 11 metros de frente al Sureste a la Avda. de 50 metros hoy Concepción del Uruguay.

f) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.877 señalada con el N.o 27 en el plano del Agrimensor Luis Ma. de Mula de febrero de 1927, con una superficie de 403 metros 65 decímetros con 10 metros de frente al Sureste sobre la Avenida de 50 metros hoy Concepción del Uruguay.

g) Fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.878, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 372 metros 20 decímetros, con 10 metros de frente al Sureste a la Avenida Concepción del Uruguay.

h) Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.879, señalado con el N.o 29 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 283 metros y tiene 10 metros de frente al Sureste a la Avda. Concepción del Uruguay.

i) Solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.081, señalado con el N.o 4 de la fracción "K" en el plano del Ing. Miguel D. Costa del 26 de abril de 1923, con una superficie de 750 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Rene.

j) Un solar y mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.125 señalado con el N.o 38 en el plano del Ing. Raúl Regules de octubre de 1926 con una superficie de 427 metros 25 decímetros con 10 metros al Suroeste a la calle Industria.

k) Derechos y obligaciones sobre un solar ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 141.880, señalado con el N.o 30 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 555 metros con 10 meteros 75 centímetros de frente al Sur al Camino de la Laguna, hoy Aceguá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
21) N$ 245.00 10|pub. 17368 Ag.27-v.set.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LA RECUPERADORA DE PAPEL S.R.L.
Contrato privado del 16 de agosto de 1975. Registro Comercio N.o 605. Folio 1.794, Libro 2.

Socios: DAVID OPER KONTUN o COLTUN, JACOBO OPER COLTUN o KONTUN, JANKELIS VOLFOVICIAVS HIRSOVICIUTE, y FELIX ASZYN VOLFOVICH.

Capital: N$ 2.000 partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compraventa de papeles, importación, exportación, venta al por mayor y menor, reembarque reexportación, tránsito en dicho ramo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: 2 socios en forma conjunta: Jacobo o David Oper y Jankelis Volfoviciavs o Felix Aszyn.
22) N$ 68.00 10|pub. 17726 Set.1 o-v.set.12.

QUILTING LIMITADA
Contrato suscrito el 3 de marzo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 363 al F.o 1276 del L.o 2 de Contratos modificativo del original del 11 de setiembre de 1969.

Socios: Alberto Santiago Savio Ferrero y María Magdalena Savio Vázquez (originarios) Ricardo Omar Echavarren Ruiz y María Gloria Savio Vázquez (nuevos).

Plazo: Cinco años desde el 11|9|74 prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital actual: N$ 50.000 (500 cuotas de N$ 100) aportado así: Alberto Santiago Savio Ferrero N$ 15.000; María Magdalena Savio Vázquez N$ 10.000; Ricardo Omar Echavarren Ruiz N$ 15.000 y María Gloria Savio Vázquez N$ 10.000.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios a firma única.

Domicilio: Julián Laguna 4282, Montevideo.

Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 136.00 10|pub. 17645 Set.1-v.set.12

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.690 — Montevideo agosto 27 de 1975. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 17668 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 3.168. — Montevideo, agosto 23 de 1975. — Hilda Oppa de Lacuesta (Montevideo), solicita marca EL PADRINO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17722 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 148.676 — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Pay-Cremitas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PLOP-PIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17699 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 148.615. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Con esta fecha Nora Chiappara (Uruguay) solicita la marca: SAMCA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16940 Set.1.-v.set.12.

ACTA N.o 2.162. — Montevideo, agosto 23 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por The Northern Trust Company (E. U. America), solicita marca: NORTHERN TRUST clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17454 Set.1-v.set.12.

ACTA N.o 148.614. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — P. Dubourg por Israel Junovics (Montevideo) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.50 10|pub. 17725 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.655. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca CRUZ DE MALTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17724 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.652. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca COQUEIRO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17723 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.677. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. Suiza solicita marca JONTUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17700 Set.1-v.set.12

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.935. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Con esta fecha Basf Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de un herbicida". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 17698 Set.1.o-v.set.12.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedimos el 4 de agosto de 1975 a Córdoba Ltda. Miguel, Francisco Decaro Ferraro y Marianela Suárez Luz el compromiso de compraventa sobre el establecimiento comercial en el ramo de tienda, mercería y zapatería gira en esta plaza calle 18 de Julio 2074.
Acreedores: Juan C. Dighiero 2476.
25) N$ 102.00 20|pub. 17650 Set.1-v.set.29

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor EDGARDO TAROCO, funcionario del S.C.R.A (A|A) que su prórroga de licencia ha sido denegada y deberá presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe Dpto Personal.

27) N$ 6.30 3|pub. 17684 Set.1.o-v.set.3.

JUNTA DE VECINOS

La Junta de Vecinos de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente decreto 89|975.

Artículo 1.o Derógase la ORDENANZA REFERENTE AL PARCELAMIENTO DE ACUERDO A LAS LEYES REFERENTES AL REGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, dictada por este Cuerpo según decreto 60|975 de fecha doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Art. 2.o Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Ingeniero Agrimensor Manuel A. Pena López, Presidente. — Luis B. Ramos Silvera Secretario.

Intendencia Municipal.

Treinta y Tres, agosto 19 de 1975

Resolución N.o 890|975 — Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial", remítase oficio al Consejo de Estado adjuntándole decreto de la Junta de Vecinos y cumplido archívese — Coronel Luis A. Monesiglio, Intendente Interventor. — Rulemán Vecino Bauzá, Secretario Interino

27) (C. C.) 1|pub. 33328 Set.1.o-v.set.1.o.

ACLARACION: BP LTDA. — En ejemplares 19.572 a 19.581 se dijo: "Administración: Ricardo Enrique Peluffo Goñez y Julio César Nelson Badano Primucci intendente". Donde dice ntendente debió decir conjuntamente.

27) N$ 17.60 10|pub. 17710 Set.1.o-v.set.12.

28—Balances de Sociedades Anónimas

BELLA UNION IMPORTADORA S. A.

(Inscripción N.o 62.346)

18 de Julio 1650

Situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Caja	116.252
Mercaderías	6:651.952
Muebles, útiles y máquinas	636.762
Gastos de constitución	9.000
Acciones a emitir	200.000
Imp. valor agregado	258.241
Gastos adelantados	1:119.637
	8:991.844

Pasivo —

Acreedores comerciales	4:200.000
Acreedores fiscales	4:067.547
Capital integrado	300.000
Capital autorizado	200.000
Utilidades Ej. anteriores	75.983
Utilidad del ejercicio	148.314
	8:991.844

Cuenta de Resultados

Ganancias —

	$
Mercaderías	7:747.966
Bonif. S|impuestos	111.784
	7:859.750

Pérdidas —

Gastos generales	1:870.015
Sueldos	3:756.942
Leyes sociales	1:360.581
Impuestos	723.898
Utilidad del ejercicio	148.314
	7:859.750

Las utilidades se destinan al fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Inventario, certificado el 22 de marzo de 1963.

$ 36.800. — 2066. — 1 pub.

BELLA UNION IMPORTADORA S. A.

(Inscripción N.o 62.346)

18 de Julio 1650

Situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja	489.331
Mercaderías	5:647.512
Muebles, útiles y máquinas	636.762
Gastos de constitución	9.000
Gastos adelantados	698.697
Impuesto Valor Agregado	70.291
Acciones a emitir	200.000
	7:751.593

Pasivo —

Acreedores comerciales	4:200.000
Acreedores fiscales	2:578.476
Capital integrado	300.000
Utilidades acumuladas	473.117
Capital autorizado	200.000
	7:751.593

Cue... de resultados

Ganancias —

	$
Mercaderías	15:552.098
Bonificaciones impuestos	105.629
	15:657.727

Pérdidas —

Gastos generales	3:902.729
Impuestos	871.404
Sueldos	8:300.535
Leyes sociales	2:334.241
Utilidad del ejercicio	248.826
	15:657.727

Las utilidades se destinan al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Inventario, certificado el 22 de marzo de 1963.

$ 36.200. — 2067. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

	$
Inmuebles	80.000.00
Material rodante	36.400.00
	116.400.00

Pasivo —

Acreedores varios	104.278.74
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	2.121.26
	116.400.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

	$
Alquileres	6.000.00
A deducir:	
Gastos generales	300.00
Gastos administrativos	600.00
Amortizaciones	5.200.00
	6.100.00
Pérdida del ejercicio	100.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1967

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro de Actas de Asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1953 y anotados con el número 1.352 al Fo. 259 del libro número 6.

$ 31.200. — 2080. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

	$
Inmuebles	80.000.00
Material rodante	31.200.00
	111.200.00

Pasivo —

Acreedores varios	99.278.74
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	1.921.26
	111.200.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	1.000.00
Amortizaciones	5.200.00
	6.200.00

Ganancias —

Alquileres	6.000.00
Pérdidas del ejercicio	.200.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.352 al Fo. 259 del libro N.o 6 el 25 de abril de 1958.**

$ 36.400. — 2079. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Inmuebles	78.640.00
Material rodante	26.000.00
	104.640.00

Pasivo —

Acreedores varios	91.278.74
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	3.361.26
	104.640.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	1.000.00
Amortizaciones	6.560.00
	7.560.00

Ganancias —

Alquileres	9.000.00
Ganancias del ejercicio	1.440.00

Las utilidades no se distribuyen, pasan a amortizar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.352 al Fo. 259 del libro N.o 6 el 25 de abril de 1958.**

$ 31.200. — 2078. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Inmuebles	77.280.00
Material rodante	20.800.00
	98.080.00

Pasivo —

Acreedores varios	81.278.74
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	6 801.26
	98.080.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	2.000.00
Amortizaciones	6.560.00
	8.560.00

Ganancias —

Alquileres	12.000.00
Utilidades del ejercicio	3.440.00

Las utilidades no se distribuyen, pasan a amortizar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro de Actas de Asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.352 al Fo. 259 del libro N.o 6 el 25 de abril de 1958.

$ 28.600. — 2077. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Inmuebles	75.920.00
Material rodante	15.600.00
	91.520.00

Pasivo —

Acreedores varios	73.028.74
Capital integrado	10.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	6.801.26
Utilidad ejercicio 1967 (cuenta nueva)	1.690.00
	91.520.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

	$
Alquileres	24.000.00
A deducir:	
Intereses	9.750.00
Gastos de administración	6.000.00
Amortización material rodante	5.200.00
Amortización inmuebles	1.360.00
Utilidad líquida	1.690.00

Aprobados por asamblea del 28 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro de Actas, de asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 1352, al folio 259, del libro N.o 6, el 25 de abril de 1968.

$ 32.000. — 2076. — 1 pub

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	74.560.00
Material rodante	10.400.00
	84.960.00

Pasivo —

Acreedores varios	55.640.00
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	19.320.00
	84.960.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

	$
Alquileres	24.000.00
A deducir:	
Gastos de administraicón	8.000.00
Amortización material rodante	5.200.00
Amortización imuebles	1.360.00
Utilidad líquida	9.440.00

Aprobados por asamblea. del 25 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro de Actas, de asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 6 al 25 de abril de 1958.

$ 28.800. — 2075. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	73.200.00
Material rodante	5.200.00
	78.400.00

Pasivo —

Acreedores varios	37.640.00
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	30.760.00
	78.400.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Alquileres	30.000.00

Menos:

Pérdidas —

Gastos administración	12.000.00
Amortización material rodante	5.200.00
Amortización inmuebles	1.360.00
	18.560.00
Utilidad ejercicio 1969	11.440.00

Aprobados por asamblea del 28 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro de Actas, de asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 1352, al folio 259, del libro número 6, el 25 de abril de 1958.

$ 29.600. — 2074. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	71.840.00
Material rodante	1.00
Pérdida ejercicio 1970	8.299.00
	80.140.00

Pasivo —

Acreedores varios	33.380.00
Pérdidas y ganancias	36.760.00
Capital integrado	10.000.00
	80.140.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	25.740.00
Amortización inmuebles	1.360.00
Amortización material rodante	5.199.00
Gastos administración	12.000.00
	44.299.00

Gannancias —

Menos:

Alquileres	36.000.00
Pérdidas ejercicio 1970	8.299.00

Aprobados por asamblea, del 28 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro de Actas, de asamblea rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 1352, al folio 259, del libro N.o 6, al 25 de abril de 1958.

$ 31.200. — 2073. — 1 pub.

COYSUSA

(Inscripción N.o 105.230)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	23.915
Inmueble	8:712.170
Pérdidas	617.748
	9:353.833

Pasivo —

Acreedores varios	2:599.529
Capital	50.000
Aportes Integr. C. acciones	5:500.000
Utilidades anteriores	1:204.304
	9:353.833

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	62.310
Impuestos	503.695
Intereses	51.743
	617.748

Gannancias —

Pérdidas del ejercicio	617.748
	617.748

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de enero de 1953.

$ 27.200. — 2059. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	70.480.00
Caja	426.307.00
	496.787.00

Pasivo —

Acreedores varios	20.000.00
Pérdidas y ganancias	28.461.00
Utilidad ejercicio 1971 (cuenta nueva)	438.326.00
Capital integrado	10.000.00
	496.787.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	88.313.00
Amortización inmuebles	1.360.00
Material rodante	1.00
Gastos de administración	20.000.00
	109.674.00

Gannancias —

Venta de material rodante	500.000.00
Alquileres	48.000.00
	548.000.00
Utilidad ejercicio 1971	438.326.00

Aprobados por asamblea, del 2 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro de Actas, de asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 1352, al folio 259, del libro N.o 6, el 25 de abril de 1958.

$ 36.000. — 2072. — 1 pub

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	402.462.00
Inmuebles	69.120.00
Pérdida ejercicio	80.129.00
	551.711.00

Pasivo —

Acreedores varios	40.000.00
Caja de Jubilaciones	876.00
Fondo Nacional de Vivienda	48.00
Oficina Impuesto a la Renta	40.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	460.787.00
Capital integrado	10.000.00
	551.711.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	38.824.00
Impuestos	117.745.00
Gastos administrativos	23.200.00
Amortización de inmuebles	1.360.00
	176.129.00

Gannancias —

Alquileres	96.000.00
Pérdida del ejercicio	80.129.00

Aprobados por asamblea, del 3 de julio de 194.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro de Actas, de asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1352, al folio 259, del libro N.o 6, el 25 de abril de 1958.

$ 33.600. — 2071. — 1 pub.

TANIA S. A.

(Inscripción N.o 36.575)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	274.248.00
Inmuebles	69.120.00
Pérdida ejercicio 1973	127.434.00
	470.802.00

Pasivo —

Acreedores varios	40.000.00
Oficina de Impuesto a la Renta	40.000.00
Fondo Nacional de Vivienda	144.00
Utilidad ejercicios anteriores	380.658.00
Capital integrado	10.000.00
	470.802.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	58.020.00
Impuestos	319.114.00
Gastos administrativos	50.300.00
	427.434.00

Gannancias —

Menos:

Alquileres	300.000.00
Pérdida del ejercicio 1973	127.434.00

Aprobados por asamblea del 3 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro de Actas, de asamblea, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 1352, al folio 259, del libro N.o 6, el 25 de abril de 1958.

$ 34.000. — 2070. — 1 pub.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 1.028)

Entre Ríos 1200

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	19:956.654
Deudores varios	11:274.779
Materias Primas, Mercaderías, Envases, Materiales y Papelería	45:821.673
Inmuebles, Maquinarias, Muebles y Utiles, Repuestos, Instalaciones y Vehículos	26:874.519
Títulos en garantía, Licitaciones, Pagos anticipados, Valores en suspenso y Marcas diversas	302.105
Banco de Previsión Social (Caja Industria y Comercio)	2:631.188
Impuesto al Valor Agregado (Ley 14.100)	4:714.707
	111:575.625

Pasivo —

Cuentas, Remuneraciones y Leyes Sociales a pagar		29:686.939
Reserva estatutaria		2:850.500
Previsiones varias e Impuestos		11:169.537
Fondo Revaluación Activo Fijo (Decretos 5|5|966, 5|11|968 y 16|11|972)		26:037.389
Fondo Quebrantos de Caja		500
Reserva Mantenimiento Capital Circulante — Ley 13.586 Art. 31 y Decreto N.o 292|973		1:328.900
Dividendos a pagar:		
En efectivo	$ 13.000.000	
En acciones	" 5:000.000	18:000.000
Directorio, Distribuciones Especiales y Personal		6:900.000
Pérdidas y ganancias (Saldo a cuenta nueva)		512.760
Capital realizado		15:000.000
		111:575.625

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Gastos de Ventas, Administración e Impuestos	44:434.985
Gastos Financieros	6:007.492
Timbres Ley Vivienda	366.558
Ajuste Valores de Existencias	4:499.440
	55:308.478
Ganancia líquida del ejercicio	25:911.740
	81:220.218
Ganancia del ejercicio anterior (Saldo)	3:601.020
	84:821.238

Haber —

Utilidades sobre Ventas	77:943.709
Beneficios diversos	1:840.850
Bonificaciones por pago en plazo de impuestos	1:435.659
	81:220.218
Ganancia del ejercicio anterior (Saldo)	3:601.020
	84:821.238

Distribución de utilidades

	$
Ganancia líquida del ejercicio	25:911.740
Ganancia del ejercicio anterior (Saldo)	3:601.020
	29:512.760

Distribución

		$
Fondo de Reserva Estatutaria		1:300.000
Reserva para Impuesto y Adicional a las Rentas de la Industria y Comercio		4:700.000
Dividendos a pagar:		
En efectivo	$ 13:000.000	
En Acciones	" 5:000.000	18:000.000
Distribuciones Especiales Directorio y Personal		5:000.000
		29:000.000
Saldo a cuenta nueva		512.760
		29:512.760

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada en fecha 28 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. N.o 287 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1.746 al folio 108 del libro N.o 21.

$ 93.600. — 2089. — 1 pub.

PASO REAL S. A.

(Inscripción N.o 258.548)

Avda. 25 de Mayo 477 (Esc. 16)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	2:823.565
Deudores varios	847.852
Inmuebles	52:648.914
Gastos de Constitución	1:079.592
	57:399.923

Pasivo —

Impuestos a pagar	271.200
Cuentas a pagar	1:250.000
Capital integrado	46:000.000
Utilidades a distribuir	3:690.059
Utilidades del ejercicio 73|74	6:188.664
	57:399.923

Cuentas de resultados ejercicio 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	1:558.804
Cargas Sociales	32.972
Timbres	122.260
Gastos generales	33.060
Honorarios	1:000.000
Utilidades del ejercicio	6:188.664
	8:934.800

Ganancias —

Arrendamientos	8:934.800
	8:934.800

Las utilidades no se distribuyen y pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Inventario, certificado el 19 de octubre de 1970.

$ 36.000. — 2115. — 1 pub.

ABEN S. A.

(Inscripción N.o 298.974)

Besares 3370

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	5:938.439
Doc. Cobrar en garantía	5:913.226
Deudores varios	7:501.200
Mercaderías	4:895.616
Inmuebles y mejoras	6:130.917
Vehículos	1:600.000
Gastos de Constitución	1:795.000
Pérdida ejercicio 73|74	978.450
Documentos endosados	5:913.226
	60:266.074

Pasivo —

Caja de Asignaciones	8.749
Caja de Jubilaciones	38.979
OIR Ajuste IVA	363.792
Acreedores varios	28:941.328
Capital integrado	5:000.000
Capital integrado a Aut.	400.000
Capital suscrito a Aut.	19:600.000
Responsabilidad D. End.	5:913.226
	60:266.074

Estado de resultados al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

Costo de lo Vend.	32:483.874
Descuentos	404.787
Gastos varios	266.375
Com. Vehículos	22.900
Sueldos y Jornales	2:324.779
Cargas Sociales	557.947
Impuestos	307.673
	36:367.635

Ganancias —

Ventas	35:389.185
Pérdida del ejercicio	978.450
	36:367.635

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1973 con el N.o 3.073 al folio 245 del libro 23.

$ 44.000. — 2130. — 1 pub.

PIQUE S. A.

(Inscripción N.o 162.229)

Avda. Uruguay 872 (P. 6, Esc. 601)

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Banco del Este	524.65
Inmobiliaria Gattas	746.32
Inmuebles	743.618.75
Gastos de Constitución	40.570.00
Pérdidas y ganancias	554.401.04
	1:339.860.76

Pasivo —

Acreedores varios	339.860.76
Capital	1:000.000.00
	1:339.860.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos y Contribuciones	265.316.00

Ganancias —

Accionistas	265.316.00

Las pérdidas las absorben los señores accionistas.

No se realizó asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 12.

$ 27.200. — 2124. — 1 pub.

EDIGUAY S. A.

(Inscripción N.o 39.995)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Banco Comercial Cta. Cte.	64:939.812.00
Caja	200.000.00
Deudores por Vta. de Edif.	24:500.000.00
Cuentas a cobrar	43:719.000.00
Impuestos a vencer	406.720.00
Instalaciones	165.400.00
Diferencia de Cotiz. de Títulos hipotecarios	9.538.00
	133:940.470.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	6:326.684.40
Caja de Asignaciones	1:321.177.00
Banco de Seguros del Estado	421.686.00
Retenc. varias (ANDA)	2.322.00
Imp. al Valor Agregado	7:003.291.00
Acreedores Hip. — Banco Hipotecario	72.084.00
Cuentas a pagar	28:755.774.00
Capital integrado	250.000.00
Fondo de Reserva para Aguinaldo	10:601.711.00
Fondo de Reserva para Impuestos	11:690.620.00
Fondo de Reserva	11:630.000.00
Amortización Instalaciones	33.080.00
Cuenta Nueva	8.289.91
Utilidades a realizar por Venta de Inmueble	24:172.913.00
Utilidad del ejercicio	31:650.837.69
	133:940.470.00

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

Intereses y Recargos	2.397.00
Impuestos	14:348.156.00
Leyes Sociales	31:058.592.00
Honorarios	1:330.320.00
Sueldos y Viáticos	126:049.757.00
Alquiler Equipos	141:975.810.00
Recargos Impositivos	28.376.00
Salario Vacacional	2:171.227.00
Mantenimiento Instalac.	2:249.347.00
Timbres	4:489.161.00
Gastos generales	3:025.961.00
Amortización	16.865.00
Utilidad del ejercicio	31:650.837.69
	[illegible]

Haber —

Servicios de Computación	353:287.539.00
Alquileres	198.091.00
Bonificaciones Impositivas	2:554.306.00
Utilidad por Vta. de Inm.	2:957.180.69
	358:997.116.69

Las utilidades del presente ejercicio, se han destinado a Fondo de Reserva y el remanente a Cuenta Nueva, según resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 14 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 54 y 55 del Libro Inventario debidamente certificado.

$ 61.600 — 2123. — 1 pub.

PIQUE S. A.

(Inscripción N.o 162.223)

Avda. Uruguay 973 (P. 6, Esc. 601)

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	524.65
Inmobiliaria Cattas	5.952.00
Inmuebles	8:630.552.00
Gastos de Constitución	40.570.00
Pérdidas y ganancias	881.138.04
	9:568.736.69

Pasivo —

Acreedores varios	681.803.44
Capital integrado	1:000.000.00
Capital Reavaluado	7:886.933.25
	9:568.736.69

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	336.737.00

Ganancias —

No hay cuenta de ganancias.

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

No se realizó asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a Fs. 13.

$ 27.200. — 2125. — 1 pub.

BRID S. A.

(Inscripción N.o 282.818)

Erlich 3974

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Valores Mobiliarios	1:720.000
Accionistas	5:780.000
Acciones a emitir	7:500.000
	15:000.000

Pasivo —

Capital autorizado	7:500.000
Capital suscrito	5:780.000
Capital integrado	1:720.000
	15:000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin operaciones en el ejercicio.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1972 y anotado con el número 5.234 al folio 197 del libro N.o 22.

$ 21.600. — 2126. — 1 pub.

FELCA S. A.

(Inscripción N.o 274.919)

Cerrito 420; (Of. 514)

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	28.317
Deudores	53.704
Accionistas	1:500.000
Matrices	704.700
Inmuebles	847.500
Acciones a emitir	2:500.000
	5:634.321

Pasivo —

Capital autorizado	2:500.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	316.471
Reserva Revalúo Ley 13420	317.850
	5:634.321

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	220.165
Amortizaciones	234.900
Gastos generales	178.480
Pérdidas y ganancias	316.471
	950.016

Haber —

Saldo anterior	400.016
Arrendamientos	550.000
	950.016

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1971 y anotado con el N.o 4177 al folio 28 del libro número 22.

$ 34.400. — 2129. — 1 pub.

FELITTI Y CAMEJO S. A.

(Inscripción N.o 282.818)

Erlich 3974

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	13:306.985.00
Deudores	27:056.293.00
Materias Primas y Productos en proceso	18:101.207.00
Muebles e instalaciones	3:415.580.00
Maquinarias y herramientas	48:465.030.00
Vehículos	5:900.000.00
Gastos de constitución	723.904.00
	116:970.999.00

Pasivo —

Acreedores varios	86:233.021.00
Acreedores fiscales	346.362.00
Capital integrado	15:000.000.00
Pérdidas y ganancias	16:391.616.00
	116:970.999.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Sueldos y jornales	14:579.800.00
Combustibles y energía	986.749.00
Intereses	1:498.697.00
Impuestos	1:003.730.00
Amortizaciones	2:633.057.00
Gastos generales	5:604.217.00
Pérdidas y ganancias	16:391.616.00
	42.737.946.00

Haber —

Utilidad bruta	42:737.946.00
	42:737.946.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 31 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 y 26 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de noviembre de 1972 y anotado con el número 5234, al folio 197, del libro N.o 22.

$ 36.800. — 2128 — 1 pub.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

(Inscripción N.o 741)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1962

Activo —

	$
Inmuebles y mejoras	128.500.00
Caja y Bancos	13.400.00
Leyes sociales	1.221.65
	143.121.65

Pasivo —

Capital integrado	128.500.00
Acreedores varios	13.400.00
Ajuste leyes sociales	1.221.65
	143.121.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	19.670.00
Gastos de administración	2.800.00
Gastos generales	13.512.04
Impuestos y timbres	77.70
Leyes sociales	4.909.18
Salidas varias	11.40
Diferencia liquidación Leyes sociales	1.221.85
	42.202.17

Ganancias —

Ingresos por cuota	42.202.17
	42.202.17

Aprobados por asamblea general ordinaria del 21 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 260 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1949.

$ 33.600. — 2132. — 1 pub.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

(Inscripción N.o 741)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

	$
Inmuebles y mejoras	128.500.00
Caja	10.075.00
Deudores por cuota	3.326.41
Ajuste Leyes Sociales	1.246.60
	143.146.60

Pasivo —

Capital integrado	128.500.00
Acreedores varios	13.400.00
Leyes sociales	1.246.60
	143.146.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	34.360.00
Gastos de administración	4.800.00
Gastos generales	17.060.32
Leyes sociales	8.780.70
	65.001.02

Ganancias —

Ingresos por cuotas	62.530.97
Diferencia liquidación leyes Sociales	2.470.05
	65.001.02

Aprobados por asamblea general ordinaria del 21 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 261 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1949.

$ 32.000. — 2133. — 1 pub.

PELITTI Y CAMEJO S. A.

Erlich 3974

(Inscripción N.o 282.818)

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	4:719.864.00
Deudores	65:291.906.00
Garantías	66:582.085.00
Materias primas y productos en proceso	24:317.800.00
Muebles e instalaciones	3:930.993.00
Maquinarias y herramientas	46:931.197.00
Vehículos	5:310.000.00
Inmuebles	11:160.000.00
Gastos de constitución	579.195.60
	168:763.040 08

Pasivo —

Acreedores varios	108:099.613.00
Acreedores fiscales	6:209.569.00
Capital integrado	15:060.000.00
Reservas mantenimiento capital circulante	4:170.536.00
Pérdidas y ganancias	35:283.322.00
	168:763.040.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Sueldos y jornales	72:638.602.00
Combustibles y energía	8:119.945.00
Intereses	5:821.894.00
Impuestos	6:833.911.00
Amortizaciones	6:191.068.00
Gastos generales	17:136.487.00
Pérdidas y ganancias	35:283.322.00
	148:995.229.00

Haber —

Saldo anterior	16:391.616.08
Utilidad bruta	132:603.613.08
	148:995.229.08

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 y 28 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de noviembre de 1972 y anotado con el número 5234, al folio 197, del libro N.o 22.

$ 42.400. — 2127. — 1 pub.

EDISALTO S. A.

(Inscripción N.o 50.863)

Cerrito 420; (Esc. 505)

Balance general de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Banco Comercial Cta. Cte.	2:345.463.00
Deudores por Vta. de Edificio	3:026.387.73
Deudores varios	27.570.00
Impuestos a vencer	17.646.00
Oficina de Impuesto a la Renta	33.051.00
Dividendos a cobrar	21.000.00
Acciones	1:840.562.00
	7:311.679.73

Pasivo —

Acreedores varios	314.400.00
Impuestos a pagar	9.328.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	3:300.000.00
Utilidades a realizar	919.307.00
Cuenta nueva	9.206.08
Utilidades del Ejercicio	759.438.65
	7:311.679.73

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Honorarios	140.800.00
Impuestos	226.283.00
Gastos generales	12.138.00
Utilidad del ejercicio	759.438.65
	1:138.659.65

Haber —

Intereses ganados	580.463.65
Bonificaciones impositivas	11.095.00
Dividendos	252.000.00
Utilidades por venta de edificio	295.101.00
	1:138.659.65

Las utilidades del presente ejercicio son destinadas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 13 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del Libro Inventario debidamente certificado.

$ 41.600. — 2122. — 1 pub.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

(Inscripción N.o 741)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

	$
Inmuebles y mejoras	128.500.00
Deudores por cuotas	22.500.26
Ajuste Leyes Sociales	1.053.00
	152.053.26

Pasivo —

Capital integrado	128.500.00
Acreedores varios	22.500.26
Leyes sociales	1.053.00
	152.053.26

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	33.000.00
Gastos generales	29.538.44
Impuestos y contribuciones	3.750.60
Gastos de Administración	6.110.00
Leyes sociales	8.433.15
Diferencia Aporte leyes sociales	193.60
	81.025.79

Ganancias —

Ingresos por cuotas	80.725.79
Ingresos por llamadas telefónicas	300.00
	81.025.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 262 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1949.

$ 35.200. — 2134. — 1 pub.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

(Inscripción N.o 741)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Inmuebles y mejoras	128.500.00
Deudores por cuotas	17.166.37
Ajuste leyes sociales	5.503.06
	151.169.43

Pasivo —

Capital integrado	128.500.00
Acreedores varios	17.166.37
Leyes sociales	5.509.81
	151.169.43

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	62.460.00
Gastos generales	46.858.08
Gastos de administración	784.00
Impuestos y contribuciones	8.884.00
Leyes sociales	15.655.66
	134.641.74

Ganancias —

Ingresos por cuotas	130.184.96
Ingresos por Diferencia Leyes Sociales	4.456.83
	134.641.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 263, del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1949.

$ 34.400. — 2135. — 1 pub.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

(Inscripción N.o 741)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

	$
Inmuebles y mejoras	128.500.00
Deudores por cuotas	25.766.49
Ajuste leyes Sociales	11.124.70
	165.391.19

Pasivo —

Capital integrado	128.500.00
Acreedores varios	25.766.49
Leyes sociales	11.122.34
Cuentas corrientes	2.16
	165.391.19

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	58.500.00
Gastos generales	70.181 78
Impuestos y contribuciones	669.00
Leyes sociales	9.336.95
	138.687.73

Ganancias —

Ingresos por cuotas	138 687.73
	138.687.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 264 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1949.

$ 32.000. — 2136. — 1 pub.

CARLOS ALGORTA E HIJOS S. en C.

(Inscripción N.o 302.269)

Lavalleja 203; (Mercedes)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	4:999.000
Caja	45 156
Carlos Algorta Mouriño c/c	2:736.720
Gastos de Constitución	2:343.854
	10:[illegible].729

Pasivo —

Capital colectivo	10.000
Capital Comandit. Integrado	4:990.000
Caja de Jubilaciones Rurales	1:046.360
Varios acreedores	664.190
Pérdidas y ganancias	3:404.179
	10 .14.729

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	5:803.086
Gastos de constitución	781.284
Sueldos y jornales	8:559.938
Gastos de Conservación	3:667.480
Jubilac. Asig. Famil. y seguro	2:815.922
Pérdidas y ganancias	3:404.179
	25:031.859

Ganancias —

Haciendas en capitalización	25:031.859

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2725 al folio 56 del libro N.o 24, el 2 de agosto de 1974.

$ 36.000. — 2130. — 1 pub.

LEDEN S. A.

(Inscripción N.o 201.159)

Piedras 329, E. 5

Balance de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y bancos	937.017
Deudores varios	4:455.126
Mercaderías	5:020.250
Maquin., herramientas, muebles y útiles	251.940
	10:664.333

Pasivo —

Acreedores varios	5:131.547
Capital integrado y reservas	460.000
Pérdidas y ganancias	5:072.786
	10:664.333

Balance de resultados al 31 de agosto de 1973

Ganancias —

Ventas	51:708.364
Intereses, descuentos y bonificaciones	496.522
	52:204.886

Pérdidas —

Mercaderías y Trab. de terceros	29:519.498
Sueldos, jornales y cargas sociales	15:886.289
Gastos generales, amortizaciones	3:458.897
Utilidad del ejercicio	3:340.207
	52:204.886

Aprobados por la asamblea del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 39 del libro Inventario certificado el 2 de febrero de 1966.

$ 32.800. — 2141. — 1 pub.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

BANCO DE PAYSANDU

FUSION AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL Y CONCRETADA A PARTIR DEL 1.o DE ENERO DE 1975

(Inscripción N.o 28.010)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975

A C T I V O

	UR$	UR$
Disponible en Caja y Bancos - Corresponsales:		
En moneda nacional	3.171:258.446	
En moneda extranjera	10.198:661.629	13.369:920.074
Banco Central del Uruguay - Divisas aseguradas a recibir:		
En moneda extranjera		3.477:586.073
Valores realizables:		
En moneda nacional	527:455.946	
En moneda extranjera	1.818:180.000	2.345:635.945
Colocaciones:		
En moneda nacional —menos previsión para deudores dudosos $ 184:709.514— ($ 191:291.600 en 1974)	5.270:902.411	
En moneda extranjera	8.409:885.147	13.680:787.558
Intereses y Comisiones a liquidar:		
En moneda nacional		2.080:138.656
Bancos corresponsales, saldos afectados a cobertura de Créditos Documentarios:		
En moneda extranjera		605:173.624
Gastos anticipados y otros Activos:		
En moneda nacional		1.691:930.780
Valores en moneda extranjera afectados en garantía:		
En moneda extranjera		54:600.000
Colocaciones a mediano y largo plazo:		
En moneda nacional	16:700.000	
En moneda extranjera	900:142.616	916:842.616
Edificios, instalaciones y equipos:		
Costo revaluado	1.845:443.094	
Menos amortizaciones acumuladas	468:254.047	1.377:189.047
Deudores por Créditos Documentarios:		
En moneda extranjera		28.037:032.668
Corresponsales deudores por Créditos Documentarios:		
En moneda extranjera		2.337:834.182
Activos Eventuales:		
En moneda nacional	1.310:306.277	
En moneda extranjera	1.999:034.204	3.309:340.476
		69.664:011.766

P A S I V O

	UR$	UR$
Depósitos a la Vista:		
En moneda nacional	6.889:746.488	
En moneda extranjera	7.534:372.973	14.424:119.461
Depósitos en Caja de Ahorros y Plazo Fijo:		
En moneda nacional	3.390:853.595	
En moneda extranjera	7.447:925.421	10.838:779.0[illegible]
Total de Depósitos Bancos Corresponsales:		
En moneda nacional	279.999	
En moneda extranjera	6.636:943.459	6.637:229.4[illegible]
Banco Central del Uruguay:		
En moneda extranjera		4.908:948.4[illegible]
Depósitos para Pago de Importaciones en Trámite:		
En moneda extranjera		556:640.[illegible]
Provisión para Intereses Devengados:		
En moneda nacional		540:891.2[illegible]
Otros Pasivos y Provisiones:		
En moneda nacional	1.347:372.642	
En moneda extranjera	232:457.288	1.579:829.[illegible]
Corresponsales Acreedores por Créditos Documentarios:		
En moneda extranjera		29.697:092.[illegible]
Acreedores por Créditos Documentarios		
En moneda extranjera		3.337:634.[illegible]
Pasivos Eventuales:		
En moneda nacional	1.310:306.277	
En moneda extranjera	1.999:034.201	3.309:340.[illegible]
Total Pasivo		67.969:639.[illegible]
Patrimonial:		
Capital autorizado $ 350:000.000.		
Capital integrado	324:949.916	
Reservas	248:680.566	
Reservas por Revaluación Activo Fijo	913.675:378	
Utilidad del Ejercicio	207:066.618	1.694:372.4[illegible]
		69 664:011.7[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

	UR$
Depósitos por Seguros de Cambio	10.627:873.784
Deudores por Cobranzas del Exterior	4.059:376.694
Corresponsales Deudores por Cob. de Exportaciones	2.082:498.545
Anticipos y Preanticipos de Exportación	2.162:048.070
Despachos firmados	7.256:588.457
Depósitos por Consignaciones Mínimas	1.049:460.941
Documentos y Valores en Custodia	1.230:933.594
Documentos y Valores en Garantía	447:663.491
	28.916:443.566

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio terminado al 30 de junio de 1975 — Vigesimotercer Ejercicio

	UR$
Ingresos Operativos:	
Intereses y Comisiones	5.754:421.159
Otros ingresos	712:761.605
	6.467:182.764
Egresos Operativos:	
Intereses y Comisiones	3.521:587.751
Sueldos y Cargas Sociales	1.295:691.838
Impuestos y Contribuciones Legales	626:563.998
Gastos de Administración	595:265.695
Otros Egresos y Castigos	221:006.864
	6.260:116.146
Utilidad del Ejercicio	207:066.618

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio terminado al 30 de junio de 1975 — Vigesimotercer Ejercicio

10 o/o Fondo reserva Estatutaria	$ 20:706.660.00
10 o/o al Directorio	" 20.706:660.00
20 o/o Dividendo en Acciones proporcional al tiempo	" 44:039.470.00
A reserva facultativa	" 121:613.828.00
	$ 207:066.618.00

Carlos A. Tejería, Gerente General. — Carlos A. Moratorio, Contador General. — Mario E. Pravia, Síndico.

Sujeto a la aprobación de la asamblea de accionistas que se realizará el 28 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.os 119, 120 y 121 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1974 y anotado con el N.o 3.920 al folio 89 del libro 24.

N$ 470.40. — 1|pub. — 17751.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).